



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
CUAUTITLAN

EL CULTIVO DEL ESPARRAGO EN EL BAJIO,
UN CASO DE AGRICULTURA DE CONTRATO.

U. N. A. M.
FACULTAD DE ESTUDIOS
SUPERIORES - CUAUTITLAN



TESIS PROFESIONAL

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE INGENIERO AGRICOLA
P R E S E N T A N

SECCION DE EXAMENES
PROFESIONALES Y DE GRAB

MARIA ALEJANDRA HINOJOSA RODRIGUEZ
PATRICIA CLAUDIA TORRES VALENCIANO
RUBEN RUIZ LEDEZMA

ASESOR: DOZ DR. JURGEN QUEITSCH

CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO

ABRIL DE 1985



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C O N T E N I D O

	PAG.
1. INTRODUCCION	1
2. LA ETAPA ACTUAL DEL CAPITALISMO Y LA SITUACION - DE MEXICO	11
2.1. Internacionalización del Capital y Expan - sión Monopólica Mundial	13
2.2. México en la División Internacional del Tra- bajo	28
2.3. México, Situación de Crisis y Dependencia . .	39
3. MONOPOLIOS TRASNACIONALES Y AGRICULTURA A CONTRATO	53
3.1. Empresas Trasnacionales y Producción de - Alimentos	54
3.2. La Agricultura a Contrato, su Esencia	63
3.3. El Caso del Bajío	86
4. EL BAJIO Y LA PRODUCCION DE ESPARRAGO.	95
4.1. El Cultivo del Espárrago	96
4.1.1. Descripción y Exigencias Naturales del Cultivo del Espárrago	97
4.1.2. El Proceso de Producción Agrícola e Industrial	102
4.1.3. Los Costos de Producción	132
4.2. El Bajío. Condiciones Naturales, Económicas y Sociales para la producción de Espárrago. .	136

	PAG.
4.2.1. Condiciones Naturales. El Suelo - y el Clima.	136
4.2.2. Condiciones Económicas y Sociales. Infraestructura, Tenencia de la - tierra, La Fuerza de Trabajo	143
5. LA PRODUCCION DE ESPARRAGO POR CONTRATO EN EL - BAJIO	153
5.1. Importancia Económica y Social	154
5.2. Los Transnacionales y la Producción de Espá - rrago.	160
5.2.1. Zonas Productoras y Volúmenes de - Producción	160
5.2.2. La Zona Irapuato-Silao-Romita - Producción Espárrago Blanco. Empresa Del Monte. Producción Espárrago Verde. Empacado- ra y Exportadora, S.A. Otras Empacadoras en ésta Zona.	163
5.2.3. La Zona Celaya-Cortazar-Villagrán - La Empacadora Campbell's.	183
5.3 Los Contratos	186
5.3.1. Tipos de Contratos y sus Caracteri- zación	186

5.3.2.	Tipos de Productores que se Contra-	
	tan y Relaciones Sociales de Produc	
	ción Involucradas	198
6.	CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	208
	6.1. Cambios en los Patrones de Cultivo	208
	6.2. Desarrollo Tecnológico	210
	6.3. Beneficios Económicos	212
	6.4. Beneficios Sociales	213
	6.5. Aprovechamiento de los Recursos Naturales	214
7.	CONCLUSIONES	216
8.	BIBLIOGRAFIA	226
9.	ANEXOS	230
	9.1. Los Contratos	231
	9.2. La Entrevista - encuesta aplicada	259

1. INTRODUCCION.

El presente trabajo tiene como objetivo central analizar, a partir de un estudio de caso, una de las formas más empuñadas actualmente por las empresas transnacionales para penetrar en la esfera de la producción del sector agrícola, llamada agricultura a contrato.

La agricultura a contrato es un fenómeno del capitalismo que se empezó a manifestar en Europa desde fines del siglo pasado, Kautsky ya lo cita en "La Cuestión Agraria", 1899 ^{1/}, apareció como una "consecuencia objetiva del desarrollo de las fuerzas productivas en la industria y la agricultura," ^{2/}, el -

1. Al respecto Jürgen Queitsch y G. Gómez citan a Kautsky en: "La Agricultura de Contrato en México" México, mimeo, 1983 pág. 1.

2. Queitsch, Jürgen y Gómez, Gerardo. La Agricultura de Contrato en México México, mimeo, 1983, pág. 4.

desarrollo industrial exigió la combinación de ambas ramas de la producción, subordinándose el sector agrícola, mucho más ---atrasado, al industrial, por la vía de concertar contratos que obligaban al productor agrícola a producir en la cantidad y calidad requerida por la industria.

Con el ulterior desarrollo del capitalismo y la aparición de los monopolios como la forma económica dominante del capital, la agricultura de contrato se ha convertido en un poderoso instrumento para la exportación e internacionalización del capital en mano de las grandes empresas transnacionales.

La agricultura de contrato se explica en la actualidad por una parte, en la existencia del doble monopolio sobre la explotación de la tierra en el capitalismo $\frac{3}{y}$, por otra, en los intereses de valorización del gran capital monopolístico internacional.

Por medio de los contratos que las empresas transnacionales establecen con los productores agrícolas logran: eludir todo género de limitantes de orden jurídico que les impiden el acceso directo a la propiedad territorial, acceso a las mejo

3. Señala Marx que: "el monopolio de la propiedad territorial constituye una premisa histórica y se mantiene como base constante del régimen de producción capitalista. Ahora bien, la forma en que la producción capitalista incipiente se encuentra con la propiedad territorial no es su forma adecuada. La forma adecuada...la crea el propio régimen de producción capitalista, completamos nosotros diciendo, estableciendo el monopolio sobre la explotación, Marx, Carlos. El Capital t.III pág. 575. ----- México. Fondo de Cultura Económica. 1980.

res tierras y recursos para la producción agrícola (infraestructura hidráulica, de comunicaciones, etc.), la fuerza de trabajo que les garantiza la valorización de su capital, además de asegurar las cantidades de producto que requieren. Con ésto se liga la producción agrícola a la industrial.

En México este tipo de agricultura cobra cada día mayor importancia, abarca tanto a productores agrícolas campesinos como a los propios capitalistas agrícolas nacionales.

Las empresas transnacionales que operan en el sector agrícola nacional se encuentran enclavadas en las regiones que han alcanzado un mayor desarrollo: El Noroeste, la Laguna y el Bajío entre las principales. Ejercen un control e influencia creciente sobre todo género de insumos y productos agrícolas, por citar un ejemplo: en el Bajío, según datos de la Dirección de Desarrollo Agroindustrial de la SARH, existen 2 202 establecimientos de empresas transnacionales que representan el 91% -- del total en el estado de Guanajuato, manejan la mayoría de los 25 sistemas agroindustriales de la región, controlan todo tipo de insumos y productos, aprovechan las mejores tierras, distritos de riego, vías férreas, carreteras, etc., en menos de 20 -- años han modificado los patrones de cultivo y controlan la mayor parte de las 340 000 has de riego de la región.^{4/}

El estudio de la agricultura de contrato en particular, y de la presencia del capital extranjero en la producción

4. "En el Agro del Bajío, control transnacional". UNO MAS UNO" 28 de mayo de 1984.

de alimentos en general, se han convertido, especialmente en -- los últimos años, en temas de interés y preocupación para un número importante de investigadores y centros de enseñanza superior de México, son numerosas las publicaciones que aparecen cada año y es creciente la cantidad de Universidades y Centros de Investigación que destinan al estudio de éstos problemas.

Al respecto destacan los trabajos de Rama y Vigorito "El Complejo de Frutas y Legumbres de México" 1980, de E. Feder "El Imperialismo Fresa" 1977, de Mújica Vélez "La Agricultura - en México, la penetración extranjera y sus efectos" 1982, de - Gómez Cruz "La Nestlé en Tabasco" 1983, así como los de Gómez - Jara "Aceites, Jabones y Multinacionales" 1978, Jauregui y coau tores "Tabamex; un caso de integración vertical de la agricultu ra" 1980, Queitsch y Gómez "La agricultura de contrato en México" 1983, entre los principales.

Desde nuestro punto de vista éstos trabajos conducen a señalar los aspectos que de alguna manera llevan a la polémica en torno a definir ¿hasta que punto la participación de las trasnacionales en el sector alimenticio, coadyuvan al desarrollo del país?, a señalar cuales son los aspectos positivos y negativos de dicha participación, así como a definir la política que el Estado debería asumir con respecto a la inversión extranjera.

En relación a esto hay quienes, señalando los aspectos positivos que pudiera acarrear: creación de empleos, desarrollo tecnológico y captación de inversiones y divisas, se pro

nuncian por una política de franco apoyo a las inversiones extranjeras, en tal sentido destacan los puntos de vista de --- Adolfo Hegewisch, encargado de las oficinas para inversiones extranjeras del gobierno federal. Por otra parte hay quienes, señalando los aspectos negativos: una acelerada desnacionalización de la industria y agricultura nacional, un incremento inadecuado de la dependencia nacional, una acentuada polarización de la riqueza en el campo, una desmedida explotación de los - trabajadores mexicanos, modificaciones de los patrones de cultivo y consumo, elevación de los costos de producción, contaminación y agotamiento de nuestros recursos naturales, se oponen en distinto grado a dicha participación.

A nuestro parecer la presencia del capital transnacional en nuestro país obedece a causas objetivas, derivadas del propio desarrollo del sistema capitalista mundial que ha - llevado a un acelerado proceso de internacionalización del capital y a una creciente división internacional del trabajo, - procesos que explican dicha participación y le hacen ineludible, por lo menos en el marco del orden social capitalista que vivimos. Por tanto, esta polémica se reduce a manifestarse a favor de una política más nacionalista, que ponga en mejores condiciones competitivas a los capitalistas nacionales, o a favor de una política de puertas abiertas al capital internacional, a una política entreguista de la soberanía nacional. Una tercera opción conduce a manifestarse por un cambio radical de la estructura nacional.

Creemos que desde el punto de vista que se quiera partir, es indudable que resulta urgente y necesario conocer con precisión y profundidad los efectos, métodos de acción y consecuencias que ha tenido y puede llegar a tener la participación del capital extranjero en la producción del alimento, - consideramos que ésta situación justifica el presente trabajo.

Este estudio trata de la producción de espárrago en la región del Bajío, región en la que existen las condiciones naturales, clima y suelo principalmente, adecuadas para su producción, este cultivo resulta ser un caso típico de agricultura a contrato.

El cultivo del espárrago se inició en México hace aproximadamente 18 años a iniciativa de la empresa Cambell's, S.A., en la actualidad la empacadora Del Monte, S.A., es la que más importancia tiene en el cultivo de la hortaliza, tanto por los volúmenes que maneja, como por la influencia que ejerce sobre el resto de las empresas que manejan el producto.

La empacadora Del Monte S.A., trasladó a México todas sus operaciones de espárrago, hace unos 10 a 12 años, después de enfrentar serios problemas con sus trabajadores, afiliados a la United Farm Workers (UFW) ⁵/_y de observar bajas progresivas en sus ganancias producto de la intensa competencia y altos costos de producción en sus plantaciones de California E.U.

5. *Las Agroindustrias Transnacionales: Estados Unidos y América Latina.* ---
Burbach, Roger, Flynn Patricia. México, ERA, 1980 pág. 183

Analizando la economía del cultivo del espárrago que maneja ésta empresa, vemos que se trata de una economía de enclave; la compañía introdujo el producto a nuestro país, se cultiva con la tecnología, supervisión e insumos (la simiente por lo menos) proporcionados por la misma, el producto, una vez obtenido, se procesa y empaqueta en las fábricas de la propia empresa y se vende en el extranjero por sus filiales de Europa, ---- Canadá y E.U. Nuestro país aporta la fuerza de trabajo y los reursos: tierra, agua e infraestructura necesaria para su explotación. Es importante mencionar que el espárrago sale del país totalmente libre de impuestos.

El espárrago se cultiva en dos zonas principales, ambas situadas en la misma región: la zona Irapuato-Silao-Romita, que es la más importante y está controlada por la empresa Del Monte S.A. y la Zona Celaya-Cortazar-Villagrán, controlada por la empresa Cambell's S.A. Se cultivan unas 9 000 has., que producen anualmente unas 30 000 tón de espárrago blanco y aproximadamente unas 11 000 tón. de espárrago verde, las cuales casi - por entero son para la exportación.

Los contratos que establecen éstas empresas son con agricultores que disponen de recursos suficientes para garantizar una explotación comercial, de acuerdo a la información recabada en el trabajo de campo, se trata de productores que disponen en promedio de 100 has de riego y maquinaria suficiente. - Aunque las condiciones de los contratos varían, en general incluyen como compromiso para la empresa: la entrega de la simien

te, fertilizantes, asesoría técnica y la realización de las labores de preparación del suelo, cosecha y suministro de fuerza de trabajo en distinto grado.

Para el productor el compromiso de vender su producto a la empacadora. Cabe señalar que el precio lo establece siempre la empresa más importante en la región, que en este caso, como ya se mencionó es Del Monte S.A.

Una observación que nos parece importante es que si bién, la vía de los contratos es la más importante y la que ha permitido obtener a las empresas los volúmenes más importantes del producto, a últimas fechas ha perdido relativa importancia, siendo sustituido por la renta de Ranchos, mecanismo que ha -- permitido una mayor flexibilidad a las empresas en el manejo y producción del espárrago. Para rentar los ranchos lo que hace la empresa, por ejemplo Del Monte, es crear empresas paralelas que se dedican a rentar y explotar los ranchos y venden el pro ducto a la empacadora. Este mecanismo permite eludir las limi tantes legales que impiden que una empresa que se dedica a la elaboración de productos pueda rentar y explotar directamente la producción agrícola.

Un aspecto interesante son los inicios de organización que los agricultores dedicados al cultivo del espárrago - a través de la Unión Nacional de Productores de Espárrago, están implementando misma que busca crear un frente que les permita un trato más favorable con la empresa, los trabajadores y los distribuidores de algunos insumos.

Sin la intención de adelantar aquí las conclusiones, queremos, antes de pasar a la descripción del trabajo, señalar que, según nuestra apreciación, el cultivo del espárrago en -- México deja mucho más beneficios a las empresas transnacionales ligadas a su cultivo que a los mexicanos que participan en el mismo. Concretamente: a los dueños de los ranchos les queda una parte de la plusvalía generada por los trabajadores del campo, pero la mayor parte va para la empresa, la cual se queda además con la producida por los trabajadores de la fábrica. Como la comercialización la realiza la misma empresa queda claro que esos beneficios van a parar a la empresa. A los trabajadores del campo, a los asalariados tan sólo les corresponde la suma de dinero suficiente para reponer la fuerza de trabajo que gastan en el desempeño de sus tareas, situación igual para los empleados en la fábrica.

La creación de empleos, los cuales incluso en este caso no son permanentes, la captación de inversiones y de divisas ligados a la producción del espárrago, tienen un alto costo para México, el incremento de la dependencia nacional, el -aprovechamiento para fines poco ligados a las necesidades nacionales de nuestros recursos y la pérdida de importantes áreas al cultivo de alimentos para la población. En cuanto al aspecto de la tecnología, consideramos que si bien constituye un beneficio, éste se podría obtener sin el costo señalado con anterioridad.

El trabajo se divide en seis capítulos: en los dos

primeros se abarcan los aspectos teóricos que dan fundamento al trabajo, se ubica a nuestro país en la fase actual del desarrollo del sistema capitalista mundial y se abarca el contexto de la participación del capital extranjero en la producción de alimentos en México. En el capítulo siguiente se caracteriza a la región en estudio, el cultivo del espárrago desde un punto de vista técnico y de los costos de producción. En los dos capítulos que continúan se trata el cultivo del espárrago como un caso de agricultura de contrato, se zonifica en función de las empresas y su influencia, se caracterizan los contratos y las relaciones de producción, así mismo se señalan las principales consecuencias. Por último se incluye un capítulo de análisis y conclusiones.

2. LA ACTUAL FASE DEL CAPITALISMO Y LA SITUACION DE MEXICO.

Vivimos la época de la transición del capitalismo al socialismo,^{6/} época en la que las contradicciones fundamentales del Modo de Producción Capitalista han llevado al sistema a su Crisis General, crisis que se manifiesta, entre otras cosas, -- por la aparición del bloque de países socialistas y la emulación económica y social de los dos sistemas, la acentuación de las luchas de liberación nacional y antiimperialistas de los países en vías de desarrollo, así como de las intensas crisis económicas y políticas que han hundido al sistema en la inestabilidad más profunda de su historia.

Desde fines del siglo pasado el capitalismo de libre

6. Fundamentos de Filosofía Marxista-Leninista. Tomo II Materialismo Histórico Moscú, Progreso, 1978 pág. 168

competencia dió lugar al monopolio, el cual es la esencia de la actual fase Imperialista del capitalismo, es decir, del capitalismo del período histórico de la transición al socialismo.

El imperialismo, como demostró Lenin, es "la fase superior del desarrollo del capitalismo. Al mismo tiempo, el imperialismo es la última fase del capitalismo, la antesala de la revolución socialista".^{7/}

En esta fase del desarrollo social las contradicciones del capitalismo se agudizan y profundizan, a saber: el trabajo adquiere un carácter más social en contraposición al carácter privado de la apropiación, la lucha de clases adquiere matices no sólo nacionales sino también internacionales, la anarquía de la producción es causa de crisis económicas mucho más intensas que afectan no sólo a unos cuantos países, sino a todo el mundo capitalista.

El imperialismo de ninguna manera elimina o acorta el abismo que separa a los países desarrollados de los subdesarrollados, al contrario, ahonda y profundiza las diferencias. Las oligarquías financieras internacionales coludidas con los capitalistas nacionales de los países atrasados explotan y someten a los millones de trabajadores de estos países, que constituyen el botín de reparto de las grandes potencias mundiales.

Nuestro país, es un país atrasado y dependiente del

7. Lenin. V. Ilich. El Imperialismo Fase Superior del Capitalismo. Moscú - Progreso, 1978; pág.180.

gran capital monopolístico internacional, especialmente del norteamericano, su economía y sociedad están fuertemente penetradas por el capital y la forma de vida norteamericana, que determinan una dependencia no sólo económica, sino también política y cultural.

El presente capítulo tiene como objetivo central ubicar a nuestro país en el contexto actual del sistema capitalista, destacar los aspectos esenciales de la vida económica en el capitalismo contemporáneo y señalar las características económicas principales del México actual. Este capítulo nos proporcionará una base teórica y un marco de referencia a nuestra investigación.

2.1. Internacionalización del Capital y Expansión Monopolística Mundial.

Como ya hemos dicho, a fines del siglo XIX el régimen económico capitalista sufrió transformaciones importantes que dieron lugar a una nueva calidad en su funcionamiento, apareció el monopolio y se transformó en la forma económica dominante de la sociedad capitalista. ¿Cuáles fueron las causas de este fenómeno? y, ¿cuáles son sus manifestaciones actuales?, éstas son las preguntas que intenta contestar el presente inciso.

Hay que partir de que el monopolio es resultado del desarrollo de las fuerzas productivas sociales en el capitalismo. La libre competencia obligaba a los capitalistas individuales de las distintas ramas de la producción a perfeccionar y de

sarrollar la producción y los medios de producción, desarrollán dose con ello la gran industria.

Este proceso implicó un fuerte impulso a la acumula ción ^{8/}del capital, como señala Marx: "todos los métodos de po tenciación de la fuerza social productiva del trabajo...Son tam bién métodos de producción de capital con capital, o métodos en caminados a acelerar la acumulación de éste."^{9/}

Es decir, que los capitalistas al desarrollar la pro ducción y los medios de producción lo que hacen también es ace lerar la acumulación. Ahora bién, dado que todo capital indivi dual es una:

"concentración, mayor o menor, de medios de produc-- ción, con el mando consiguiente sobre un ejército - más o menos grande de obreros. Toda acumulación sir ve de medio de nueva acumulación. Al aumentar la ma sa de la riqueza que funciona como capital aumenta su concentración en manos de los capitalistas indivi duales."^{10/}

O sea que el incremento de la acumulación conduce al incremento de la concentración de la producción y el capital en manos de los capitalistas que logran vencer en la competencia.

8. Marx, Carlos: *El Capital. Crítica a la Economía Política*. Tomo I. México F.C.E., 1980, Pág. 528.

9. *Ibid.* pág. 528.

10. *Ibid.* pág. 529.

Esta es una de las fuentes que explican la aparición de los monopolios, la otra lo constituye la centralización del capital, lo cual ocurre cuando: como resultado de la expropiación de unos capitales por otros, un capital individual logra crecer a costa de muchos capitales pequeños, en palabras de Marx, esto se produce porque:

"La lucha de la competencia se libra mediante el abaratamiento de las mercancías. La baratura de las mercancías depende, caeteris paribus, del rendimiento del trabajo y éste de la escala de la producción. Según esto, los capitales más grandes desalojan necesariamente a los más pequeños...termina siempre con la derrota de los muchos capitales pequeños, cuyos capitales son engullidos por el vencedor, o desaparecen."^{11/}

Para fines del siglo pasado los procesos de acumulación, concentración y centralización del capital dieron lugar al surgimiento de capitales individuales capaces de monopolizar ramas enteras de la producción, surgen entonces asociaciones de grandes capitalistas: carteles, sindicatos, trust y consorcios, que se apoderan poco a poco de la economía.

Este mismo proceso se dió entre los capitales bancarios, surgiendo también asociaciones de capitalistas bancarios. Con la fusión del capital bancario al industrial surge el capi-

11. *Ibid.* pág. 530.

tal financiero y sobre esta base la oligarquía financiera. Se formaron verdaderos imperios económicos que dominan ramas enteras de la producción y desbordan su influencia a las fronteras nacionales.

La oligarquía financiera, como afirmara Lenin, --- "creó la época de los monopolios." ^{12/} su influencia política creció a la par de su poder económico. En la actualidad unas cuantas familias dominan la vida política y económica de las principales potencias imperialistas y ejercen una influencia creciente sobre decenas de países en vías de desarrollo. ^{13/}

La libre competencia fué sustituida por la competencia monopolista, que intensificó la lucha por el mercado mundial, impulsó fuertemente los procesos de acumulación, concentración y centralización, además de agudizar las contradicciones del sistema.

La propia naturaleza contradictoria del sistema explica como la lucha por el mercado mundial y la exportación de capitales se desarrollaron como una necesidad ineludible para el gran capital, en efecto:

"Al irse desarrollando los monopolios se va intensificando la acumulación y progreso técnico y tecnol

12. Economía Política del Capitalismo. Manual. Moscú, Progreso 1980, ---
pág. 448.

13. Al respecto en la obra antes citada se detallan nombres y cifras de ---
las principales familias de la oligarquía mundial pág. 483-490.

lógico que empieza a desplegarse a grandes pasos que haya una relación creciente de capital a trabajo, -- con lo cual la tasa de ganancia disminuye. Para evitar ese descenso el capital monopolista...tiene que buscar otras formas de inversión, otras "salidas", - que permitan contrarrestar tal tendencia."^{14/}

Esa salida es la exportación de capitales a países - donde se pueden obtener tasas de ganancia más altas, lo que se convierte en una constante y en una ley del imperialismo, que - explica la existencia del monopolio a nivel internacional, el surgimiento y desarrollo de las grandes empresas transnaciona--les, así como el creciente proceso de internacionalización del capital.

Lo que sucede es que el desarrollo de las fuerzas - productivas en el capitalismo implica incrementos en la composición orgánica del capital (c/v constante sobre variable), ^{15/} - lo que provoca que la tasa de ganancia disminuya. La tasa de - ganancia esta determinada por el cociente entre la masa de plusvalía, sobre la suma del capital constante más el variable:

$$g' = P / c+v. \text{ Donde: } g' = \text{tasa de ganancia.}$$

14. Bernal Sahagún, et al. Las Empresas Transnacionales en México y América Latina. México, UNAM. 1982. pág. 73.

15. Entendemos por capital variable la parte del capital desembolsado para el pago de la fuerza de trabajo, el capital constante corresponde al empleado en medios de producción. Esta división del capital, hecha por Marx, hace referencia a la esencia del capital, es decir a la riqueza social empleada para la explotación de la clase obrera, para la extracción de plusvalía. La plusvalía tan sólo tiene relación directa con el capital variable, su tasa de obtención es igual a la plusvalía obtenida sobre el capital variable.

p = Masa de plusvalía;

c = Capital constante.

v = Capital variable.

Al aumentar de manera relativamente más rápido c, entonces el cociente disminuye, a pesar de los aumentos de la Masa de Plusvalía. El descenso de la tasa de ganancia es una tendencia del capitalismo ligada íntimamente con el problema de la crisis.

Se reducen las posibilidades de inversión de capital en las propias metrópolis, por una parte: por el descenso de la tasa de ganancia y, por otra, porque al apoderarse los monopolios de ramas enteras de la producción tratan de evitar inversiones -- nuevas en esas ramas para contrarrestar la agudización de la competencia. Se produce entonces la aparición de "sobrantes" de capital en los países imperialistas y la necesidad de su exportación. Dichos sobrantes lo son sólo "desde el punto de vista de las posibilidades limitadas en su empleo insuficientemente rentable para los monopolios en el propio país."^{16/} como se señala en la obra que dirige Rumiántov:

"la exportación de capitales en la época del imperialismo es la exportación de los monopolios y la oligarquía financiera del "sobrante" de capital, que surge como consecuencia de su dominación en las metrópolis, a otros países con el fin de au--

16. *Economía Política del Capitalismo...* pág. 492.

mentar la ganancia de monopolio, reforzar las posiciones económicas y políticas de los monopo --
lios en la lucha por los mercados exteriores y -
ampliar la esfera de la explotación imperialis -
ta." 17/

La exportación de capitales adquiere dos formas fun-
damentales: la vía de los préstamos a gobiernos privados de los
países aceptores del capital y la vía de la inversión extranje-
ra directa. Para nuestro estudio, la segunda forma es la más
importante, dado el papel que juegan las empresas transnaciona-
les como medios para las inversiones directas de capital.

Hay que señalar aquí un aspecto importante, éste es
que la exportación de capital no resulta ser un proceso senci--
llo y libre de conflictos, es un proceso difícil y lleno de di-
ficultades, por una parte, derivadas de la resistencia de las
burguesías nacionales, para permitir el acceso de capital trans-
nacional a mercados que tienen cautivos, por otra, ocasionados
por la misma competencia entre los monopolios y naciones impe--
rialistas.

La división económica del mundo, entre las potencias
imperialistas, es el resultado de la violencia y la presión, --
tanto económica como política, de todo género, a las naciones -
atrasadas y subdesarrolladas. Donde se crea un total dependen-
cia económica, política y cultural hacia las grandes metrópolis

17. *Ibid.* pág. 492.

E.U., RFA, Gran Bretaña, Francia y Japón principalmente.

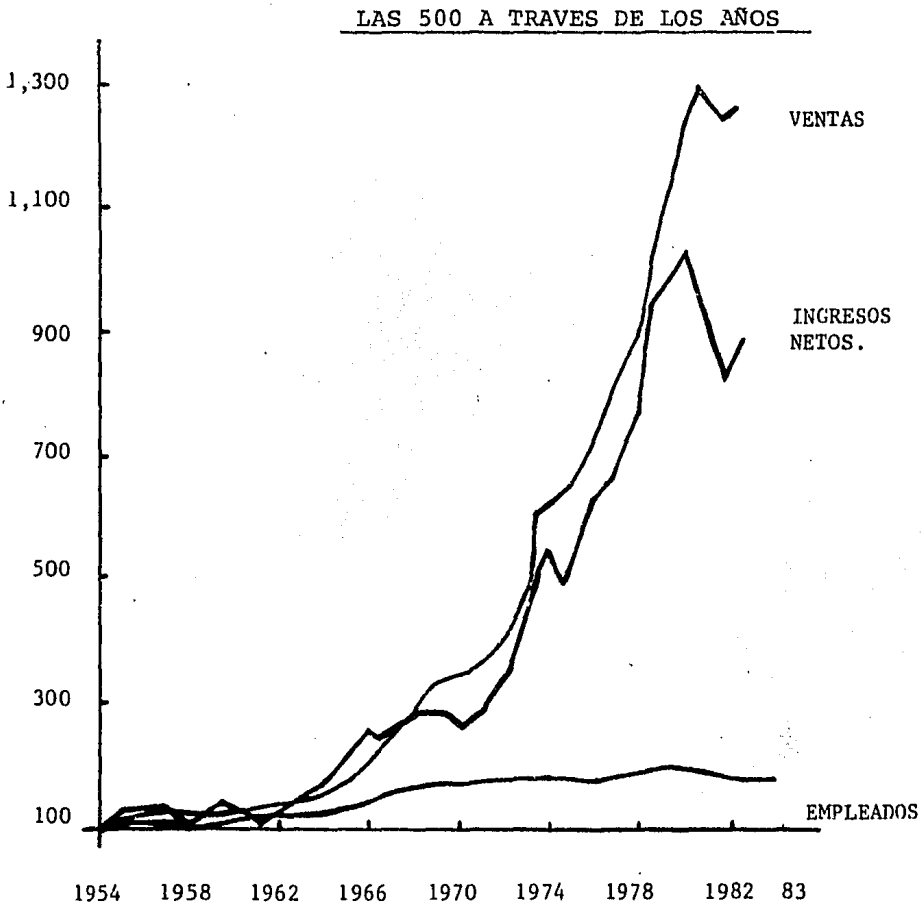
Precisamente porque no es fácil la exportación de capitales, ésta ha derivado a la internacionalización del capital, es decir, hacia un intenso proceso de asociación de los distintos capitales nacionales con el gran capital monopolístico internacional. Resulta mucho más fácil que una empresa se asocie a capitales locales para extender su influencia, que enfrentarse a dichos capitales y crear conflictos y sentimientos antiimperialistas entre las burguesías locales más progresistas. Cabe señalar que las burguesías nacionales casi siempre prefieren esta asociación a enfrentarse en la competencia, donde están de antemano descalificadas.

La internacionalización del capital se convierte en una constante del imperialismo y adquiere las formas más variadas: asociaciones entre empresas, indirectas, por vía de crédito otorgado al estado y posteriormente a las empresas locales, etc.

La exportación de capitales se convierte en un proceso objetivo que explica la internacionalización y multinacionalización del capital, que explican a su vez la presencia del capital transnacional en toda la economía de los países atrasados y dependientes, como México.

Queremos concluir este inciso señalando algunos da--tos que ilustran y dan idea de la importancia y desarrollo alcanzado por el proceso de monopolización e internacionalización de la economía mundial.

La siguiente gráfica, publicada por la revista norteamericana FORTUNE, abril de 1984, nos muestra el desarrollo de las 500 mayores empresas de los Estados Unidos:



Como se puede observar, el crecimiento de las ventas resulta realmente sorprendentes, particularmente a partir de la década de los 70's. Aparejado con las ventas el incremento de los ingresos resulta también importante, por lo menos hasta --

1982, año en que se registraron bajas importantes. Esta gráfica nos muestra por un lado, el proceso de concentración y centralización de las mayores empresas de los Estados Unidos, por otro el alto grado de tecnificación y composición orgánica del capital que manejan. Esto se refleja en primer lugar por la alta producción que manejan y que aparece en la gráfica como el incremento de las ventas, pero, en segundo, por el escaso crecimiento en el número de empleados, que de cualquier manera es alto. Como se sabe a medida que crece la composición técnica del capital, es decir: los medios de producción sobre la fuerza de trabajo empleada para movilizarlos, crece también la composición orgánica del capital. La tendencia histórica en el capitalismo es un aumento insesante de esta composición orgánica, que repercute sobre un empleo relativamente menor de fuerza de trabajo.

La siguiente tabla nos ubica el número de empresas comprendidas en las 500 según la rama de la producción en que operan:

LAS 500 MAYORES INDUSTRIAS DE E.U.A. POR RAMA
DE LA PRODUCCION.

RAMA	NUMERO DE EMPRESAS.
Aeroespacial.	17
Ropa y Vestido.	12
Bebidas	12
Química.	43
Electrónica.	47
Alimentación.	56

Vidrio, Concreto, Abrasivos.	16
Industria de equipo para granjas.	38
Equipo fotográfico y científico.	15
Manufacturas metálicas.	26
Productos metálicos.	21
Productos derivados del petróleo.	10
Vehículos automotores.	15
Instrumentos musicales.	5
Computadoras y oficina.	18
Productos de papel.	29
Refinados del petróleo.	36
Farmacéuticos.	20
Impresión y publicidad.	19
Productos plásticos.	11
Construcciones para <u>transportación</u> <u>marítima, ferrocarrilera</u> y equipos.	9
Jabones y cosméticos.	9
Textiles y alfombras.	10
Tabacaleras.	2
Otras.	2

Fuente: FORTUNE. Abril de 1984 pág. 204 a 213.

Estos monopolios controlan la mayor parte de la producción mundial y de los Estados Unidos, el país más rico de la historia. La siguiente tabla nos muestra la situación actual.

LAS 500 MAYORES DE E.U. EN 1982/1983.

Ventas (billones de U.S.D.)	1 672. 2
Utilidades. (" ")	61. 4
Activo.	1 308. 7
<u>Empleados. millones.</u>	<u>14. 4</u>

Fuente: Fortune. Abril de 1984 pág. 200

Las comparaciones que establece Bernal Sahagún, entre el PIB de diferentes países y las empresas más poderosas del mundo (considera a las 50 empresas mayores de E.U. y 500 del resto del mundo, así como los 50 bancos mayores de E.U. y los 500 del resto del mundo), nos ilustran el alto grado de centralización del capital alcanzado.

"las primeras 1000 corporaciones alcanzaron ventas -en 1976- superiores en 10.3% al PNB de E.U. en tanto que los activos controlados por los 100 gigantes de la banca internacional tuvieron activos que superaban a aquel en 10.5%." ^{18/}

Datos sorprendentes tratándose del país más rico de la historia, en relación a otros países ésta es la situación:

"tenemos que los 20 bancos colocados a la cabeza del mundo financiero internacional tuvieron activos que correspondían al 143.3% del PNB japonés 229.3% del francés y 360.8% del británico; las 30 mayores corporaciones alcanzaron ventas del 90,7, 112.8, 145.2 y del 228.4%, respecto a los mismos países...En relación a México, baste mencionar que los activos de los 100 bancos...eran ...casi 24 veces su PNB." ^{19/}

18. Bernal Sahagún, *ob. cit.* pág. 8

19. Economía Política del Capitalismo Monopolista Contemporáneo. Moscú, -- Progreso, 1975. T-1 pág. 142.

Si se considera que éstos datos corresponden a 1976, resulta que en la actualidad los datos deben ser superiores. En relación al grado de monopolización de algunas ramas los datos son los siguientes:

"en la industria estadounidense del automóvil, tres compañías aportan más del 90% de la producción del sector; en la producción de cigarrillo; equipo fotográfico, industria aeronáutica y la siderurgia cuatro compañías lanzan el 84, 74, 66 y 45 % respectivamente. En la refinación de crudos, producción de plásticos, maquinaria para la construcción y agrícola, en la producción de motores y generadores, en las construcciones navales, en la industria papelera y celulosa y en la harina, ocho grandes compañías participan en la producción de las correspondientes ramas con alrededor del 50%." ^{20/}

Por último, en relación a la expansión de los monopolios a nivel mundial, tenemos que, para 1971, la inversión extranjera directa era así:

<u>INVERSION DIRECTA EN EL EXTRANJERO</u>	
<u>VALOR EN LIBROS (MIL. DOL.) 1971.</u>	
<u>PAIS</u>	<u>\$</u>
E.U.A.	86 001

REINO UNIDO	24 019
FRANCIA	9 540
R.F.A.	7 276
SUIZA	6 760
CANADA	5 930
JAPON	4 480
P. BAJOS	3 580
SUECIA	3 450
ITALIA	3 350
BELGICA	3 250
OTROS	7 374
<hr/>	
TOTAL	165 000

Fuente: Las Corporaciones Multinacionales y la Economía Mundial. ONU. 1973. Citados - por Bonifaz Chapoy. Las Multinacionales. México, Caballito, 1975. pág. 27.

Tan sólo a E.U. le corresponden más del 50%, datos que para la actualidad deben ser muy superiores. Cabe señalar que "más del 90% de todas las inversiones extranjeras de -- E.U. corren a cargo de menos de 500 compañías." 21/

Datos citados por Fidel Castro señalan que:

"a principios de la década del 70 ya existían más de 10 entidades de ese tipo (transnacionales), que contaban con más de 30 mil filiales... a fines de la década hay 11 000 empresas con 82 000 filiales." 22/

21. *Economía Política del Capitalismo*. pág. 492.

22. *Castro Rus Fidel. La Crisis Económica y Social del Mundo*. México, Siglo XXI, 1984. pág. 143.

En relación a las ganancias de éstas empresas la misma fuente nos proporciona los datos de las 10 mayores empresas del Mundo:

LAS 10 MAYORES EMPRESAS TRANSNACIONALES
DEL MUNDO EN 1981
DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE SUS VENTAS
(en millones de dólares)

EMPRESA	PAIS	VENTAS	GANANCIA
EXXON	E.U.A.	108 108	5 667,5
ROYAL DUTCH SHELL	HOLANDA/G.B.	82 229	3 642,1
MOBIL	E.U.A.	64 488	2 433,0
GENERAL MOTORS	E.U.A.	62 698	333,4
TEXACO	E.U.A.	57 628	2 310,0
BRITISH PETROLEUM.	GRAN BRETAÑA	52 200	2 063,3
STANDARD OIL CALIF.	E.U.A.	44 224	2 380,0
FORD MOTOR	E.U.A.	38 247	1 060,1
STANDARD OIL INDIANA	E.U.A.	29 974	1 922,0
IBM	E.U.A.	29 070	3 308,0
TOTAL		568 902	22 999,2

Fuente: La Crisis Económica y Social del Mundo.
Fidel Castro. México. Siglo XXI, 1984,
pág. 143.

Datos que demuestran la creciente internacionalización del capital y monopolización de la economía mundial, verdaderos símbolos de nuestro tiempo.

2.2. México en la División Internacional del Trabajo.

Hasta aquí, la presencia del monopolio y el gran capital transnacional han aparecido como un resultado necesario, - objetivo, del propio desarrollo del sistema capitalista mundial, en este inciso tratamos sobre el papel de México en la división internacional del trabajo, específicamente del agrícola, y de las modificaciones que ha sufrido éste con la expansión de los monopolios a la esfera de la producción agrícola en nuestro - país, lo que nos acerca a nuestro objeto de estudio ya que: por un lado, la división internacional del trabajo nos explica la acción de los monopolios sobre determinadas esferas de la producción agrícola, y por otro, explica mucho de los cambios ocurridos en el agro mexicano, específicamente del Bajío.

En principio hay que partir de que la división internacional del trabajo no es más que la forma más alta de la división social del trabajo y está definida por las leyes de las distintas formaciones socioeconómicas, o sea que desde este punto de vista la mayor división que existe es entre el trabajo socialista y el capitalista. Nuestro país es un país subordinado a la división internacional del trabajo capitalista.

La división social del trabajo la debemos entender como la separación e independización de los distintos trabajos de la producción material, como nos señala Jurgen Queitsh, citando a Marx:

"La fuerza motriz del desarrollo de la división social del trabajo son las fuerzas productivas. El nivel de desarrollo de las fuerzas productivas de una nación lo indica la propia división social del trabajo, porque cada nueva fuerza productiva no es sólo una ampliación cuantitativa de las fuerzas productivas existentes sino tiene como consecuencia una nueva división social del trabajo." 23/

El mismo desarrollo de la división social del trabajo proporciona las premisas para el desarrollo de las fuerzas productivas, fundamentalmente la necesidad de mejorar la técnica y su aplicación sobre ramas específicas de la producción, se produce una interacción dialéctica entre fuerzas productivas y división social del trabajo.

Cuando hablamos de división internacional del trabajo hacemos referencia necesariamente a los distintos niveles de desarrollo de las fuerzas productivas de los diferentes países. Ya hemos dicho que la mayor división es la que existe entre el trabajo socialista y el capitalista, separado por corresponder a diferentes escalones del desarrollo social, a distintos niveles de desarrollo de las fuerzas productivas y de relaciones sociales de producción, ya que, hay que aclarar:

23. *Queitsch, Jurgen. Apuntes Curso de Economía Agrícola. UACH. México, Mémo 1984. Pág. 7*

"que la división social del trabajo es un impulso para el desarrollo de las fuerzas productivas influyendo también para el desarrollo de las relaciones sociales de producción. La división social del trabajo es la ley de la concordancia entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción." 24/

Es decir que existe una estrecha relación entre división social del trabajo, desarrollo de las fuerzas productivas y relaciones sociales de producción. La división internacional del trabajo, como expresión de la división social del trabajo, refleja y expresa las distinciones entre la sociedad más avanzada y la más atrasada, entre la socialista y la capitalista.

Nuestro país, es un país subordinado a la división capitalista del trabajo, división que es producto del distinto grado de desarrollo alcanzado por los diversos países del mundo capitalista y que para el caso de México lo sitúa como un país atrasado y dependiente de las principales potencias imperialistas. Desde el punto de vista de la producción agrícola México es un exportador de frutas, legumbres y animales y un importador de granos básicos.

Esta situación en la división internacional del trabajo agrícola de nuestro país se explica, en primer lugar, por

24. *Ibid.* S.P.

la dependencia y el atraso y, en segundo, por los intereses de valorización del gran capital monopolístico internacional. Es a su vez, la explicación de profundas transformaciones ocurridas en el campo mexicano, sobre todo en las regiones donde operan los complejos agroindustriales transnacionales, entre ellas el Bajío tal vez sea el caso más típico y donde han ocurrido dichas transformaciones de manera más profunda.

Antes de explicar con mayor profundidad la situación de México en la división internacional del trabajo agrícola y sus repercusiones, queremos señalar, aunque brevemente, las razones que desde nuestro punto de vista permiten explicar la dependencia y atraso nacional, razones de orden histórico y estructural.

Desde el punto de vista histórico, varios hechos -- condicionaron la dependencia y atraso, destaca en primer lugar, que España, país conquistador de los territorios que ocupa -- nuestro país en la actualidad (1521), presentará una economía y sociedad fundamentalmente feudal y en descomposición (si -- bién mercantilistas, estos eran atrasados). En segundo lugar el hecho de que los españoles se enfrentaron a una sólida oposición a la penetración, producto de la compleja sociedad desarrollada hasta esa época.

Estos hechos dieron lugar a que surgiera una sociedad con una estructura atrasada, cuando México alcanzó su independencia política (1821), presentaba rasgos precapitalistas -- dominantes que hundieron al país en cruentas luchas intestinas

por más de un siglo, las clases dominantes, terratenientes, clericales y feudales opusieron una resistencia cruenta a una naciente burguesía progresista.

Esta situación puso al país en serias desventajas, mientras el capitalismo ha hecho su aparición y tiene un rápido desarrollo, en México, al igual que en el resto de América - Latina, se impone una sociedad en una etapa inferior de desarrollo.

El atraso y posterior dependencia se explica porque cuando México inicia su desarrollo independiente, las principales potencias capitalistas se disputan los mercados del mundo. Y la joven nación parte de una etapa del desarrollo social inferior, la cual no logra ya superar, cuando burguesía toma el poder en México (1917) se encuentra atada dependiente y en gran medida asociada al gran capital extranjero.

Es precisamente este desarrollo desigual el que condicionó la posición de México en la división internacional del trabajo, México, al igual que un gran número de países atrasados, entre ellos todo Latino América, se convirtieron en los productores de alimentos y materias primas para los países industrializados productores de manufacturas. Este es, lo que podríamos llamar el esquema clásico de la división internacional del trabajo.

Este esquema es aún vigente en gran medida, sin embargo se han producido importantes cambios en el mismo, sobre todo en lo referente a la producción de alimentos: de alimenta-

dores de las metrópolis industriales se han convertido, los --- países atrasados, en dependientes para alimentarse de esas me - trópolis industriales. Veamos como se produjo esta situación:

La explicación radica fundamentalmente en lo que algunos autores han llamado, la revolución agrícola en los países industrializados. Es resultado de la acción de los monopolios en la esfera de la producción agrícola en las potencias capitalistas.

Después de la segunda guerra mundial los Estados --- Unidos se convirtieron en la principal potencia mundial, desarrolló toda una estrategia para conservarse en ese puesto, en - palabras de Rello y Rama:

"Los puntos principales de esta estrategia fueron: política liberal de comercio internacional orientada a eliminar las barreras comerciales y las políticas proteccionistas de los estados nacionales, permitiendo así la penetración de los productos estadounidenses; política que sentó las bases de la expansión del capital transnacional estadounidense y apoyo a proyectos de desarrollo - agropecuario...en países del tercer mundo." ^{25/}

25. Rama, Ruth, Rello, Fernando. La Agro-industria Mexicana, su Articulación con el Mercado Mundial. México, UNAM, 1979. *Investigación Económica* - número 147. pág. 99.

Se impulsaron por E.U. instituciones internacionales encargadas de promover el desarrollo en el resto del mundo: El Fondo Monetario Internacional, GATT, BIRF, BID, AID, etc., los cuales se encargaron de facilitar la penetración del capital norteamericano al resto del mundo.

Al mismo tiempo se impulsó la modernización de la agricultura y la producción pecuaria en los E.U.A., lo que derivó a que se transformara E.U.A., en la principal potencia, en productora de alimentos básicos, los siguientes datos resultan reveladores al respecto:

<u>PRODUCCION DE BASICOS POR E.U.A. (1977)</u>	
<u>PRODUCTO</u>	<u>% DEL TOTAL MUNDIAL</u>
Maíz	43%
Sorgo	48%
Avena	20%
Trigo	14%
<u>Cereales Totales</u>	<u>18%</u>

Fuente: En base a datos de la F.A.O. citados por Rama y Rello.

Estados Unidos se ha transformado en la principal potencia alimentaria y los alimentos se han convertido en una importante arma de dominio y negociación, resulta enorme el número de ejemplos citables al respecto.

Esta producción de alimentos concentrada en los --

E.U. se transformó, al mismo tiempo, en un instrumento para modificar la división internacional del trabajo agrícola. Estos Estados Unidos promovió sus productos y desarrolló programas de "ayuda" alimentaria a los países subdesarrollados, los cuales, como el caso de la ley de ayuda alimentaria conocida como PL-480, se transformaron a la larga en verdaderos elementos de dependencia alimentaria.

Dicha ley consistía en vender a bajos precios los exedentes producidos en E.U. Los países compradores recibieron productos que resultaba más barato comprar que producir, lo que desalentó la producción interna en esos países y desarrolló la dependencia.

Parte de estas modificaciones a la división internacional del trabajo se debe a la acción de organismos internacionales controlados por E.U. y las grandes potencias capitalistas como el Banco Mundial, y el BID, que fomentan "la especialización de regiones enteras de la producción de mercancías agrícolas exportables a Estados Unidos y a Europa." ^{26/}

En México, sobre todo en el Noroeste el Banco Mundial financió importantes proyectos de éste tipo, como se sabe la agricultura del noroeste del país, la más desarrollada, es fundamentalmente exportadora,

Para la década de los 60's se produce un incremento del papel de las empresas transnacionales dedicadas a la produc

26. *Ibid.* pág. 101.

ción de alimentos en la modificación de la división internacional del trabajo, surgen los Agronegocios y se desarrollan en nuestro país.

Los agronegocios, que no es otra cosa que el control transnacional de la producción agrícola, se inició con el control de la tecnología, la promoción y extensión de modelos tecnológicos similares a los aplicados en E.U., tal es el caso de la llamada Revolución Verde, en México. Pronto la producción de maquinaria, insumos químicos, y semillas quedó en manos de unas cuantas empresas transnacionales.

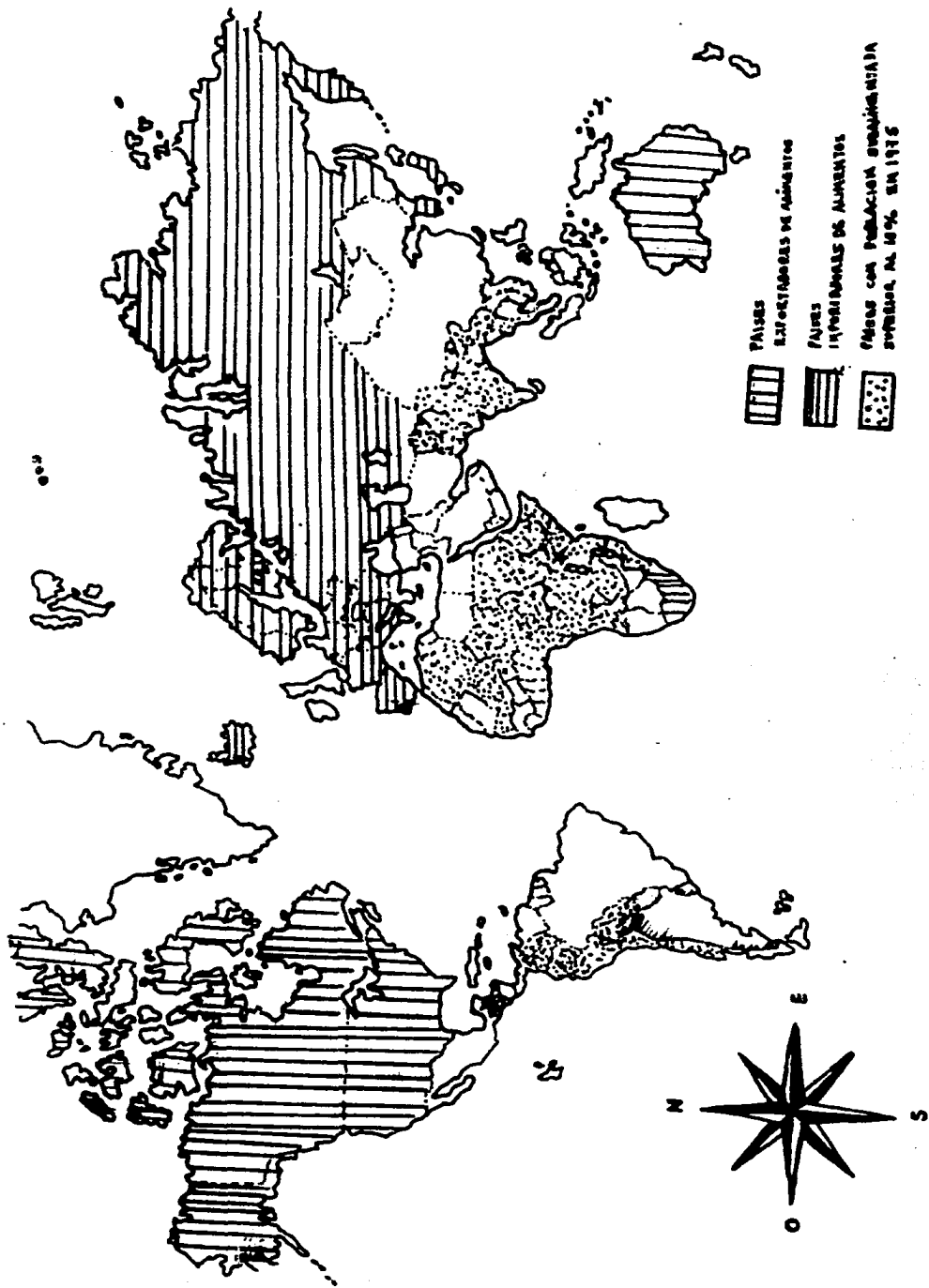
Posterior a esto, los monopolios transnacionales abarcaron la producción en sí, se desarrolla entonces la agricultura de contrato y otras formas que permiten el control de estas empresas sobre el producto, el cual se procesa y empaqueta en instalaciones de la misma empresa y se comercializa en el extranjero.

Varias son las consecuencias de la participación de las empresas transnacionales en la producción de alimentos, cabe destacar, entre otras: el surgimiento de una burguesía rural asociada al gran capital transnacional, cambios en los sistemas y patrones de cultivo, polarización de la riqueza social en el campo y afectaciones al ecosistema por empleo, en muchos casos incorrecto, de herbicidas y pesticidas empleados en la producción agrícola. La captación de divisas, creación de empleos y desarrollo tecnológico se han manejado como aspectos positivos para los países aceptores del capital transnacional.

Cabe señalar que, como hemos visto, atrás de esta nueva división internacional del trabajo está la dependencia alimentaria de los países atrasados a las grandes potencias imperialistas, fundamentalmente los Estados Unidos.

Concluyendo podemos decir que: La división internacional del trabajo es un factor determinante que explica la presencia del capital transnacional en determinadas ramas de la producción agrícola nacional, la cual en este momento se orienta a la producción de frutas, hortalizas y animales, ramas en las que resulta rentable a esas empresas invertir.

Por último el siguiente mapamundi nos ilustra la división del mundo entre países exportadores de alimentos e importadores de alimentos, entre países desarrollados y subdesarrollados, y nos muestra a los países donde la población es subalimentada en un porcentaje mayor al 15% en 1975. Verdadero reflejo de lo que acontece en el mundo en materia alimentaria y de la división internacional del trabajo agrícola.



FUENTE: En base al Mapa publicado por la revista
 Cientific American

2.3. México, situación de Crisis y Dependencia.

Como hemos dicho, el objetivo del presente capítulo es ubicar a nuestro país en el contexto de los principales fenómenos económicos mundiales que tienen relación con la agricultura de contrato y que explican la objetividad de las relaciones de producción que involucra.

Es así como hemos visto que la concentración y centralización del capital son la esencia de los monopolios y su dominación a nivel mundial, hecho que explica su presencia en México, hemos visto que obedeciendo a una cierta división internacional del trabajo los monopolios operan en determinadas ramas de la economía nacional desarrollándolas y cumpliendo su objetivo, la valorización del capital.

En este inciso tratamos de profundizar en las manifestaciones de un fenómeno que hemos venido mencionando y que aparece de gran trascendencia para comprender las relaciones de México con el mundo, especialmente con la cuna de la mayor parte del capital transnacional que opera en México, los E.U. se trata del problema de la dependencia nacional.

El capítulo se complementa con algunas observaciones sobre la actual crisis económica del país, lo que según nuestro criterio proporciona una visión de la situación económica actual de México.

Ya hemos esbozado lo que creemos que explica la dependencia y atraso de nuestro país, lo que haremos aquí es sólo

mostrar algunas de sus manifestaciones más sobresalientes.

El mundo capitalista está claramente dividido entre países Imperialistas y países pobres, atrasados, subdesarrollados o del tercer mundo. La dependencia de los segundos a los primeros resulta realmente sorprendente si se revisan algunos de los indicadores mas sobresalientes, veamos:

Tratando de las inversiones directas del capital norteamericano en el tercer mundo tenemos que, según datos citados por Fidel Castro:

"en el periodo de 1970-1979 invirtieron 11 446 - millones de dólares, mientras extranjeros en forma de ganancias repatriadas 48 663 millones, lo que significa nada menos que 4.25 dólares extraídos del tercer Mundo por cada nuevo dólar invertido."^{27/}

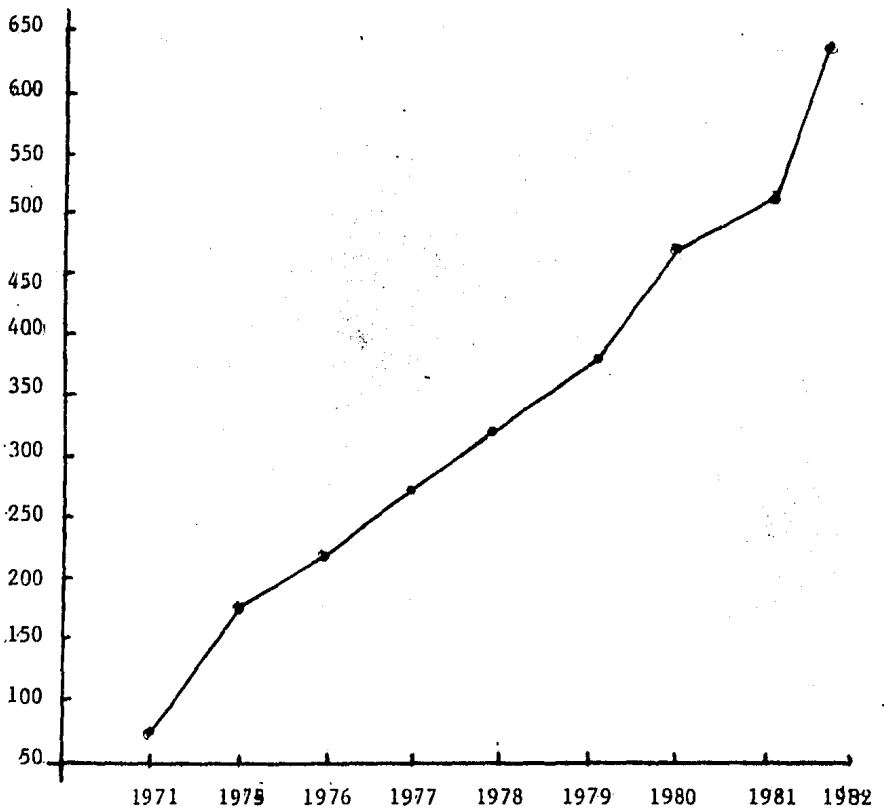
La misma fuente, considerando los datos de inversiones norteamericanas en 1980 concluye que, dado que se presentó una gran desinversión -3 454 millones de dólares, entre 1970 y 1980 se invirtieron 8 millones de dólares, los cuales arrojaron una ganancia de 56 000 millones de dólares, es decir, si se suma la ganancia obtenida entre 1970 y 1979 a la de 1980 (7 325 - millones de dólares), arroja más de 7 dólares extraídos por ca-

27. Castro Ruz. Fidel, ob cit. pág. 145.

da dólar neto de inversión directa.

Sumas que plantean y explican la base objetiva de la dependencia de los países pobres de los ricos. Un dato más lo constituye la deuda pública de los países del tercer mundo, veamos la siguiente gráfica:

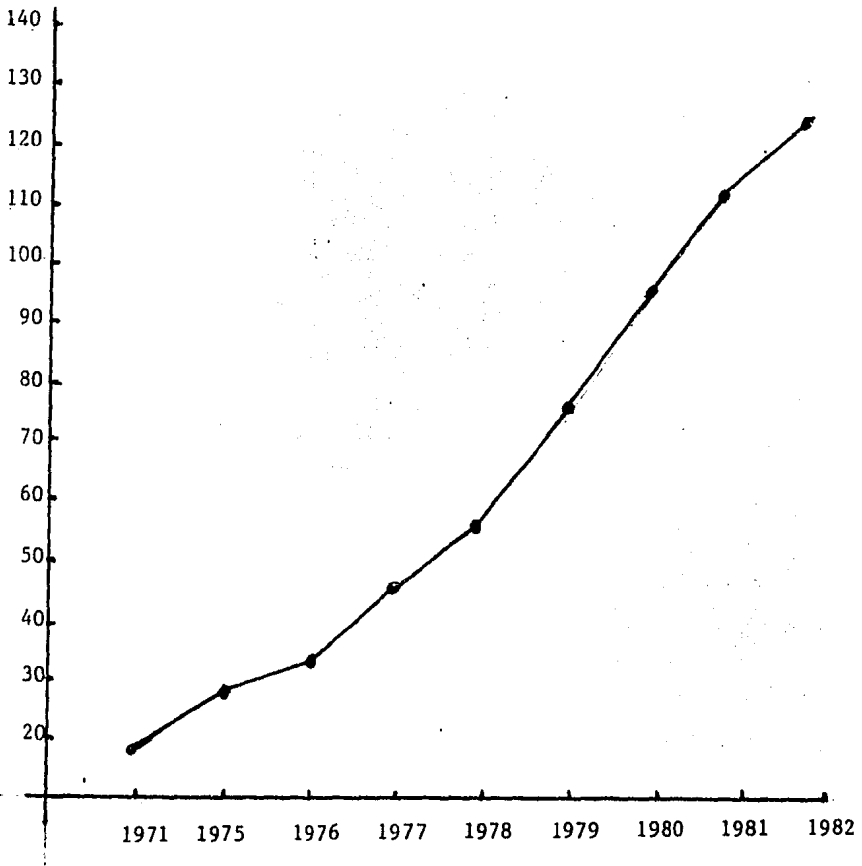
DEUDA EXTERNA DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS
(EN MILES DE MILLONES)
DE DOLARES



Fuente: Castro Ruz, Fidel. La Crisis Económica y Social del Mundo. México, Siglo XXI, 1983 pág. 90.

Como podemos observar, el crecimiento es vertiginoso pasó de un poco más de 50 mil millones de dólares en 1971 a más de 625 000 millones de dólares en 1982. La siguiente gráfica nos ilustra la evolución del servicio de la deuda de los países subdesarrollados.

SERVICIO DE LA DEUDA DE LOS PAISES SUBDESARROLLADOS
(EN MILES DE MILLONES DE DOLARES)



Fuente: Castro Ruz, Fidel. La Crisis Económica y Social del Mundo. México, Siglo XXI, 1983, pág. 92.

La situación resulta paradójica, en 1981 se obtuvieron 117 000 millones de dólares como préstamo por los países - subdesarrollados, de los cuales se reclamó, por el servicio de la deuda externa de esos mismos países la suma de 99 mil millones, o sea el 85%, tan sólo se transfirieron 18 000 millones como resultado de tan enorme endeudamiento. Como señala Castro Rus:

"cada vez es más necesario pedir prestado para poder pagar lo que ya se debe... Los intereses, que en 1971 representaban el 30.3% del servicio de la deuda, 10 años más tarde habían elevado - su participación al 41.6% de ese total." 28/

Como se comprenderá, la dependencia económica encuentra su complemento en la sujeción, casi total, en los aspectos políticos y sociales de los países subdesarrollados.

El llamado "apoyo" al desarrollo que ofrecen las naciones imperialistas tiene un alto costo, les permite ejercer un control creciente en la vida de millones de habitantes del mundo.

Nuestro país de ninguna manera escapa a esta situación, es más, en los últimos años se ha acrecentado de manera acelerada. Consideramos la deuda pública y la inversión ex --

28. *Ibid.* pág. 93.

tranjera directa para el caso de México.

Con respecto al primer indicador tenemos que, para 1960 ascendía a 813 millones de dólares, para 1970 a 9 262 millones y, para mayo de 1983 a 85 000 millones de dólares. Es decir, un ritmo de crecimiento de 18% anual en la década de los 60's y de más del 36% en la de los 70's. Una deuda enorme que implica una altísima descapitalización, tan sólo en 1983, según datos del Banco de México se pagaron 2 157. 5 millones de dólares por concepto de pago de interés y deuda.

Hay que mencionar además que existe una gigantesca deuda externa del sector privado, de 1976 a 1982 se estima que pasó de 4 400 millones de dólares a 18 000 millones de dólares, deuda que sustentan los principales grupos industriales del país, como son: Alfa, Visa. Vitro, Cydsa, Celanece, entre otros y que representan el 60, 70 y 80 % de los activos fijos de esas empresas. O sea, por un lado, una penetración gigantesca, por vía indirecta, del capital "nacional", y por otro, una desnacionalización de la escasa industria nacional que implica por tanto una creciente colusión de la burguesía mexicana con el capital extranjero.

En cuanto a la Inversión Extranjera Directa I.E.D. - tenemos que, para 1970 se estimaba en 2 800 millones de dólares y en la actualidad en 11 mil millones. De los cuales el 69% es capital norteamericano, unos 8 300 millones distribuidos en aproximadamente 3 733 empresas.

Hay que señalar además, que las empresas transnacio-

nales que operan en México se encuentran entre las más grandes e importantes empresas del país, se sabe que para 1972 el 50% de las 300 empresas más grandes eran controladas por el capital extranjero, pero además si consideramos los controles de patentes, marcas, procesos productivos y mercados que logran ejercer los monopolios, su influencia es mucho mayor, podemos afirmar que prácticamente no existe empresa importante que no dependa en mayor o menor medida del capital exterior.

Podemos concluir este aspecto señalando que el desarrollo económico del país depende de manera creciente del exterior porque: el financiamiento procede del extranjero, las principales empresas del país o bien son filiales de los grandes internacionales o bien tienen un alto grado de dependencia en su base técnica y/o financiera de operación. Las consecuencias -- son la DESNACIONALIZACION de la industria y la DESCAPITALIZACION del país, que impiden un desarrollo económico propio e independiente.

Ahora bien, la dependencia económica se traduce en dependencia tecnológica, es ya ampliamente conocido que los patrones de desarrollo tecnológico no son impuestos desde el exterior. Patrones que se han seguido y que en general tienen -- las siguientes características:

Primero, responden a los intereses del imperialismo y generalmente no son más que el deshecho del desarrollo tecnológico alcanzado en los países imperialistas, es decir se trata de material de deshecho y obsoleto.

Segundo, no responde a las necesidades y requerimientos que las condiciones del país imponen, un claro ejemplo de esto es la introducción de una creciente automatización aún a costa de altos índices de desempleo.

Creemos que esta dependencia económica y tecnológica son la base de la dependencia política y cultural de nuestro pueblo. Dependencia política que se manifiesta, entre otras cosas, por la política de "bienvenida" e "invitación al capital extranjero, que el gobierno constantemente implementa: una legislación que protege y beneficia a los empresarios extranjeros y la creciente influencia de los capitalistas en la toma de decisiones de los principales problemas nacionales. Dos hechos recientes ilustran perfectamente nuestras afirmaciones, por un lado, las declaraciones del director de la Comisión para Inversiones Extranjeras del Gobierno Federal, Adolfo Hegewich, hechas en diversos foros de capitalistas norteamericanos y europeos:

"se puede analizar la posibilidad de la inversión extranjera hasta del 100% en empresas nuevas... las leyes mexicanas se pueden adaptar...son realistas y pragmáticas." 29/

Es decir se les ofrece todo para que inviertan.

Por otro lado, en las medidas que el F.M.I. ha impuesto al país para salir de la crisis, medidas que implican esencialmente la disminución de las condiciones de vida de las clases trabajadoras de México.

En cuanto a la dependencia cultural, es claro el papel que los medios masivos de comunicación están jugando día a día para lograr que nuestro pueblo adopte como patrón de comportamiento el norteamericano.

En lo referente al problema de la crisis actual tan sólo mencionaremos algunos de los rasgos más importantes que ha presentado.

A partir de la década de los 60's la economía mexicana se a visto asolada de manera más permanente, continua y aguda por uno de los problemas más importantes de la economía capitalista, el problema de las crisis económicas.

La actual crisis, iniciada en 1982, tiene sus antecedentes en el auge económico que vivió el país algunos años antes, especialmente como producto del boom petrolero.

Nunca antes en el país se había presentado una situación económica como la sucedida en 1982, en ese año el país entró en la crisis más aguda de su historia. Según datos del Banco de México, en ese año el P.I.B. disminuyó hasta -0.5% con respecto al año anterior, para 83 llegó a -4.5% , lo que representa una disminución de un 7.7% de la oferta agregada nacio--

nal. La inflación fué en 82 de 98.8% y en 83 de 80.8%. Para fines de 82 el crédito externo se interrumpió, las empresas privadas suspendieron el servicio de su deuda externa y las reservas de divisas se agotaron. La devaluación fue inevitable, produciéndose varias de ellas y llegando, en septiembre de 83 a ser de 466.2% y 212.8% para los tipos de cambio libres y controlados respectivamente. Para fines de 82 se presentó escasez de productos básicos, acaparamiento y compras especulativas. Para fines de 83 el desempleo, según datos oficiales, llegó a 3%.

Un análisis extenso del fenómeno de la crisis resulta inapropiado para los objetivos de este trabajo, veamos tan sólo algunas consecuencias del mismo.

La producción. El siguiente cuadro nos muestra la situación de las principales actividades económicas en cuanto a su aporte al P.I.B., en los últimos 2 años.

P.I.B. NACIONAL		
GRANDES DIVISIONES	1982/1981	1983/1982
TOTAL	-5	-4.7
Agrop. Silvícola y Pesquera	-6	3.4
Minera	9.2.	-2.2
Manufacturera	-2.9.	-7.3
Construcción	-5.0.	-14.3
Electricidad	6.6.	1.3
Comercio, restaurantes, hoteles	-1.9.	-8.0

Transporte, almacenamiento y <u>co</u> municaciones	-3.8	-4.0
Servicios financieros y bienes inmuebles	2.9.	2.2
Servicios comunales, sociales y personales	4.4.	-.1

Fuente: Informe anual del Banco de México. 1983.

Como puede observarse claramente la actividad agríco la, silvcola y pesquera fué la única que tuvo cierto repunte en 83. En general la actividad económica sufrió fuertes con---tracciones, es de destacar las ramas mineras, manufactureras, de la construcción y el comercio, que sufrieron las caídas más grandes. Esto es importante porque son las ramas donde se concentra el mayor número de trabajadores, esto nos lleva a plantear los efectos sobre el empleo.

El desempleo. Si bien el Banco de México señala que casi no ha habido desempleo como consecuencia de la crisis, creemos que esto es bastante dudoso, ya que se basa en un análisis de afiliados y no afiliados al Seguro Social. Se sabe que aproximadamente son 3 millones los desempleados entre 1982 y 1983. Para tener un cuadro de la situación actual veamos los siguientes datos:

"se sabe que 10 millones de mexicanos son permanentemente subocupados...aproximadamente el 33% de la P.E.A.; sabemos también que un 13% de la -

P.E.A. es abiertamente desocupada y 8 millones -
de jóvenes están sin empleo." 30/

O sea, que más de la mitad de la P.E.A. está desocupada o subempleada y si consideramos además que las ramas de la producción que sufrieron mayor baja en su aporte al P.I.B. - fueron las que más fuerza de trabajo requieren, concluimos que los datos deben estar por abajo de lo que realmente sucede. El desempleo es uno de los problemas más fuertes y abarca no sólo a la fuerza de trabajo no calificada, sino también a los profesionistas de las más diversas ramas y niveles de preparación.

El desempleo tiene como consecuencia inevitable el empeoramiento de las condiciones de vida de las clases trabajadoras, por una parte, por el incremento de la competencia entre los trabajadores para conseguir empleo que los obliga a aceptar peores condiciones de trabajo, por otra, la masa de desempleados contribuye a la baja del poder adquisitivo de los que trabajan.

La inflación. Diversos son los efectos de éste fenómeno sobre la economía nacional, pero el más importante se refiere a la disminución del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, es decir implica bajar el salario real.

30. Queitsch, Jürgen, Gómez González, Gerardo. Algunos Problemas Actuales de la Agricultura y el Plan Nacional de Alimentación. México, Mimeo, 1984. pág. 7.

Al respecto se ha dado a conocer que, de enero de 82 a septiembre de 83 los salarios que fueron ajustados en junio - se deterioraron en un 44.8%, y para aquellos que no fueron ajustados su pérdida se calcula en 67.1%.^{31/} La política de liberación de precios y ajuste de los precios de los servicios estatales, complementada con la de establecer topes salariales y del "sacrificio de los obreros mexicanos" ha dado resultado. Las - clases trabajadoras del país cargan con el peso de la crisis.

Se sabe que en 1982 la proporción del ingreso nacional destinada a salarios era del 36%, para 1983 se calcula que llegó al 27%. Veamos por último el problema de la devaluación:

La Devaluación. La devaluación fué un proceso necesario derivado de la situación económica general que vive el -- país, cabe destacar entre otros factores importantes: la falta de competitividad internacional de la planta productiva nacional, la carga para el gasto público que representa la deuda externa y la suspensión del crédito externo. Los efectos principales de la devaluación se encuentran en el incremento de la - deuda externa, tanto pública como privada, el aumento de los -- costos de producción y, por tanto, en el incremento general de los precios y el costo de la vida. Es decir en el aumento de - la dependencia nacional.

El camino que el F.M.I. le ha impuesto al país para salir de esta situación carga sobre los trabajadores la crisis

31. El Curso de la Crisis. *Cartula 1 Año 1. México, Chapingo, 1984. pág. 7*

y rescata de sus efectos a los principales capitalistas; tiene como principios: la reducción del gasto público, el aumento del ahorro interno, control estricto sobre incremento de salarios, la liberación de precios y el fortalecimiento de los ingresos - del estado por la vía del aumento de impuestos y tarifas de ser- vicio.

Nosotros creemos que la crisis ha afectado principal- mente a los trabajadores y a los pequeños industriales mexica- nos, el gran capital transnacional, si bién ha sido perjudicado lo ha sido en mucho menor grado, prueba de ello es que son po- cas las fábricas transnacionales que han cerrado, en el caso -- concreto de la producción de espárrago, si tomamos por ejemplo la producción de la empresa Del Monte, vemos que no ha sufrido ningún efecto: se sigue produciendo, el producto se empaca y - vende en el extranjero. La materia prima la han controlado per- fectamente y sin problemas, esta empresa pone los precios y tie- ne contratos que involucran, en muchos casos varios años. La - fuerza de trabajo se le sigue pagando un salario mínimo y sus - incrementos están protegidos por la política estatal.

Por otra parte, las empresas transnacionales si con- tribuyen a incrementar la crisis, son exportadoras (a nuestro - país) de crisis, tanto por la vía de la introducción de repues- tos y materias primas para la industria caros, como por la vía de la extracción de capital en forma de ganancias y regalías.

3. MONOPOLIOS TRANSNACIONALES Y AGRICULTURA DE CONTRATO.

En el capítulo anterior hemos planteado un marco de referencia sobre la situación económica que ocupa nuestro país en el contexto mundial, mencionando los principales problemas económicos que tienen relación con la agricultura de contrato. Al respecto nuestras principales conclusiones fueron: que el monopolio y su expansión a nivel mundial son procesos irreversibles que se han convertido en el factor económico fundamental del sistema capitalista, que México como un país atrasado y dependiente se encuentra atado en su desarrollo a los intereses del monopolio y el capital internacional y, que la producción nacional, en este caso la agrícola, esta determinada por los -

intereses de valorización de ese capital exterior, que condiciona una cierta situación en el contexto de la división internacional del trabajo.

En el presente capítulo se intenta concretizar algunas de las ideas esbozadas en el capítulo precedente: se habla de los monopolios, pero ligados a la producción de alimentos - en general y a la agricultura en particular. Se estudia el contenido económico y social de la agricultura de contrato, - principal mecanismo empleado por las transnacionales en México para penetrar y subordinar al sector agrícola nacional a sus intereses. Por último, se trata el caso del Bajío y la transnacionalización de su agricultura, región en la que realizamos nuestra investigación.

3.1. Empresas Transnacionales y Producción de Alimentos.

En principio hay que señalar que las empresas transnacionales están creando un nuevo sistema alimentario mundial. Sistema que refleja, por un lado, el papel que juegan los diversos países del mundo, de acuerdo a la división internacional del trabajo y, por otro, el papel preponderante de la forma de vida de las grandes metrópolis. Al respecto, Lajo Lazo, menciona algunas características que nos permiten asegurar los puntos antes señalados:

Según éste autor los rasgos fundamentales de este -

nuevo sistema alimentario mundial son:

1o. La creación de una estructura oligopólica de -- control transnacional de la agroindustria. La cual integra a los distintos países de acuerdo a la división internacional - del trabajo. Ya hemos visto los factores que condicionan la existencia de esta división del trabajo y el papel jugado por las transnacionales.

2o. La extensión a todo el mundo capitalista de un tipo de dieta o patrón de consumo, el cual es copia del exis-- tente en los países capitalistas altamente desarrollados. -- Aquí hay que destacar el papel jugado por los alimentos "chata rra" que producen las transnacionales y que, como resultado de la publicidad y propaganda que realizan estas empresas se en-- cuentran cada día más incorporados a las costumbres alimenti - cias del pueblo mexicano.

3o. La subordinación de la agricultura a la acumula-- ción del capital, lo que implica, en primer lugar la elimina-- ción o transformación de las formas de producción precapitalis-- tas en capitalistas, así como la incorporación de la produc -- ción agrícola a los intereses de valorización del gran capital industrial.

4o. La pérdida de la autonomía alimentaria de los - países subdesarrollados, lo que los subordina y hace dependien-- tes de las grandes potencias mundiales, donde, la alta produc-- tividad en la agricultura garantiza la existencia de enormes - excedentes que, como hemos visto, se convierten en instrumentos

de dominación.

5o. El abandono del autoconsumo por los campesinos - y la incorporación de él y sus recursos a la economía capitalista. Aquí juega un papel preponderante el mecanismo de la agricultura de contrato, como veremos en el siguiente inciso.

Este nuevo sistema alimentario o agro-alimentario, - como le llama Gonzalo Arroyo, es producto del crecimiento del - sistema transnacional de producción, procesamiento y distribución de alimentos y productos asociados con su producción, --- México incertado en la economía capitalista mundial no escapa - del mismo.

Consideramos de gran importancia destacar el papel - que está jugando la agroindustria en la formación de éste sistema alimentario mundial. Al respecto señalaremos que es el factor motivador de la transformación de la agricultura, la fuerza motriz de está impulsando su desarrollo.

La agricultura se integra a todo el sistema agro-industrial, se convierte, como señala Arroyo: "en un eslabón...en uno de los subsectores de la cadena agro-industrial." ^{32/}

Cadena que se compone, tomando del mismo autor, por:

"1) Producción "hacia arriba" de la finca de insumos industriales (maquinaria, semillas, abonos, plaguici

32. Arroyo, Gonzalo. Firmas Transnacionales Agroindustriales, Reforma Agraria y Desarrollo Rural. México, UNAM. 1979. Investigación Económica, --- N.º. 38. pág. 10.

das, productos farmacéuticos, y otros); 2) Las actividades agropecuarias y forestales propiamente dichas; 3) Procesamiento industrial de estos productos "hacia abajo" de la finca; 4) Distribución de estos productos procesados hasta el consumo final - almacenamiento, transporte, comercialización, etc. En esta cadena se insertan otros servicios no menos importantes: crédito, asistencia técnica y servicios tecnológicos." 33/

De esta cadena se desprenden los tipos de empresas transnacionales que operan en el sector de la producción de alimentos, a nuestro parecer: empresas que se dedican a la producción de los insumos, o producción "hacia arriba": se especializan en maquinaria, químicos, semillas, etc. Empresas dedicadas a la producción agropecuaria propiamente dicha. Empresas dedicadas a la comercialización y distribución, así como las empresas asociadas a la producción: crédito, publicidad, etc. Obviamente que existen empresas que combinan varias funciones, lo que les da enormes ventajas.

En México prácticamente todos los eslabones de la agroindustria están controlados por unas cuantas firmas transnacionales, el siguiente cuadro nos ilustra esta situación:

33. *Ibid.* pág. 10.

EMPRESAS TRANSNACIONALES, ESTATALES Y NACIONALES LIGADAS A
LA PRODUCCION AGROPECUARIA

INSUMO O PRODUCTO	TRANSNACIONAL	ESTATAL	NACIONAL
Maquinaria	Forson	DINA D.	
	Internacional.H.		
	J. Dheree		
	Masey Ferguson		
	Ford		
Semillas	Caterpillar		
	Hacienda	PRONASE	
	Security		
	Northrup		
Insecticidas	King		
	ICI		
	Bayer		
Herbicidas	Du Pont.	GUANOMEX.	
Fertilizantes.	Stauffer	FERTIMEX.	
Medicina Vet.	Cyanamid		
	Pfizer		
	Merck Sharp		
	Ciba-geigi		
Alimentos Balan- ceados.	Purina	ALBAMEX	
	Anderson Clayton		
	La Hacienda		
Camiones y vehiculos.	Ford		
	General Motors		
	Crayler		
	Chevrolet		
	Dodge		
Industria Alimen- ticia.	Nestlé	Inmecafé	
	Carnation	Tabamex.	

General Food Codemex

Campell's

Anderson Clayton

Del Monte

Heinz

Mc. Cormick

Kellog's

Corn Productos Corp.

ITT (pan Wonder)

Gerber

Domecq

Seagrams

Alimentos Mundiales

Alimentos Mexicanos Selectos

Congeladora y Empacadora

Empacadora del Bajío;

Kraft foods

Clemente Jaques

Quaquer Arts. Mills.

Griffin and Brands

Griffin and Halter.

Othal Brad

Beter Foods

American Foods

San Antonio Forcing

Coca Cola

Pepsi Cola

Comercialización

Las empresas transnacionales
son las principales intermediarias
con sus brokers en el comercio in-
ternacional.

ANSA

BANCA

CONASUPO

Serfin

Bancomer

Banamex

		Comermex
FINANCIAMIENTO	BID.	FINASA
	BIRF	BANTURAL
	BM	BANCO DE MEXICO
	EXIMBANK	NAFINSA
		decenas de fideicomis SCS.

Fuente: Elaborado por los sustentantes en base a datos de diferentes fuentes.

Este cuadro, que incluye solamente a las mayores y más importantes empresas nos permite ilustrar como la actividad económica relacionada con la actividad agrícola y pecuaria, está en manos de las empresas trasnacionales.

Hay que resaltar que ni sumando las empresas de capital nacional con las estatales se puede igualar el número de las transnacionales que operan en la rama.

La rama de la producción de alimentos ha tomado gran importancia que por ejemplo tenemos que en los E.U. de las 500 - mayores empresas 56 de ellas se dedican a la producción de alimentos.

Hay que destacar que de estas empresas un gran número de ellas se encuentran entre las mayores del mundo, citando algunos datos de Gonzalo Arroyo:

"sobre las 170 principales firmas agro-alimentarias operando en el mundo en 1974, ochenta y cinco (50%) tenían su sede principal en E.U., cin --

cuenta y dos (31%) en los países del Mercado Común Europeo, veinticinco (15%) en Japón y seis (3%) en Canadá y sólo una en Austria y Argentina." 34/

Hay que señalar que la influencia de las transnacionales en la producción de alimentos no es nueva, por lo menos en América Latina. Revisando el desarrollo histórico de las transnacionales en el sector, vemos que éste, de acuerdo con el autor antes señalado, se puede dividir en tres fases o períodos importantes: el primero que se inicia con las postrimerías del siglo pasado, se caracterizó por la explotación directa de la tierra y la exportación de materias primas a las metrópolis, florecen las empresas bananeras, plantaciones, etc. Un segundo período se inicia a partir de la 2a. guerra mundial y se caracteriza por la expansión de los monopolios norteamericanos, se extraen materias primas, se introduce la producción con insumos modernos y con ello la distribución de estos insumos a los países receptores de las inversiones. (se trata de maquinaria, fertilizantes, semillas mejoradas, alimentos para ganado, pollos, etc.). En ésta época se extiende la esfera de acción de las empresas transnacionales en cuanto al tipo de productos que se explotan, se produce ahora no sólo básicos, sino también y sobre todo: "alimentos de alto valor agregado orientados a los mercados urbanos de altos ingresos." 35/

34. *Ibid.* pág. 15

35. *Ibid.* pág. 19

Para nuestro país este hecho tiene gran significado ya que nos permite ubicar el momento en que de manera generalizada se establecen éstas empresas y transformar la agricultura nacional, orientándola a la producción de éste tipo de artículos. Ya señalábamos con anterioridad que el papel actual de México en la división internacional del trabajo es ser un productor de hortalizas, frutas y animales.

El último período se inicia a partir de la década de los 70's y se caracteriza por la reducción de las inversiones nuevas en los países aceptores del capital, algunas excepciones a esto es en países como México, que por su cercanía a los E.U. y los bajos costos de producción, garantizan nuevas inversiones por lo menos provenientes de Estados Unidos.

Precisamente con el establecimiento de estas empresas en el agro mexicano se inicia, lo que nosotros creemos que se puede llamar, una nueva era de la producción agrícola nacional, la era de las transnacionales en el campo. Su establecimiento llevó a la agricultura mexicana a transformaciones realmente importantes: se cambió el patrón de cultivos (se dejó de producir maíz y frijol, perdiendo México su autosuficiencia alimentaria; se modernizó la agricultura con el empleo de insumos introducidos por éstas empresas, aunque esto ha sido de manera muy desigual y llena de problemas; las relaciones de producción se hicieron mucho más capitalistas grandes sectores campesinos se han integrado a la producción capitalista; la producción industrial se ligó a la agrícola, extendiéndose distintos mecanis

mos de integración, uno de ellos es la agricultura de contrato; por último México ocupó el actual lugar en la división del trabajo.

Veamos algunas de las formas de integración de la -- producción agrícola a la industrial.

3.2. La Agricultura de Contrato, su Esencia.

En principio la agricultura de contrato es una forma de integración de la agricultura a la agroindustria. Como ya - mencionamos en la introducción del trabajo; el desarrollo de la industria exigió que la agricultura se integrará a la industria lo cual ha acontecido como un resultado natural del desarrollo de las fuerzas productivas, que implica, por una parte, la profundización de la división social del trabajo, pero, por otra - la integración y coordinación de esa división, de las distintas partes de la producción social.

Desde un punto de vista histórico y teórico existen por lo menos tres formas de efectuar esa integración, cabe señalar que es con el surgimiento y desarrollo de los monopolios y las empresas transnacionales que estas formas de integración se desarrollan plenamente. Veamos las formas de integración:

Primero: Integración vertical directa tradicional de las actividades agrícolas a la firma trasnacional. La empresa agro-industrial se dedica de manera directa a la explotación de la tierra con objeto de obtener sus materias primas. Esta for-

ma generalmente implica economías de enclave, se trata de plantaciones típicas como las de caña de azúcar o bananos de centro América.

Segundo: Cuasi-integración de la producción agrícola a la agro-industria mediante el control indirecto de tierras incorporadas al cultivo gracias a proyectos de infraestructura como caminos, puentes, etc. Generalmente se trata de acuerdos en los que intervienen una empresa trasnacional, algún organismo internacional de financiamiento, el estado y los campesinos. El estado o institución financiera aportan los recursos económicos, la trasnacional se encarga del procesamiento industrial de los productos y su comercialización y los campesinos de la producción.

Tercero: Cuasi-integración de la producción agrícola bajo la forma de agricultura de contrato a filiales de firmas trasnacionales. Generalmente implica que la empresa realice algunos adelantos al productor agrícola contratado, se puede tratar de semillas, fertilizantes, créditos, asistencia técnica, etc. El agricultor se compromete a la venta del producto obtenido a la empresa, cierta calidad y cantidad en el producto. Esta forma es la más extendida en la actualidad, por lo menos en México, y abarca a todo tipo de productores agrícolas, tanto campesinos como capitalistas.

A estas tres formas de integración de la agricultura a la industria, explicadas por Gonzalo Arroyo, nosotros creemos que se puede incluir una cuarta, la cual, por lo menos en México

se ha desarrollado y parece adquirir cada día mayor importancia. Se trata de la creación de empresas paralelas a la firma trasnacional encargadas de rentar ranchos y producir lo necesario para la trasnacional. Lo que sucede es que estas empresas paralelas es el mecanismo legal que les permite el acceso a la tierra, se trata de un mismo capital sólo que con dos razones sociales distintas.

La forma de trabajar de las trasnacionales la pudimos observar durante el trabajo de campo realizado en la región del Bajío, pudiendo constatar que le resulta mucho más ventajoso a la trasnacional que el empleo de otras formas, por ejemplo los contratos. La empresa tiene mucho más flexibilidad en el manejo de la explotación agrícola, no se tiene que enfrentar a los productores agrícolas, pudiendo aplicar la tecnología sin tener que transmitirla o explicarla, además, dados los problemas económicos actuales ligados con la crisis, se le facilita a la empresa su manejo y le permite obtener la tierra a más bajo costo, pudimos darnos cuenta de contratos de arrendamiento firma - dos hace años que incluyen una renta realmente ridícula, dado la cotización actual de la moneda mexicana.

Pasando al caso de la agricultura a contrato, mencionaremos que este fenómeno ya había sido observado por Carlos -- Kaustky, en su obra "la Cuestión Agraria" hace referencia, en primer lugar, el papel jugado por la industria como la fuerza que impulsa el desarrollo e integración de la agricultura, es - así como señala que:

"La industria constituye la fuerza motriz no solamente del desarrollo en general, sino también de la transformación de la agricultura." 36/

Y, en segundo lugar, señala las ventajas de la combinación entre industria y agricultura, donde señala que:

"Fué la industria, la que creó las condiciones de la nueva agricultura racional, a la cual revolucionó con las máquinas y los abonos artificiales, con el microscopio y el laboratorio químico." 37/

A su vez destaca el papel que juega en el proceso de desarrollo social, en la sustitución del régimen feudal por el capitalista:

"Fué la industria urbana la que destruyó la unidad entre industria y agricultura en el campo -- (al propiciar la división social del trabajo, en el feudalismo estas ramas tenían una escasa división); la que hizo del campesino un puro y sim -

36. *Kaustky, Carlos La Cuestión Agraria, México, Siglo XXI, 1981. pág. 352.*

37. *Ibid. pág. 353*

ple labrador, un productor de mercancías dependientes de los caprichos del mercado, creando -- así las premisas para su proletarización." 38/

Este autor puso en evidencia el fenómeno de la agricultura de contrato, cuando analiza las ventajas de la gran explotación, tanto industrial como agrícola, sobre la pequeña explotación, menciona que:

"Los éxitos obtenidos por estas industrias agrícolas impulsan a las haciendas más pequeñas a buscar también ellas estas ventajas. La forma más apta a estos fines parece ser hasta ahora la cooperación; ésta había sido ya experimentada por algunas grandes empresas capitalistas, que no -- eran muy grandes para que sus propias tierras pudieran suministrarle todas las materias primas -- y que por ello se vieron obligados a concluir, con algunos agricultores de la vecindad, contratos de suministro de materias primas." 39/

Es decir que la agricultura a contrato surgió como -- una necesidad de la industria de hacerse de las materias primas necesarias y de la imposibilidad de apropiarse de la tierra su-

38. *Ibid.* pág. 353

39. *Ibid.* pág. 315

ficiente y explotarla directamente.

Pronto, determinado por las exigencias del procesamiento industrial del producto, los contratos tuvieron que dar un mayor acceso a los procesos técnicos agrícolas a los industriales. Es decir que la industria reclama determinadas materias primas no sólo en cierta cantidad, sino también con cierta calidad, lo que obliga a los industriales a participar de manera más directa en la producción agrícola, a modificarla en la medida que es necesario para obtener el producto que requiere. Al respecto Kautsky nos cita un gran número de ejemplos de como empezó a ocurrir esta situación, veamos algunos de ellos:

"La primera consecuencia de la cooperativa es la misma que se comprueba cuando el campesino se -- convierte en abastecedor de una fábrica extraña: debe adaptar su explotación a las exigencias de aquélla. El ingenio azucarero prescribe al agricultor la simiente que debe emplear y el tipo de abono que debe utilizar; la lechería le prescribe el forraje que debe emplear, la hora en que debe ordeñar, a veces el tipo de ganado que debe citar." 40/

Así, al ampliarse la agro-industria y surgir nuevas

40. *Ibid.* pág. 317.

ramas de producción agro-industrial se fueron ampliando los nexos entre la agricultura y la industria y desarrollando los contratos, ampliando la participación de la empresa industrial sobre la empresa agrícola.

Aquí hay que destacar dos elementos importantes: En primer lugar que la agricultura a contrato surgió primero entre grandes industriales y grandes agricultores, lo que les permitió obtener ventajas mutuas, como señala nuestro autor multicitado:

"La gran explotación agrícola es la que mejor corresponde a las necesidades de la gran industria agrícola." 41/

Correspondencia que abarca no sólo el plano técnico y productivo de ambas empresas, sino además y sobre todo el plano económico, tanto es posible que la empresa agrícola como la industrial obtengan más ganancias si trabajan unidas, que si lo hacen de manera independiente.

La agricultura a contrato incluye o abarca a los pequeños productores, en primer lugar, porque éstos buscan obtener las ventajas que obtienen los grandes agricultores al relacionarse con la industria y, en segundo lugar, porque a la industria le conviene contratar a estos agricultores en la medida

41. *Ibid.* pág. 314.

que les permiten obtener mayores ganancias. Por presentar una - posición más débil en las negociaciones sobre precios y condiciones del contrato.

El segundo aspecto a destacar es la imposibilidad de la empresa industrial de adueñarse o apropiarse de la tierra y - explotarla directamente, este es un aspecto que hay que aclarar. La explicación radica en el hecho de que en el régimen de producción capitalista la tierra presenta un doble monopolio; por una parte el monopolio sobre la propiedad territorial, monopolio que existe aún antes de la aparición de la economía capitalista, es decir que la tierra ya tenía dueño con la aparición del capita--lismo. Situación que explica la existencia de una Renta Absoluta. Por otra, el monopolio sobre la explotación de la tierra, es decir que no es necesario que el propietario de la tierra sea el que la explote, sino que se crea un monopolio sobre su explotación, monopolio al cual aspira el capitalista, pero que, en la mayoría de los casos ya está ocupado por otros capitalistas.

Consideramos que es éste un aspecto importante para - explicar la agricultura de contrato, es precisamente la existencia de este doble monopolio el que explica, en gran parte la necesidad de los contratos. Las empresas industriales al penetrar a la esfera de la producción agrícola se encuentran con que el - principal medio de producción en el campo, la tierra, ya tiene dueño y ya tiene quien la explote, no le queda otra que asociarse, ya sea con el dueño o quien la explota (no importa que sea - el mismo individuo), y la vía son los contratos.

Ahora bien, existe un interés común a industriales y grandes y pequeños agricultores, un interés económico, que como hemos dicho repetidas veces, es el interés de la ganancia. Es decir que industriales y agricultores se unen para obtener un cierto producto agroindustrial, una mercancía determinada, pero atrás de su interés por producir dicha mercancía se encuentra el factor que los motiva a realizar cualquier actividad económica un factor esencial en la producción de mercancías en el capitalismo, como señala Marx:

"En la producción de mercancías, los valores de uso se producen pura y simplemente porque son y en cuanto son la encarnación material, el soporte del valor de cambio. Y nuestro capitalista persigue dos objetivos. En primer lugar, producir un valor de uso que tenga un valor de cambio, producir un artículo destinado a la venta, una mercancía. En segundo lugar, producir una mercancía cuyo valor cubra y rebase la suma de valores de las mercancías invertidas en su producción, es decir, de los medios de producción y de la fuerza de trabajo, por los que adelantó su buen dinero en el mercado de las mercancías. No le basta con producir un valor de uso; no, él quiere producir una mercancía; no sólo un valor de uso, sino un valor; y tampoco se contenta con

un valor puro y simple, sino que aspira a una -- plusvalía, a un valor mayor." 42/

Es decir, que tanto a industriales como a los agricultores lo que les importa es el incremento del valor, la obtención de plusvalía y, en último caso de ganancia, que no es más que la forma derivada y mistificada de la plusvalía. Esto nos lleva necesariamente al estudio de las relaciones sociales de producción en el capitalismo en general y en el caso de la agricultura de contrato en particular, veamos:

La esencia de las relaciones sociales de producción en el capitalismo es la explotación de la clase obrera, lo cual se produce porque: el único medio de vida de la clase obrera es su fuerza de trabajo, su fuerza de trabajo es una mercancía en el capitalismo, la cual se compra y vende como cualquier otra. Esta mercancía es una mercancía especial ya que el equivalente que se paga por su uso, es decir el salario, tan sólo repone el diario desgaste de la fuerza de trabajo y su reproducción, pero la fuerza de trabajo es capaz de estar más tiempo en funciones, o sea trabajando, del tiempo necesario para producir el equivalente por el cual ha sido vendida. Es decir la fuerza de trabajo es capaz de producir un plusvalor. Como se sabe toda mercancía tiene un valor, el cual está determinado por el valor de los medios de producción invertidos en su producción, el valor

que repone el capital invertido en el empleo de la fuerza de -- trabajo y el nuevo valor creado y que no fué pagado a los obre- ros.

La sustancia del valor es el trabajo y su magnitud - el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir la mer- cancia.

En cuanto al caso de la agricultura de contrato, es necesario hacer la siguiente presición: primera, que cuando se contrata entre industriales y capitalistas agrarios, no se tra- ta más que de una asociación de burgueses para la explotación de la clase obrera del campo, los asalariados agrícolos. Aso- ciación en la que ambos capitalistas se benefician y el grado de beneficio para cada uno depende de su capital y situación - particular determinada en el contrato. Importa sobre todo el - determinar como se establece el precio del producto y los cos - tos de los insumos que se proporcionan al agricultor.

Una segunda presición se refiere al caso de contrata- ción entre el industrial y el pequeño productor campesino. En este caso se puede producir varias cosas; la primera es que el propio campesino realice el trabajo agrícola y no contrate tra- bajo asalariado para efectuarlo, en este caso:

"El campesino deja de ser, pues, el dueño de su hacienda agrícola, que deviene un apéndice de la empresa industrial, bajo cuyas exigencias debe

trabajar. El campesino se convierte en un obrero parcial de la fábrica." 43/

La agricultura de contrato se convierte en este caso en un medio de proletarización del campesinado, en un medio de extensión de las relaciones de producción capitalistas y de eliminación de las precapitalistas.

Un segundo caso puede ser cuando el campesino emplee fuerza de trabajo asalariada en pequeña escala, en este caso no hay más que dos destinos para el pequeño productor, o bien lo gra acumular lo suficiente para transformarse en un capitalista mediano, o bien se proletariza. Obviamente el primer caso tiene pocas probabilidades de lograr, como dice Kautsky:

"El único problema es saber cuánto tiempo durará este juego de prestigitador que hace de golpe capitalista a un campesino que está por caer en el proletariado." 44/

Hasta el momento hemos llegado entonces a lo siguiente: la agricultura de contrato es un fenómeno del capitalismo - el cual es un medio de integración de la agricultura a la industria, el cual es un resultado del propio desarrollo de las fuer

43. Jürgen Queitsch, Gómez González, Gerardo. La Agricultura de Contrato en México. México, Mimeo, 1983. pág. 26.

44: Kautsky, Carlos. Ob. Cit. pág. 317.

zas productivas. La agricultura de contrato surge como una necesidad y se explica en primer lugar, por los intereses de valorización del capital y, en segundo, por la existencia del doble monopolio que existe sobre la tierra en el régimen capitalista de producción. La agricultura de contrato, como expresión de las relaciones capitalistas de producción no expresa más que la conjunción del capital industrial con el agrícola para la explotación de la clase obrera del campo, expresa además un mecanismo de penetración de las relaciones de producción capitalistas en los sectores precapitalistas y atrasados.

Ahora bien es importante determinar las modificaciones que sufre la agricultura de contrato con la aparición y dominio de los monopolios, al respecto haremos las siguientes observaciones:

Primera: La agricultura de contrato se convierte en un medio de primera importancia para el logro de los objetivos de valorización del capital de las empresas capitalistas que operan en el sector de la producción agrícola. Tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados, por tanto es un mecanismo de exportación de capitales.

Segunda: La agricultura de contrato subordina la producción agrícola de los países subdesarrollados a los intereses del gran capital transnacional, por tanto es también un factor para modificar en torno a estos intereses, la división internacional del trabajo.

Tercero: Por su mayor poder económico, las empresas trasnacionales que emplean la agricultura de contrato logran obtener las mejores condiciones para la valorización de su capital; logran: fuerza de trabajo barata en los países subdesarrollados, las mejores tierras para la producción de sus mercancías, climas adecuados y la infraestructura adecuada. Hay que aclarar que estas empresas se establecen donde existe estas condiciones.

Cuarto: Dada la influencia en la modificación de la división internacional del trabajo y de los intereses que representa la agricultura de contrato empleada por las trasnacionales, ésta se convierte, objetivamente, en un factor que incrementa la dependencia alimentaria de los países subdesarrollados. En México por ejemplo, extensas regiones antaño productoras de alimentos básicos, están dedicadas a la producción de hortalizas y frutas destinadas a la exportación y manejadas bajo sistema de contratos por las trasnacionales.

Quinta: La agricultura de contrato es en la actualidad, un medio de extender el capital y sus relaciones de producción a las regiones del mundo más atrasadas donde dominan aún relaciones campesinas y patriarcales. Es un medio de eliminar éstas formas.

Desde un punto de vista económico consideramos que esto constituye un aspecto positivo ya que implica un importante avance no sólo del tipo de relaciones de producción, sino, sobre todo de las fuerzas productivas.

Sexta: La agricultura de contrato constituye un medio para eliminar todo género de trabas de tipo legal que les impiden a las trasnacionales un acceso directo a la propiedad territorial.

Séptima: La agricultura de contrato constituye un mecanismo de multinacionalización del capital, ya que las empresas trasnacionales tienen que asociarse con capitalistas nacionales en muchos casos. Por otra parte, las trasnacionales contribuyen a la creación de una burguesía agraria en los países donde operan.

Octava: Gran parte de los fenómenos sociales en el campo son generados por la acción de las trasnacionales y el empleo de la agricultura de contrato. Al respecto la agudización de las contradicciones de clase: entre la burguesía trasnacional y la nacional. La primera, más potente, dispone de tecnología y capital empleándolo para desplazar a la burguesía nacional obstaculizando con ello la valorización del capital nacional, como señala Queitsch:

"De esta situación resulta dos tendencias del comportamiento del capital nacional. Por una lado está la subordinación incondicional del capital nacional bajo las metas del capital monopolista internacional y por otro lado, la oposi --

ción y la lucha contra la presencia del capital
trasnacional." 45/

Pero además, la agudización de las contradicciones entre la burguesía nacional, la trasnacional y el proletariado rural. Entre la burguesía nacional y el proletariado porque, para obtener mejores condiciones de ganancia la burguesía nacional en contrato con la trasnacional se ve precisada a elevar el grado de explotación del proletariado. Entre la burguesía trasnacional y el proletariado, por la exigencia de éste de mejores condiciones de empleo, lo que sucede cuando la misma empresa contrata jornaleros y los incluye en alguna labor agrícola que contemplan los contratos como obligación de la empresa.

Por último mencionaremos algunas manifestaciones de la agricultura de contrato en México. Al respecto partamos de que la presencia del capital extranjero en el agro mexicano no es un fenómeno nuevo, aún antes de que los monopolios se transforman en la principal manifestación económica del capitalismo existían ya en nuestro país importantes empresas que controlaban y eran dueñas de extensas extensiones territoriales donde la producción agrícola estaba relacionada con la industria.

Tal es el caso de la industria azucarera, henequenera, así como algunos frutos tropicales, esta situación perduró

45. *Ibid.* pág. 9.

hasta que la Revolución de 1910-1917 y la constitución que de ella se generó prohibió los latifundios y gran propiedad territorial en manos de los extranjeros. Con esto cambió la forma, más no el contenido, el capital extranjero adquirió nuevas formas que le permitieron conservarse y aún incrementar su influencia en el campo, una de estas formas es la agricultura de contrato.

La agricultura de contrato existió en nuestro país al margen de la empresa trasnacional, el mismo estado, en diversas etapas, promovió esta forma de nexo entre industria y agricultura con el fin de desarrollar la planta industrial nacional, algunos ejemplos de estos son:

"Como antecedente más inmediato, podemos mencionar las relaciones que se dieron entre las empresas ejidales colectivas y la industria procesadora de productos como el trigo, algodón, y caña de azúcar desde fines de los años treinta como resultados de la política agraria de Lázaro Cárdenas." ^{46/}

Políticas que eran parte de toda una concepción del desarrollo capitalista en México, tanto en la ciudad como en el agro, que impulsó el gobierno de Lázaro Cárdenas. En ésta

46. *Ibid.* pág. 11.

Época la agricultura de contrato es un instrumento en manos del nacionalismo impuesto por éste régimen.

Es a partir de los últimos 20 ó 25 años que la industria trasnacional ha crecido e ido adquiriendo importancia en el campo, especialmente en la producción de algunos productos que se consumen en los Estados Unidos y Europa. Con ello la agricultura de contrato se ha convertido en el principal instrumento para penetrar y apoderarse poco a poco de ramas de la producción agrícola.

Es especialmente importante en el caso de la producción de frutas y legumbres para enlatado, empaque y congelación. Así mismo existen empresas que contratan con agricultores para vender el producto en verde en los E.U.

Las empresas trasnacionales han establecido sus filiales en las regiones donde existen las mejores condiciones de infraestructura, clima y suelo de nuestro país, destacan: El Bajío, los estados de México, Querétaro, Michoacán y el Distrito Federal. La Comarca Lagunera, Sinaloa y Jalisco. Así como algunos estados del sur y sureste del país; Oaxaca y Tabasco -- por ejemplo.

Aunque las trasnacionales se encuentran operando en una gran gama de productos destacan en, aparte de las hortalizas y frutas ya mencionadas, la producción de tabaco, alimentos para ganado, producción de leche y productos lácteos, así como algunos cultivos industriales como la soya, el cártamo o el ajon

jolí.

Varias son las particularidades que la agricultura de contrato ha adquirido en nuestro país, destacan entre otras las siguientes:

La más importante, desde nuestro punto de vista, es que la agricultura de contrato ha permitido a las trasnacionales eliminar las trabas de tipo legal que impiden se hagan poseedoras de la tierra. En efecto, en la actual constitución política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen tres formas jurídicas de posesión de la tierra: la pequeña propiedad, el ejido y la propiedad comunal. En cuanto a la primera lo principal es su restricción en cuanto a la extensión, la eliminación, legal por lo menos, de la posibilidad del latifundio y la gran propiedad territorial. En cuanto al ejido la imposibilidad de vender o arrendar, se supone que el ejido es propiedad de la nación y tan sólo la usufructúan los campesinos.

Como se comprenderá esta situación legal pone trabas importantes para el desarrollo de las relaciones capitalistas de producción en el agro: tratando de la pequeña propiedad se dificulta la capitalización y equipamiento moderno de la unidad productiva, fundamentalmente porque la introducción de algunos insumos modernos requieren ser empleados en extensiones más amplias que las permitidas por la legislación agraria. Si hablamos del ejido las dificultades son mayores, la falta de recursos financiero y técnicos, así como la desorganización son algunos de los principales problemas. En ambas formas de propiedad la concen-

tración y centralización del capital se dificultan, por tanto se dificulta la formación de propios monopolios y capitales tan -- grandes que pudieran competir con las transnacionales.

Creemos que por estas circunstancias particulares de nuestro país la agricultura de contrato se ha convertido en un medio tan importante para que penetren las transnacionales al agro. Se adapta perfectamente, permite eliminar estos problemas y garantizar el suministro de la materia prima que requiere para sus industrias.

Una segunda particularidad de importancia es el hecho de que las empresas transnacionales contratan principalmente con agricultores que pudiéramos considerar capitalistas.

"En extensiones que van de 15 a 20 has. de tierras de buena calidad, ubicadas cerca de las vías de comunicación y de los mercados. Con condiciones adecuadas para el empleo de la tecnología moderna que el mismo agricultor posee; y donde se ofrecen ventajas a las agroindustrias para supervisar la producción agrícola y garantizar un mejor control de calidad." 47/

En ocasiones también se establecen contratos con ejidatarios, sin embargo, según hemos podido observar, tiene mucho

47. *Ibid.* pág. 15.

menor importancia. Las empresas prefieren a los agricultores medianos y grandes porque los pequeños, entre ellos los ejidatarios, disponen de menores recursos: maquinaria, medios de transporte y en el caso de los ejidos, imposibilidad de embarcos que hagan respetar contratos no cumplidos por los agricultores.

Con la llegada de las empacadoras y demás empresas trasnacionales a una región generalmente se producen cambios importantes: se modifican los patrones de cultivos, se modifica la tecnología empleada y, en general las relaciones que se imponen y desarrollan son las capitalistas, en el siguiente inciso trataremos sobre este aspecto en el caso del Bajío.

Una tercera anotación que nos parece importante es el hecho de que las trasnacionales que operan con agricultura de contrato alientan o impulsan la formación y desarrollo de una burguesía agrícola nacional, sobre todo porque se contrata con agricultores capitalistas que se ligan al gran capital trasnacional.

Por otro lado, la agricultura de contrato en México también impulsa y es un medio de proletarización del campesino, como señala Jesús Morett:

"si el campesino ha perdido el control y la dirección de su proceso productivo...y si a esto sumamos que el campesino sólo es formalmente dueño del producto..., podemos concluir que los productos en cuya elaboración participa el campesino no reu

nen los requisitos para poder ser mercancía elaborada por éstos, es decir, si bien estos productos son obviamente mercancías, no lo son para el agricultor; por tanto lo que vende el campesino no es una mercancía sino su fuerza de trabajo."^{48/}

Aunque es muy difícil establecer cuanta tierra de la arable que dispone el país esta bajo contrato con empresas transnacionales en la actualidad algunas aproximaciones resultan interesantes; según datos de Rama son aproximadamente 3 millones de has. las cultivadas por frutas y legumbres y en las cuales existen nexos importantes con las transnacionales. Cifra importante si se considera que este dato era de 1975, cuando en el país había 15 millones de has. abiertas al cultivo.

Por último mencionamos las ventajas que las transnacionales logran con los contratos, nos basamos para ello en el resumen que de las ventajas hacen Queitsch y Gerardo Gómez G.:

1. "La empresa evita distraer recursos para la compra o renta de la tierra.

2. No invierte en obras de infraestructura, ni de irrigación para mejorar las condiciones de la producción agrícola.

3. Evita riesgos de tipo climatológico o biológico que pudieran afectar la calidad o cantidad del producto agrícola.

48. *Ibid.* pág. 27.

la.

4. No paga contribuciones por aprovecharse la tierra para la obtención de materias primas.

5. Evita, en la mayoría de los casos, relaciones de tipo laboral con los trabajadores del proceso agrícola.

6. La empresa logra planear, organizar y controlar - la producción agrícola, logrando seguridad en el abastecimiento de la materia prima.

7. Todo lo anterior los logra sin arriesgar su capital y sin comprometer el monto de sus ganancias.

8. Cuando contratan con campesinos, estos sienten -- que le venden a la empresa su mercancía y no su fuerza de trabajo, lo que le permite eludir a la empresa las relaciones de tipo obrero patronal.

9. La empresa está en posibilidades de establecer - los precios de las mercancías dado que controlan el mercado."

3.3. El Caso del Bajío.

El objetivo del presente capítulo es analizar el caso del Bajío como una región en la que la influencia y acción de las empresas transnacionales han llevado a modificar, casi -- con integridad, la producción agrícola. Cabe señalar que el caso del Bajío, desde el punto de vista de sus recursos naturales y de lo propicio de éstos para la producción del espárrago será tratado en el siguiente capítulo. Aquí tan sólo se pretende -- ilustrar la influencia que puede llegar a tener el monopolio sobre la agricultura de una región.

La región del Bajío es una de las más ricas y productivas de la república mexicana; tanto desde el punto de vista de sus recursos naturales, como desde el de los recursos humanos y económicos. Desde el punto de vista natural posee excelentes suelos, climas templados y el recurso agua suficientes para que prosperen una gran variedad de cultivos. Desde el punto de vista humano y de recursos económicos; el Bajío cuenta con la fuerza de trabajo necesaria, importantes vías y medios de comunicación, obras de irrigación, electrificación y, dada su cercanía con la ciudad de México, apenas unos 300 km., la suma de estos factores hacen de la región un punto sumamente atractivo para la inversión y el desarrollo de una agricultura rentable y altamente capitalizada.

Estos factores son también un atractivo para las empresas transnacionales ya que reúnen las condiciones adecuadas --

y deseadas para la inversión y la conveniente valorización de su capital. El Bajío es en la actualidad una de las regiones donde el capital trasnacional más ha penetrado en la esfera de la producción agrícola.

El Bajío durante muchos años fué considerado como el granero de México, la producción agrícola de producción básicos era una de las más altas del país, esta situación ha sido cambiada durante los últimos años. Los siguientes cuadros nos -- ilustran lo dicho:

PROPORCION (%) OCUPADA POR CADA CULTIVO, DENTRO DE LA SUPERFICIE TOTAL DEDICADA A ELLOS			
Cultivo	Hace más de 10 años	últimos 10a.	Actual
Mafz	35	10	6
Trigo	56	46	43
Sorgo	9	44	51

Fuente: Díaz Polanco y Guye Montandon. La Burguesía Agraria en México. Un estudio de caso en el Bajío, México, Colegio de M. 1977. pág. 17.

Como se ve las tierras que hace más de 10 años, los- datos corresponden a 1977, por lo que se trata de hace más de 18 años para 1985, se destinaban a la producción de mafz en la actualidad se cultivan con sorgo. ¿cómo explicar esta situa -- ción?, algunos otros datos nos ilustran el cambio y nos dan luz para responder la pregunta, veamos:

De acuerdo con Gómez Cruz y Perales Rivas, en sólo -

16 años, en el periodo que comprende de 1960 a 1975, la superficie de este cultivo ha pasado de 2 500 has, a más de 260 000 -- has. En 1960 el sorgo era cultivado en menos del 01% del estado de Guanajuato, para 1975 cubría ya más del 26% de dicha superficie y cultivos como el maíz y el trigo, los más importantes del estado descendían del 67% y 13% de la superficie agrícola estatal al 43 y 8% respectivamente. En la actualidad el estado de Guanajuato es el segundo en cuanto a la superficie destinada a la producción de sorgo y el primero en producción.

La explicación de estos hechos radica en la acción de las empresas trasnacionales, como apuntan los autores antes mencionados:

"El paquete tecnológico promovido por las empresas trasnacionales para la producción de carne -- con mayor peso y menos tiempo, que incluye alimentación balanceada, nuevas razas de ganado, -- ciertos tipos de cuidados, vacunación, etc...propiciando con ello un crecimiento acelerado del -- mercado de los insumos requeridos, mercado que -- controlan y promueven dichas empresas." ^{49/}

Es decir que estas modificaciones en la agricultura regional tienen su explicación en la acción de las empresas --

49. Rama Ruth, Vigorito Raúl. *Trasnacionales en América Latina. El Complejo de Frutas y Legumbres. México, Nueva Imagen, 1979. Pág. 181.*

transnacionales con la aplicación de sus programas para producir carne.

Como se sabe el principal insumo para la producción de alimentos balanceados es el sorgo, con ello se explican los cambios operados.

Pero hemos dicho que las empresas transnacionales son las promotoras y por tanto deben ser las principales beneficiadas, en efecto, estas empresas controlan prácticamente toda la cadena de la producción de carne, citemos el ejemplo de la carne de pollo:

"Las empresas transnacionales controlan el 80% del alimento, el 100% del material genético y de la producción de pollito, los productos veterinarios y de la tecnología de manejo y cuidados." 50/

Para el caso de la producción de cerdos es la misma situación. Hablando del sorgo las empresas que captan su producción son: Purina, Anderson Clayton, La Hacienda, Bachoco, Alcosa, Malta S.A. Flagasa, de las cuales las tres primeras son transnacionales y se quedan con la mayor parte. El mayor comprador es Ralston Purina S.A. que según datos de Cruz y Rivas para cubrir sus necesidades, tan sólo de la planta de Salamanca requiere de la producción de 43 000 has, más de 160 000 tón. del producto .

50. *Ibid.* pág. 92.

Aparte de esta planta la empresa tiene en el país otras ocho. - Los mecanismos para controlar esta producción es el establecimiento de centros de captación y el control de acaparadores.

Ahora bién es importante que se haga la siguiente -- presición en relación a quien produce en sorgo en la región, al respecto el siguiente cuadro nos ilustra:

IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS DE SUBSISTENCIA (MAIZ Y FRIJOL) EN LOS SECTORES PRIVADO Y EJIDAL, EN TERMINOS DE SUPERFICIE.

AÑO	%/privado	%/ejidal	%/total
1950	51	53	53
1960	41	59	53
1970	29	57	49

Fuente: Díaz Polanco, et al. op. cit. pág. 17

Como se observa quien ha dejado de producir maíz y frijol son los dueños de los predios privados, los cuales ocupan las tierras mejores, con escasa pendiente y que disponen de suelo adecuado y riego. Los ejidatarios, en su mayoría en las tierras de peores condiciones y de temporal continúan produciendo alimentos básicos.

Pero el caso de la producción de sorgo no es el único en el Bajío, la producción de hortalizas y frutas resulta interesante,

Existen en el Bajío por lo menos 8 empresas trasna -

cionales que se dedican a la producción y procesamiento de frutas y hortalizas, por lo menos estas 8 son de las más grandes e importantes, aunque, como pudimos constatar existen otras en la región. Estas ocho son: Cambell's de México, Del Monte, Mid Valley Products., Frutas Refrigeradas (sucursal de Santa Fé, Discoll Packers), Empacadora del Bajío (suc. de Miles Laboratories Inc.), Gerbert Productos, Champiñones de Guadalajara (suc. de Green Gigant of Canadá), Empacadora y Exportadora S.A.

La producción de hortaliza y frutas se realiza en el Bajío en base a contratos con las empresas, aunque resulta muy difícil estimar el área dedicada a la producción de hortalizas y frutas algunos datos nos dan idea de la situación:

Tan sólo la empresa Del Monte, que tiene su planta en Irapuato, Gto. se estima por Roger Burbach y Patricia Flynn que para los tres cultivos principales que controla: espárrago, elotes dulces y chícharo, tiene contratados unas 5 560 has, -- 2 500 has. y 3 700 has. respectivamente es decir 11 760 has tan sólo por esta empresa y para éstos cultivos.

Creemos que no resultan aventurados los datos dados a conocer por la Dirección de Desarrollo Agroindustrial y publicados por UNO-MAS-UNO del 28 de mayo de 1984, en el sentido de que las trasnacionales controlan prácticamente las 346 000 has de riego que existen en el estado de Guanajuato. Tan sólo el 22% de el área total abierta al cultivo 1.5. millones de has. -- son ocupadas por el sorgo.

El cultivo de hortaliza y frutas por las trasnacional

les ha significado un gran impulso para el desarrollo de los -- procesos agrícolas de la región, la ampliación del mercado de los productos agrícolas, como señala Rama:

"La penetración de las Trasnacionales en la distribución de las frutas y hortalizas frescas significó, mediante la sobredeterminación de la oferta agrícola que implica la agricultura de contrato, un formidable impulso a la mejora de los procesos agrícolas, el uso masivo de fertilizantes, insecticidas, herbicidas y la mecanización, a la aplicación de la investigación al campo y, en -- fin, a la modernización acelerada de los sectores rurales vinculados con aquellas firmas." 51/

En la actualidad operan unos 3 823 establecimientos de empresas trasnacionales agroindustriales en el estado de --- Guanajuato de los cuales el 66% está en el Bajío, controlan la mayoría de los 25 sistemas agroindustriales con base en su política de contratos. La agroindustria tiene una gran influencia económica en la entidad guanajuatense, tan sólo en 1980 empleó a unas 36 500 personas y generó una producción por valor de más de 5 000 millones de pesos.

Los efectos principales de la acción de las trasnacionales en el agro del Bajío han sido:

51. Rama Ruth, Vigorito Raúl. *Trasnacionales en América Latina. El Complejo de Frutas y Legumbres*. México, Nueva Imagen, 1979. pág. 191.

1. La modificación de los patrones de cultivo, de ser una región productora de alimentos básicos se ha transformado en una productora de frutas y hortalizas para exportación y el enlatado y de alimentos para ganado, principalmente sorgo.

2. El desarrollo de éstas ramas de producción agrícola.

3. La introducción de todo género de insumos modernos para la producción agrícola y la consecuente ampliación -- del mercado de éstos productos, los cuales son controlados por unas cuantas empresas trasnacionales.

4. La internacionalización de la agricultura mexicana y su incorporación a la nueva división internacional del trabajo. El Bajío contribuye de manera sobresaliente en esta división del trabajo.

5. El control Trasnacional de prácticamente toda la cadena industrial que interviene en la producción de alimentos en la región. Se controla desde los insumos a emplear en la etapa de la producción de los productos hasta la venta del producto ya elaborado.

La siguiente es la lista de las principales empresas trasnacionales que operan en el Bajío en la producción y transformación del producto agrícola:

PRINCIPALES TRASNACIONALES QUE OPERAN EN EL BAJIO.

<u>RAMA.</u>	<u>FILIAL.</u>	<u>LUGAR QUE OCUPA</u>
		<u>EN LAS 500 de E.U.</u>

Derivas de Cereal	Kellogg.	30
	Productos de Mafz.	10

	Productos de Trigo	13
Refrescos	Coca Cola	9
	Embotelladora Nal.	12
Lácteos.	Nestlé	
Frutas y Hortalizas las mencionadas anteriormente.		
Cigarros	Cfa. La Moderna	
Alimentos Balacenados	Cyanamid	
	API-ABA	38
	Purina	8

La producción de insumos y maquinaria agrícola ya -
fué incluida en la lista mencionada en el capítulo
anterior.

Fuente: Gómez Cruz y Perales Rivas. Empresas Tras -
nacionales y Comercialización del Sorgo en -
el Bajío. México, Geografía Agrícola # 1.
pág. 92.

4. EL BAJIO Y LA PRODUCCION DE ESPARRAGO.

Hemos planteado que las empresas trasnacionales se establecen en aquellas regiones donde existen las condiciones más adecuadas para la valorización de su capital, fundamentalmente: fuerza de trabajo suficiente y barata, comunicaciones, medios de transporte, posibilidades de contratar la tierra y además tierras de calidad clima adecuado y desarrollo de sistemas de irrigación. El presente capítulo tiene dos objetivos principales, el primero demostrar como el Bajío reúne las características antes mencionadas y el segundo, familiarizar al lector con el cultivo del espárrago; prácticas de cultivo, procesamiento industrial y requerimientos naturales para su cultivo.

La inclusión de este capítulo la hemos considerado importante dado que en los próximos capítulos abarcaremos al cultivo del espárrago y la región del Bajío, pero desde el punto de vista de la agricultura de contrato y resulta importante que antes de ello se conozcan los aspectos que abarca el presente capítulo. El orden de la exposición se inicia con la descripción del cultivo del espárrago y termina con el de la región del Bajío, lo hemos considerado así porque de esta forma resulta evidente como el Bajío cumple con las exigencias que el cultivo de una hortaliza como el espárrago presenta.

4.1. El Cultivo del Espárrago.

El inciso se subdivide en tres subincisos: se parte de establecer los requerimientos de orden natural para su cultivo y la descripción botánica del mismo, se describe su proceso productivo agrícola e industrial y se termina con el análisis de los costos directos de producción. Cabe señalar que el cultivo de ésta hortaliza en nuestro país resulta relativamente nuevo, por lo menos a nivel comercial, que fué introducido por empresas trasnacionales y que su consumo es muy escaso en nuestro país, prácticamente toda la producción se destina a la exportación, principalmente a los mercados de E.U. Europa y Japón.

El espárrago se cultiva de dos formas en verde y en blanco, la diferencia viene determinada principalmente por la época de cultivo y la forma de cosechar, o se cosecha antes de

que emerja el fruto o después de emergido, en el primer caso se produce en verde y en el segundo en blanco. El espárrago verde se destina principalmente para el consumo fresco, aplicándole por tanto un proceso de enfriamiento para conservación, el espárrago blanco se enlata y se prepara en sopas, requiere de un proceso industrial un poco mas elaborado, como podremos ver.

4.1.1. Descripción y Exigencias Naturales del Cultivo del Espárrago.

El espárrago es una planta de origen Europeo, que se cultiva desde hace cientos de años, los griegos ya lo consumían en 300 años antes de cristo. Teofrasio en su obra "Historia de las Plantas" se refiere al mismo como una planta de delicado sabor.

En la actualidad se consume principalmente en Europa Canadá, Estados Unidos y el Japón. Se considera un artículo de lujo y se produce en algunos países europeos como: España, que produce el espárrago de mayor calidad, Francia, Holanda, Italia Bélgica, Alemania e Inglaterra. El principal productor a nivel mundial es la isla de Formosa, aunque produce un espárrago de poca calidad, según comentarios de funcionarios de la empresa Del Monte de México, nuestro país es el segundo productor de la hortaliza a nivel mundial y el segundo también en calidad. --

Otros países que lo producen son: Estados Unidos y Canadá.

En México la zona productora de mayor importancia es el Bajío, concretamente los municipios de Irapuato, Silao, Romita y en Cortazar, Celaya y Villagrán. Se cultiva además en los estados de Baja California Norte y Sonora, sin embargo tiene poca importancia en éstos lugares. El espárrago se le puede encontrar de manera silvestre en la costa del pacífico hasta los Valles Centrales de México.

En cuanto a la descripción botánica el espárrago es una planta que pertenece a la familia de las Liliáceas, al género de las Asparagus y se han descrito más de cien especies. De éstas la especie officinalis es la que se explora como comestible aunque existen otras.

El espárrago es una planta perenne que se desarrolla a partir de una cepa, garra o corona que produce tallos subterráneos o rizomas con raíces y yemas de las que emergen los renuevos, que son la parte comestible, se cosechan éstos renuevos antes de que emerjan o después de emergidos dando lugar al espárrago blanco o verde. Cuando los renuevos no se cosechan y se dejan crecer éstos forman el follaje de la planta, desarrollándose como un arbusto. Al renuevo se le conoce como espárrago o turión, aunque recibe otros nombres como el de puntas, tallos, brotes, renuevos, etc.

Como hemos dicho el rizoma dá lugar a los turiones los cuales tienen cubierto por una capa de hojas modificadas - como escamas de forma triangular que terminan en punta.

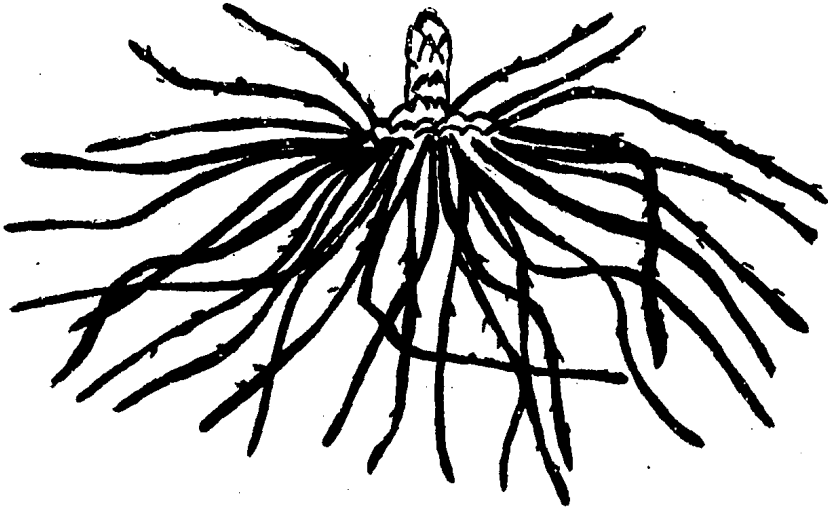
Las siguientes ilustraciones nos muestran la corona, el turión y la planta arbustiva:

La especie que se cultiva comercialmente es una plan dioica, produciendo la misma proporción de plantas masculinas - y femeninas. Las flores son pequeñas de color verde, amarillo o blanco. El fruto es una baya de color rojo cuando está maduro, que mide unos 5 a 8 mm. de diámetro. Cada baya produce de 5 a 6 semillas negras, globulares.

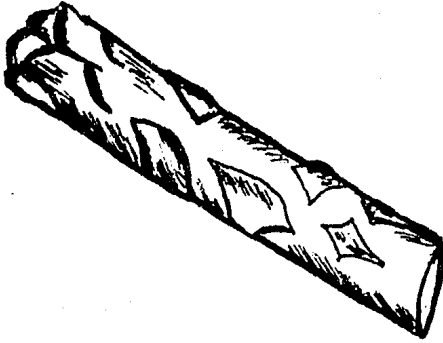
El rizoma vive unos tres años, y como lo vemos en la ilustración genera un gran número de raíces por lo que se le conoce con el nombre de garra, el rizoma se renueva constantemente y puede tener una vida útil de hasta 18 ó 20 años dependiendo del manejo que se dé a la esparraguera.

Las variedades de espárrago que se cultivan en México provienen de Estados Unidos siendo las principales: U.C. 711 -- U.C. 156 híbrido, U.C. 15 772, L-THGNI, Mary Washington, Box - Ferz, Texas, Martha Washington, India Marfa, Indio Sur, India - India, Darbon 3, Darbon 4 y DMC 361. No obstante que hay un número importante de variedades en general es difícil distinguir- las y existe una gran mezcla de linajes como producto de ser -- plantas dioicas. La variedad que ha tenido mayor difusión es -

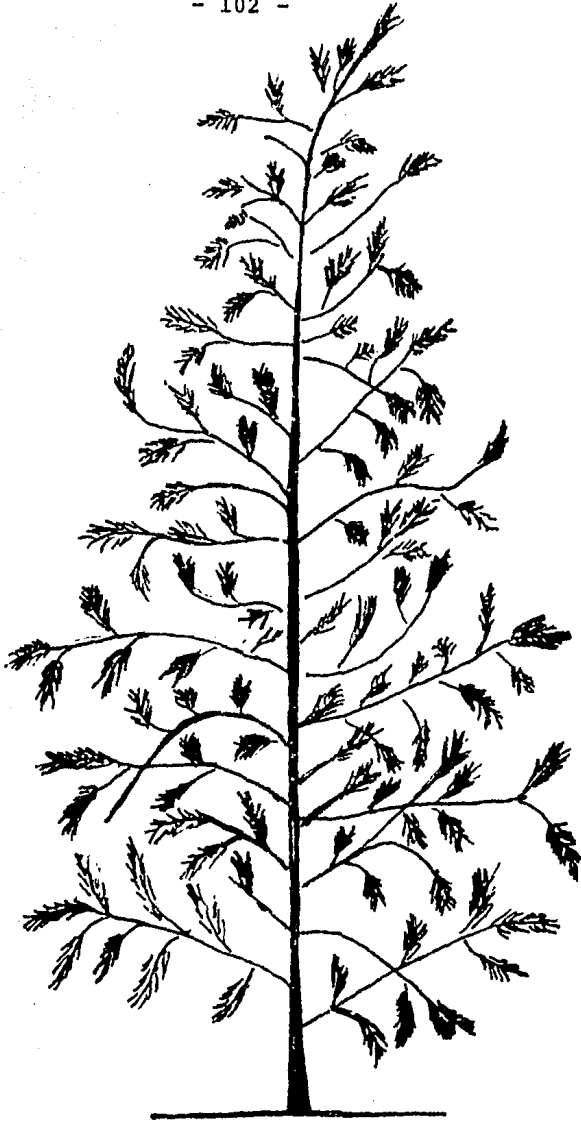
EL ESPARRAGO. ASPARAGUS OFFICINALES, L.



LA GARRA, ARAÑA O CORONA



EL TURION: SUS HOJAS SON MODIFICADAS A FILOCLADODIOS.
ES LA PARTE COMESTIBLE DEL VEGETAL.



LA PLANTA ADULTA

la Mary Washington y la Martha Washigton, que han aparecido - más resistentes al ataque del tizón. En los últimos años se han introducido algunas variedades derivadas de las Washington que parece tener buen resultado se trata de las U.C. 66 y U.C. 311 variedades generadas en la Universidad de California E.U.

En lo referente a las necesidades medio ambientales para el cultivo de esta planta tenemos que, en cuanto a temperatura se requieren climas templados, con un invierno bien definido que permita a la planta reposo y almacenamiento de nutrientes. El verano deberá ser largo con temperaturas de 15 a 24° C. Durante la época de la cosecha cualquier decremento de la temperatura ocasiona bajas en los rendimientos.

En cuanto a la humedad el espárrago no soporta el exceso ni una sequía muy prolongada, ya que esta ocasiona que se establezca un periodo de reposo que repercute sobre el rendimiento. El conocimiento del suelo con el fin de establecer el programa de riegos resulta muy importante, en general se aplican entre 8 a 18 riegos.

Del suelo resulta particularmente importante la textura: suelos demasiado arcillosos provocan espárragos irregulares y fibrosos, su cosecha además se hace muy difícil. Suelos demasiado arenosos impiden que el brote se conserve el tiempo suficiente exento de los rayos solares. El tipo de suelos más

propicio es franco y ligero.

En lo referente a la acción del pH del suelo, el espárrago prospera en suelos ligeramente alcalinos o neutros, pero no así en los ácidos.

Como se ve el cultivo del espárrago es poco exigente en cuanto a condiciones naturales, en el Bajío lo pudimos observar en distintas condiciones de suelo, incluso algunas esparragueras prosperaban bien en suelos ligeramente arcillosos.

El espárrago tiene algunas aplicaciones medicinales, especialmente las raíces que contienen la sustancia "asparagina" que tiene propiedades diuréticas y sedativas del corazón.

El siguiente cuadro nos muestra el contenido químico de la hortaliza.

COMPOSICION QUIMICA DEL ESPARRAGO.

Agua y Celulosa	94.35%
Cenizas (Ca..025%; K: .196%, Na. .007%, Pi τ .039, Si: .041%; Cl: .039% y Fe: .001%	.35%
Hidratos de Carbono	3.3%
Protefnas	1.8%
Grasas	.2%

Fuente: Lerena Gaborret Adolfo, Enciclopedia de la Huerta "El Esparrago".

4.1.2. El proceso de Producción Agrícola e Industrial.

La Propagación: Se puede reproducir por semillas o por rizomas (garras o coronas). En el caso de la producción por semilla el proceso de obtención de la planta productiva es más lento, se emplean hasta dos años para trasplantarse al lugar definitivo de la plantación.

Para la reproducción por semillas se emplea semilla de alta calidad, en México no se produce semilla, se importa - de los Estados Unidos o España. Se prepara una cama libre de terrones y con el suelo bien pulverizado, bien drenado y libre de malezas y plagas.

La semilla se deposita en la cama cubriéndola con - unos centímetros de tierra formando pequeños surquitos separados entre 60 y 75 cm. La profundidad de siembra no debe ser superior a los 7.5 cm, pudiendo ser menor dependiendo de la humedad y la textura del suelo, mientras más ligero, la siembra deberá ser más profunda. Antes de la siembra se debe aplicar un riego ligero.

La distancia entre las semillas debe ser de unos 33 cm a unos 39, dependiendo del tipo de herramientas empleadas - para los desyerbes. Se siembran entonces unos 1.5 a unos 2 Kg. de semilla por ha.

El tiempo para la germinación es de unas 4 a 6 semanas, tiempo en el que no debe faltar el agua. Existen algunos tratamientos para acelerar el proceso, el principal es el de remojar las semillas durante unos 5 ó 6 días, después de lo que se debe secar y sembrar de inmediato, el remojado reduce hasta la mitad el tiempo para la germinación.

En el caso de la propagación por vía vegetativa el proceso es el siguiente: La obtención de las coronas puede ser por semilla, como se detalló en las líneas anteriores o bien obtenerse de una esparraguera ya establecida, para éste caso se deben escoger las plantas que hayan sido más productivas y de mejor calidad, se corta la parte aérea y con un arado especial o una cuchilla en forma de "U" se sacan las coronas evitando se maltraten las raíces.

Una vez obtenidas se lavan y se separan, quedando listas para sembrarse. El tiempo para la siembra puede ser variable, recomendándose sea lo antes posible, a nosotros nos tocó ver la siembra de garras que tenían más de 9 días de haberse obtenido. Lo más importante es evitar la deshidratación excesiva y las altas temperaturas.

Para la siembra se escogen las coronas que tienen más raíces y que presentan sus brotes más fuertes y gruesos, las de brotes delgados se desechan.

La Preparación del Suelo: Si se va a sembrar por pri

mera vez, la primera labor que hay que realizar es el subsoleo que se realiza de cinco a seis meses antes de la siembra, a una profundidad de 30 a 35 cm. Después de un mes de subsoleo se acostumbra aplicar estiércol de bovino o guano descompuesto a razón de 5 tón/ha.

Se realiza el barbecho y la cruza. Posteriormente se da un paso de rastra, si es necesario se dan dos, hasta que el suelo queda bien mullido y libre de terrones.

Si el terreno presenta irregularidades importantes es recomendable y muy necesaria la nivelación, principalmente porque se requiere que la humedad se aplique de manera homogénea.

Posteriormente se hace el trazado de la plantación, que se realiza con tractores o lazos. Posteriormente se procede a realizar los surcos o zanjas. El tamaño de los surcos depende del tipo de espárrago que se va a producir, si es blanco se requiere una profundidad mayor. Para realizar ésta labor se emplea un arado especial, llamado de paloma, el cual puede abrir surcos de hasta 50 ó 55 cm. de profundidad, los cuales se emplean para la producción del espárrago blanco. Para el verde se acostumbra una profundidad de 40 cm.

Siembra: Como preparación para la siembra se acostumbra la aplicación de un herbicida pre-emergente. Se procede a la siembra de la siguiente manera: se colocan las coronas

en el valle del surco a una distancia de 40 cm. entre planta y planta la distancia entre surcos es de 1.80 m. Al colocar la garra hay que tener cuidado de que las yemas queden hacia arriba.

En ocasiones se acostumbra dar a las coronas un tratamiento que las protege contra hongos e insectos, consiste en aplicar un baño de inmersión en una solución acuosa al .5 por millón de Benlate 50 gramos en 250 litros de agua.

La densidad de siembra es de 35 000 a 40 000 coronas por ha. Con la siembra se acostumbra también la aplicación de fertilizantes.

Fertilización: Según pudimos constatar el cultivo del espárrago reclama la aplicación de altas dosis de fertilizantes. La fertilización es orgánica y química. En el caso de la orgánica, como ya mencionamos anteriormente se aplican unas 50 tón/ha. antes de la siembra, en posteriores aplicaciones una cada año o dos, se aplica la misma cantidad.

En cuanto a la química se aplican en la siembra unos 1 300 kg. /ha de superfosfato de calcio triple. Esta aplicación se efectúa en las zanjas y antes de colocar las coronas, después de aplicar el fertilizante se cubre con un poco de tierra, arriba de la cual se colocan las coronas.

Posterior a esta fertilización se aplica una segunda cuando el espárrago tiene aproximadamente unos 35 cm. de -

altura, aplicando 240 kgs. de Nitrato de Amonio por ha.

Al segundo año de la plantación se aplica nuevamente fertilizante, en esta ocasión se aplican 240 kg. de Nitrato de Amonio por ha. Se realiza cuando los brotes del espárrago - aparecen en el surco.

Para el tercer año y posteriores se aplican 240 kg. por ha. del mismo fertilizante antes de la cosecha y después - de la misma.

Cabe hacer algunas aclaraciones con respecto a la - fertilización, los datos proporcionados hasta el momento son - los que supuestamente se deben aplicar de acuerdo a las recomen - daciones de la empresa Empacadora y Exportadora S.A. que se de - dica a la producción de espárrago en verde. Sin embargo noso - tros pudimos constatar que se aplican cantidades mucho mayores - así, vimos la aplicación de 2 tón de fertilizante por ha. de - la fórmula 10-8-5, en un predio. En general por comentarios - recibidos durante el trabajo de campo se aplican entre 1 y 2 - tón de fertilizante por aplicación.

El riego. El espárrago tiene grandes necesidades - de humedad, por lo que es necesario disponer de riego para es - tablecer una plantación. El primer riego se aplica inmediata - mente después de cubrir las coronas con tierra. Posteriormen - te hay que regar cada 2 ó 3 semanas hasta el establecimiento - del período de lluvia.

En los meses de septiembre se aconseja no regar mu-

cho para favorecer la dormancia, que abarca los meses de noviembre o diciembre hasta febrero aproximadamente.

Prácticas culturales: Las principales son los deshierbes que se deben realizar con instrumentos que penetren poco ya que de lo contrario se puede dañar la corona o raíz.

El control de las malezas resulta ser sumamente caro ya que se deben aplicar el número que sea necesario para mantener libre de malezas a la esparraguera todo el tiempo.

El control puede ser mecánico o químico, teniendo especial desarrollo el químico. Los herbicidas más empleados en el cultivo del espárrago son: el DNEP (4, 6 dinitro orto - secundario butilfenol) aplicado de 7 a 9 kg. por ha. en 90 a 360 litros de agua, antes de que salga la hierba. Tratamiento que es útil tanto para plantas de hoja ancha como zacates.

Otros herbicidas aplicados son el Moniron y el Diuron que se emplea para todo tipo de malezas, éstos se aplican de 1.1 a 2.2 kg en 365 litros de agua por ha. Los suelos más pesados son los que requieren más altas dosis.

Para el control de zacates destaca el empleo de el Dalapon (2. 2-ácido dicloropropionico), dirigiéndolo directamente en aspersión sobre la maleza.

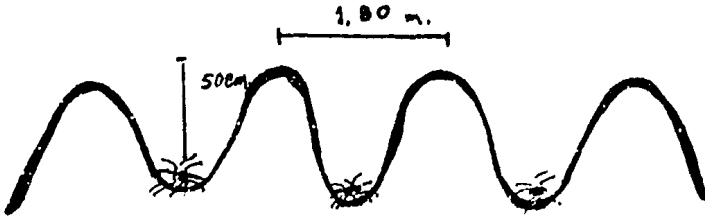
Diferencias en el Cultivo del Espárrago Verde y
Blanco.

Para el caso del espárrago blanco es necesario cubrir las coronas con suficiente tierra, de tal forma que los brotes puedan crecer lo suficiente sin que salgan de la tierra. En este caso las labores son: a fines de enero se corta y quema el follaje seco. Se dá un riego ligero para que la tierra adquiera condiciones para trabajarla. Se pasa la rastra una o dos veces para borrar los surcos y dejar la tierra libre de surcos, se aplica el fertilizante. Se prepara la cama, para lo cual se emplean dos juegos de discos bordeadores que jalan la tierra del centro del surco hacia el centro de la cama. Un azadón rotativo se encarga de romper cualquier terrón, por último se da una lanchada para que quede la superficie totalmente plana. La altura de la cama será de 40 cm. sobre la hilera de las plantas.

Hecha la cama se dá un riego y se rehace la cama cada 20 ó 30 días, para ésto se emplea un cincel que afloja la tierra del centro de los surcos y un planchador se encarga del resto.

Para el espárrago verde la cama que se prepara es mínima o casi nula, sencillamente se deja que los espárragos salgan a la superficie y crezcan lo suficiente para cosecharlos.

EL CULTIVO DEL ESPARRAGO VERDE



JULIO-SEPT.

En ambos sistemas de cultivo al final de la cosecha se nivela el terreno eliminando las camas, para lo que se emplea una rastra de discos o implementos especialmente diseñados.

Cosecha. Dependiendo del tipo de propagación que se emplee se puede cosechar al tercer o segundo año de establecida la esparraguera. Cuando la reproducción fué con semilla se cosecha al tercer año, cuando se hace con las garras entonces se puede hacer una pequeña cosecha en el segundo año, unas 3 ó 4 semanas, para el tercer año se puede cosechar hasta 8 semanas. Para los años subsecuentes se puede cultivar hasta 3 meses.

Durante la cosecha es muy importante el clima de la localidad, especialmente la temperatura y humedad. Si llueve excesivamente la cosecha se tiene que suspender y si disminuye la temperatura al rendimiento también lo hace.

La operación de la cosecha es muy delicada y requiere de experiencia y destreza de los trabajadores. Para la cosecha del espárrago blanco se emplean unas espátulas largas y requieren de que el cosechador detecte la punta del tuturión cuando éste apenas empieza a romper la superficie de la tierra. El espárrago tiene un crecimiento muy rápido y si un espárrago no es detectado en el momento que aparece en unos minutos se pone verde y pierde su calidad.

Para el espárrago verde se puede emplear el mismo instrumento y requiere menor atención tan solo hay que cortar los espárragos que tienen la altura comercial. Se corta un poco abajo de la tierra. Debe medir unos 30 ó 25 cm. de longitud.

La cosecha depende también del fin que va a tener el espárrago; si se trata de espárrago para enlatado entonces se busca que este totalmente blanco, para el consumo en fresco puede ser verde de la punta y blanco de la parte inferior, también puede ser casi verde en su totalidad, aunque tiene menor calidad.

Los espárragos que salen chuecos o con algun defecto tienen menor calidad y se destinan para la producción de sopa y cremas. Así mismo la parte de la 'pata' del espárrago tiene el mismo fin.

Por el crecimiento tan rápido de los brotes del espárrago la cosecha se debe realizar por lo menos dos veces al día. La industria enlatadora exige brotes de 20 ó 25 cm de longitud.

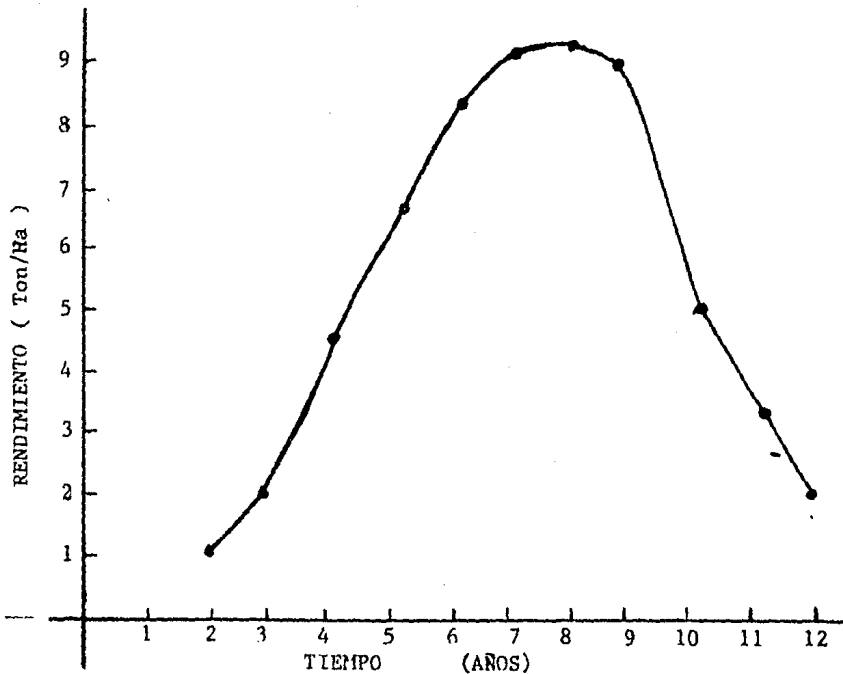
Transporte. Una vez cosechados deben ser transportados a la industria que los procesan, el traslado debe ser rápido ya que a las 24 horas se reduce el contenido de azúcar y se incrementa el contenido de fibra, reduciéndose la cantidad.

El transporte se efectúa en cajas de madera especiales, generalmente son propiedad de la compañía que compra el -

producto. Las cajas son de 12 y 20 kg., para el espárrago verde y blanco respectivamente. El espárrago verde va acostado y el blanco parado con la punta hacia arriba.

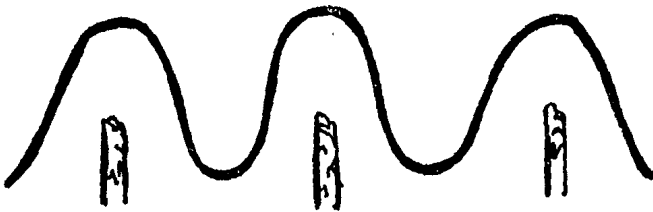
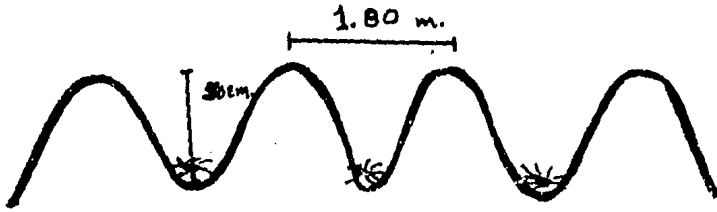
En el campo se hace una preselección eliminando a los muy delgados, podridos, etc.

Rendimiento. El rendimiento de la esparraguera depende de varios factores; entre los principales es la edad, y manejo. Con respecto al primero la siguiente gráfica nos ilustra como se comporta el rendimiento.



FUENTE: En base a los datos recabados por los sistentantes en la región del Bajío.

EL CULTIVO DEL ESPARRAGO BLANCO



FEB-JUNIO

En cuanto al segundo factor modifican a la gráfica ampliándola o cerrándola según se de un buen trato o uno malo. influye principalmente: el clima, la textura, enfermedades, plagas, labores culturales y cosecha.

En la región del Bajío los rendimientos aproximados en la región del Bajío los rendimientos promedio son de unos 4 500 a 5 000 kh./ha. siendo mayor en el caso de el espárrago verde, principalmente por la facilidad para cosecharse.

En las páginas siguientes se ilustran la producción de espárrago en verde y en blanco, así como la reproducción en base a semilla y vegetativa.

Las Plagas. En México prácticamente no existen plagas de importancia, lo mismo sucede en el caso de las enfermedades. Esto se debe a que el cultivo tiene relativamente poco tiempo de haber sido introducido en nuestro país, donde no existían enemigos naturales para la planta. No obstante esto se describirán algunas de las plagas y enfermedades que han llegado a parecer o que tienen importancia en el cultivo del espárrago en otros países.

Trips (thysanoptera)

Aunque no es una plaga propia del espárrago en ocasiones han llegado a atacarlo, por ser insectos muy pequeños les resulta fácil esconderse en las puntas de los brotes, dañándolos. Se controla con la aplicación de Malati6n en polvo

o aspersión a razón de 1.4 kg. por ha.

Gusano Trozador (Lepidoptera: Noctuidae).

Son diversas las especies que atacan al espárrago, se comen la punta de los brotes o atacan al follaje. La larva de estos insectos resultan especialmente dañinas.

Su control es a base de aplicaciones de Sevin al 7.5 en polvo o Malatión al 4.5% también en polvo, usando una dosis de 25 a 30 kgs. por ha.

En cuanto a las enfermedades destacan:

La roya o Chahuixtle del espárrago;

Que tiene como agente causal al hongo Puccinia asparagi. Es especialmente virulenta en las regiones demasiado húmedas y de altas temperaturas. Aparece como una enorme cantidad de manchas de color rojizo en los tallos principales. - Estas manchas son originadas por las esporas que forma pústulas que revientan y liberan a las esporas que por ser de color rojizo dan la apariencia señalada. El resultado es que la planta muere.

El control es más preventivo: eliminación de plantas portadoras, quema de residuos y empleo de variedades resistentes. El empleo de fungicidas como Zineb, a razón de .7 a 1.0 kg. de ingrediente activo por 380 litros de agua para una ha.

Otra enfermedad más es la producida por Fusarium -

sp. que se presenta en el suelo atacando a las raíces. El daño principal es que las plantas atacadas producen brotes anormales no aptos para el mercado. El control radica en evitar realizar plantaciones en terrenos donde ya se ha demostrado la presencia de los hongos. Este hongo ocasiona daños mayores que el chauxtle porque ataca año tras año, mientras el anterrior lo puede hacer o no.

El Proceso Industrial.

Una vez que el espárrago ha sido cosechado y es -- transportado a la empacadora se inicia el proceso industrial. Dependiendo del fin que se pretenda dar al producto se le aplican distintos procesos. Si se trata para consumo en verde se le puede congelar o simplemente enfriar. También se puede enlatar en conserva. A continuación la descripción de los dis---tintos procedimientos que se aplican al espárrago, cabe seña -- lar que durante el trabajo de campo se visitaron unas cinco empacadoras y pudimos conocer estos procesos, para su descrip -- ción nos apoyamos además en la tesis de Jorge Martínez ----- Estrada "Cultivo e Industrialización del Espárrago", único tra -- bajo de éste tipo que al parecer se ha elaborado en México.

El Proceso para Espárrago Fresco.

Una vez que llega el espárrago a la empacadora se -- coloca en una sala especial llamada de andén, donde puede recibir una aspersión de agua helada, el cuál es un tratamiento de

preenfriamiento y ayuda a su conservación. Antes de entrar a esta sala se pesa y toma una muestra para determinar su calidad.

El espárrago que se utiliza para consumo en verde es generalmente el verde, que en el Bajío se cosecha desde mediados de agosto hasta fines de noviembre, en ocasiones también se emplea de esta forma la mitad verde y mitad blanco.

En esta sala o andén permanece el espárrago hasta que existe capacidad para ser procesado, lo cual es cuestión una o dos horas, por lo menos en la planta donde vimos este proceso es lo que dura Empacadora y Exportadora S.A.

El siguiente paso es seleccionar, cortar y lavar el producto. Una banda especial es alimentada manualmente y conduce al espárrago a una área de corte, que es una máquina que corta automáticamente, al tamaño deseado, se acostumbra a 22.86 cm (9"). Después una banda, que puede ser la misma, traslada a los espárragos al área de lavado, donde un aspersor especial los rocía y limpia a presión. Para esta acción se acostumbra de 5 a 7 ppm de cloro.

Ya cortados y lavados se procede a su selección, la que se realiza en base a la forma y diámetro del fruto. La clasificación es la siguiente, de acuerdo con las normas de calidad establecidas en E.U. por el Departamento de Agricultura, mismas que se aplican en México:

NORMAS DE CLASIFICACION DE ESPARRAGO FRESCO.
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE E.U.

<u>Clasificación.</u>	<u>grosor del fruto.</u>
Muy pequeño	menos de 7.9 mm 5/6''
Pequeño	de 7.9 a menos de 12.7mm 8/16''
Mediano	de 12.7 a menos de 17.5mm. 11/16''
Grande	de 17.5 a menos de 22.2mm 14/16''
Extragrande	de 22.2 en adelante 14/16''

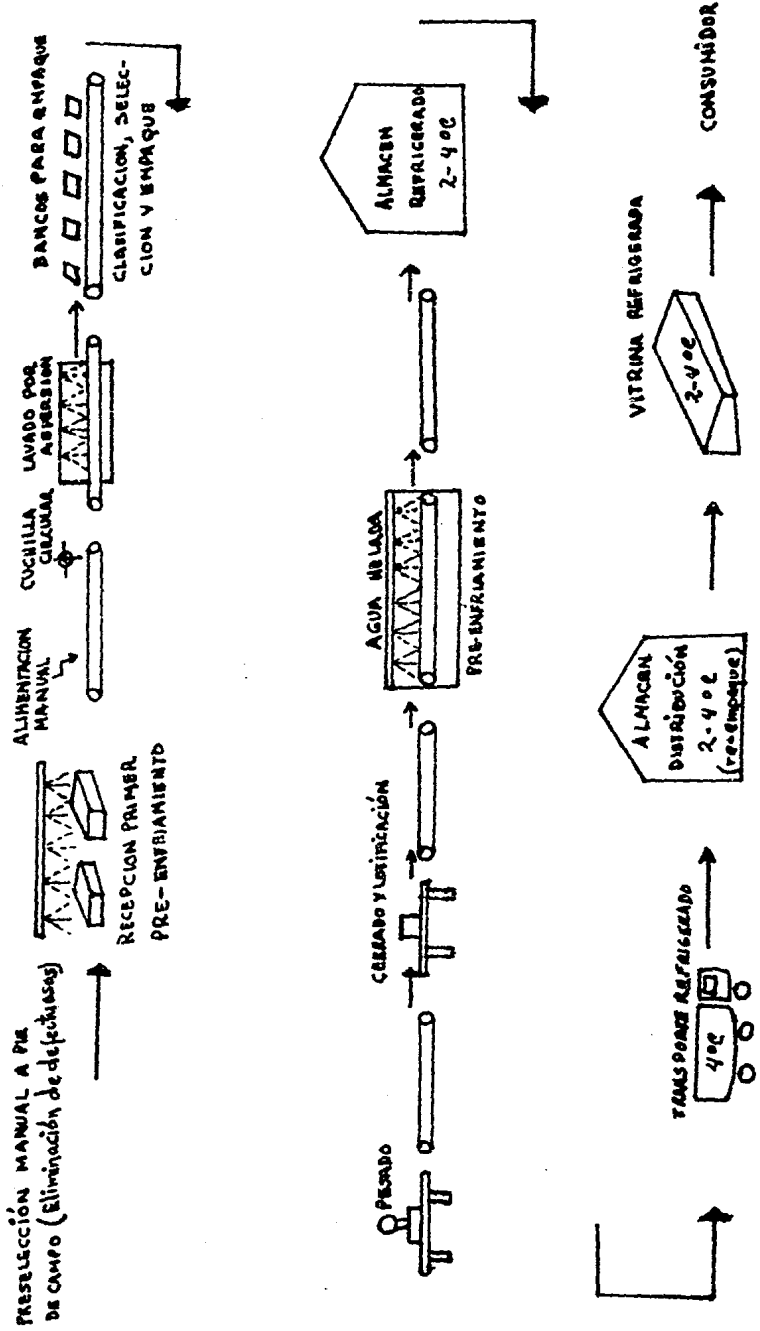
Fuente: proporcionada por empleados de Empacadora y Exportadora S.A. aparece publicada en la tesis antes citada.

La medición del espárrago se realiza a una altura - de una pulgada de la pata. La selección se realiza manualmente y se coloca el espárrago en distintas bandas dependiendo de su calidad.

El paso siguiente es el empaque, el cual es realizado manualmente de acuerdo a la calidad en cajas de cartón o plástico, encerados. El peso de cada caja es de unos 800 grs. ya con el espárrago, la forma de la caja es piramidal, para lograr una mejor conservación y acomodo. Estas cajas disponen en su parte inferior de algún material absorbente que evita la excesiva deshidratación.

Una vez llenas las cajas pasan a una estación de ve-

DIAGRAMA DEL PROCESO INDUSTRIAL PARA EL ESPARRAGO FRESCO.



rificado del peso ajustándolas al peso deseado. Posteriormente se cierran las cajas y lotifica de acuerdo a la calidad y destino. Para lo que se pasa a la sala de pre-enfriamiento y posteriormente a la de almacenamiento.

En la sala de pre-enfriamiento recibe baños de agua helada durante unos 17 minutos. La temperatura del agua es muy controlada para evitar daños al producto, es de 2° C.

El almacenamiento se realiza en cámaras refrigeradas a temperaturas de 2 ó 4° C. y con una alta humedad relativa, del 97%. Así almacenado puede durar hasta tres semanas sin sufrir daños o pérdidas importantes.

Finalmente el producto es transportado en cajas de refrigeración a los lugares de venta y consumo, generalmente a los estados Unidos, para llegar a la frontera se tarda entre 18 y 20 horas aproximadamente. El diagrama de la página siguiente nos ilustra este proceso. Se hace la mención de que éste y los posteriores diagramas fueron tomados de la tesis de Martínez Estrada, en algunos casos se realizaron pequeñas modificaciones de acuerdo a lo observado por los autores del presente trabajo.

Espárrago Congelado.

Este procedimiento se aplica al espárrago que requiere mayor tiempo de conservación, el empleado es el verde y el verde blanco. Su forma de presentación puede ser ente--

ros o en trozos.

El espárrago que se utiliza para congelar se acostumbra sacarlo de las bandas de selección y clasificación en las que se está procesando el "espárrago en fresco", este espárrago es aquel que tiene la cabeza floreada o un poco abierta, aquel que tiene algún daño o bien aquellos que son más delgados que la clasificación aceptada.

Una vez que se saca el espárrago para congelar se procede a recordarlo, lo cual se realiza, si va entero a 139.7mm. (5 1/2''), si es para trozos, el corte se realiza a 165.1mm (6 1/2'').

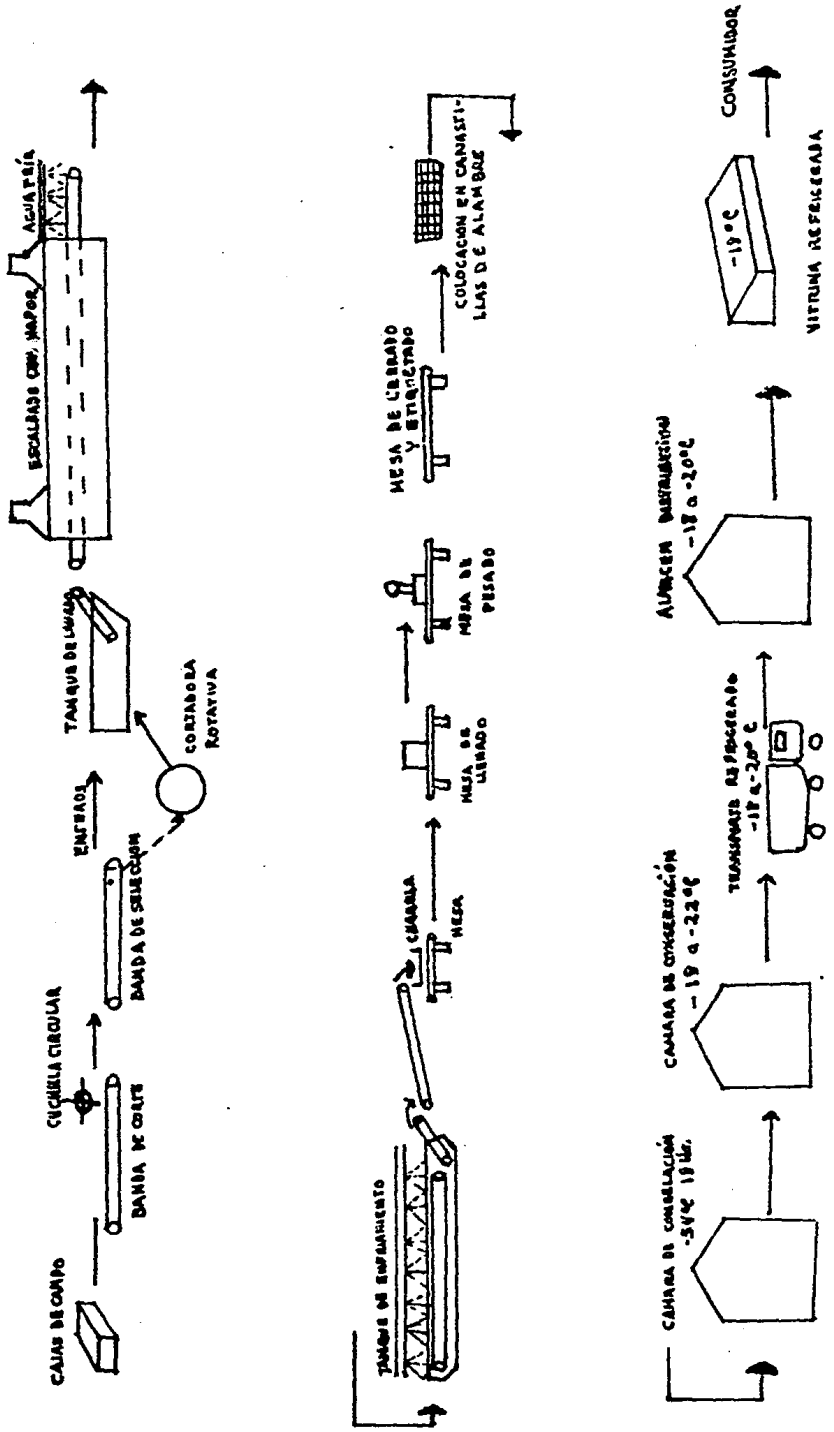
Ya recortados pasan por una banda en la cual se eliminan los espárragos más defectuosos. Los que están muy floreados se destinan a congelación en trozos. Cuando se trata de estos espárragos en trozos entonces se les hace pasar por una cortadora que los corta a 25.4 mm.

Para ambos procedimientos, en trozos o enteros, el siguiente paso es el lavado el cual se realiza a presión y por aspersión en una máquina especial.

Una vez lavados se pasan por una banda que los lleva a una máquina que se encarga del escaldado, el cual consiste en la aplicación de vapor a la presión atmosférica y después chorros de agua fría.

El agua fría tiene como objetivo evitar el sobrec

DIAGRAMA PARA EL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL
DEL ESPARRAGO CONGELADO.



sido de la hortaliza, se complementa con el paso por un tanque de agua fría durante unos 15 minutos, Ya fríos suele darse una nueva selección para evitar que se procese algún espárrago defectuoso.

Hecho lo anterior se empaca, para lo cual se emplean cajas de cartón con capacidad de un kg. aproximadamente. Se procede a pesar las cajas ya llenas y se procede a la congelación.

La congelación se realiza introduciendo las cajas de espárragos, ya en estibas especiales, a la cámara de congelación. Esta cámara esta a una temperatura de menos 34° C., - donde permanecen las cajas durante 18 horas. Circula al interior aire a una velocidad de 2-3 mts./seg.

Después de éste tiempo se sacan las cajas se reempacan para el transporte que se realiza en camiones frigoríficos a una temperatura de -18 a 20° C. Su destino son los Estados Unidos. En la siguiente página se detalla el proceso.

Espárrago para Conserva.

Se trata de espárragos que se envasan en líquidos como agua, de cobertura y que sufren un proceso térmico y son encerrados herméticamente para evitar su descomposición. Se trata de espárrago enlatado o embotellado, las presentaciones pueden ser de espárragos enteros, puntas, puntas y trozos y trozos.

De acuerdo a la longitud del espárrago se determina la calidad de los espárragos enteros, nosotros visitamos emparadoras que producen hasta cuatro calidades distintas de espárrago entero. Es el caso de la Empacadora ALIASA S.A.

En el caso de las otras presentaciones varían, de acuerdo a la empaadora, el tamaño de las puntas y trozos. El proceso es el siguiente:

El primer paso es el lavado, cabe señalar que como se trata de espárrago blanco, requiere mayor cuidado, el cual se realiza cuando el producto ya ha sido cortado a las dimensiones requeridas, se lava con agua a presión y por inmersión. Los espárragos son conducidos por una banda que los hunde en tinas donde se lavan por inmersión, de ahí salen y se les aplica chorros de agua a presión.

Ya lavados se procede al escaldado, el cual se realiza igual que el espárrago para congelación. Después del escaldado se procede a la selección y pelado. Los espárragos se seleccionan por su grosor, entre más gruesos más calidad. Esta operación se realiza manualmente y a medida que son seleccionados se separan en distintas bandas que los conducen a las máquinas de pelado. Estas máquinas de pelado son especiales y se construyen en España, adaptándose en México a los requerimientos específicos.

En general los espárragos mejor conformados son los que se empaican enteros, los chuecos o defectuosos de alguna --

parte se destinan a trozos o puntas, los más llenos de defec--
tos se destinan a la fabricación de sopas, al igual que la par--
te inferior o pata que se recorta. Existen en Bajío algunas -
empresas que elaboran y enlatan estas sopas de espárrago, tal
es el caso de la empresa Campbell's que compra este subproducto
a las otras empacadoras.

Posteriormente se envasa el producto, operación que
se realiza manualmente en botes o frascos del tamaño y calidad
necesaria. El enlatado y embotellado se realiza colocando los
espárragos con la punta hacia arriba, para evitar daños. Cuan--
do se trata de puntas o trozos el llenado también es manual, -
aunque algunas empacadoras usan máquinas especiales para llenar
los botes o frascos.

Una vez llenos los envases se procede al llenado --
salmuera hirviendo. Esta operación se puede realizar manual -
mente, como en la empacadora, Am O'briem, o bien mecánicamente.
Aunque la fórmula varía, generalmente contiene entre 2 y 2.5 -
kg. de sal por cada 100 litros de agua.

Una vez llenados con la salmuera se procede a cerrar
las latas o frascos; en el primer caso se emplean máquinas ce--
rradoras de latas que tienen un flujo de vapor que garantiza -
la esterilización y el alto vacío. Todas estas operaciones se
realizan a altas temperaturas. Para el caso de frascos el ta--
pado se efectúa manualmente o con máquinas en condicionies simi--
lares a los anteriores.

Ya llenos y tapados los frascos se procede a la esterilización la cual se efectúa en autoclaves colocando los frascos o botes ya sea con la hortaliza con la cabeza hacia arriba o hacia abajo, varía en cada caso la temperatura que se le aplica, durante unos 25 a 30 minutos a temperaturas de 115 a 120°C.

Una vez esterilizado se sacan los botes y se les aplica agua a temperaturas de 35° C. lo cual sirve para evitar una sobre-cocción y ablandamiento de los frutos.

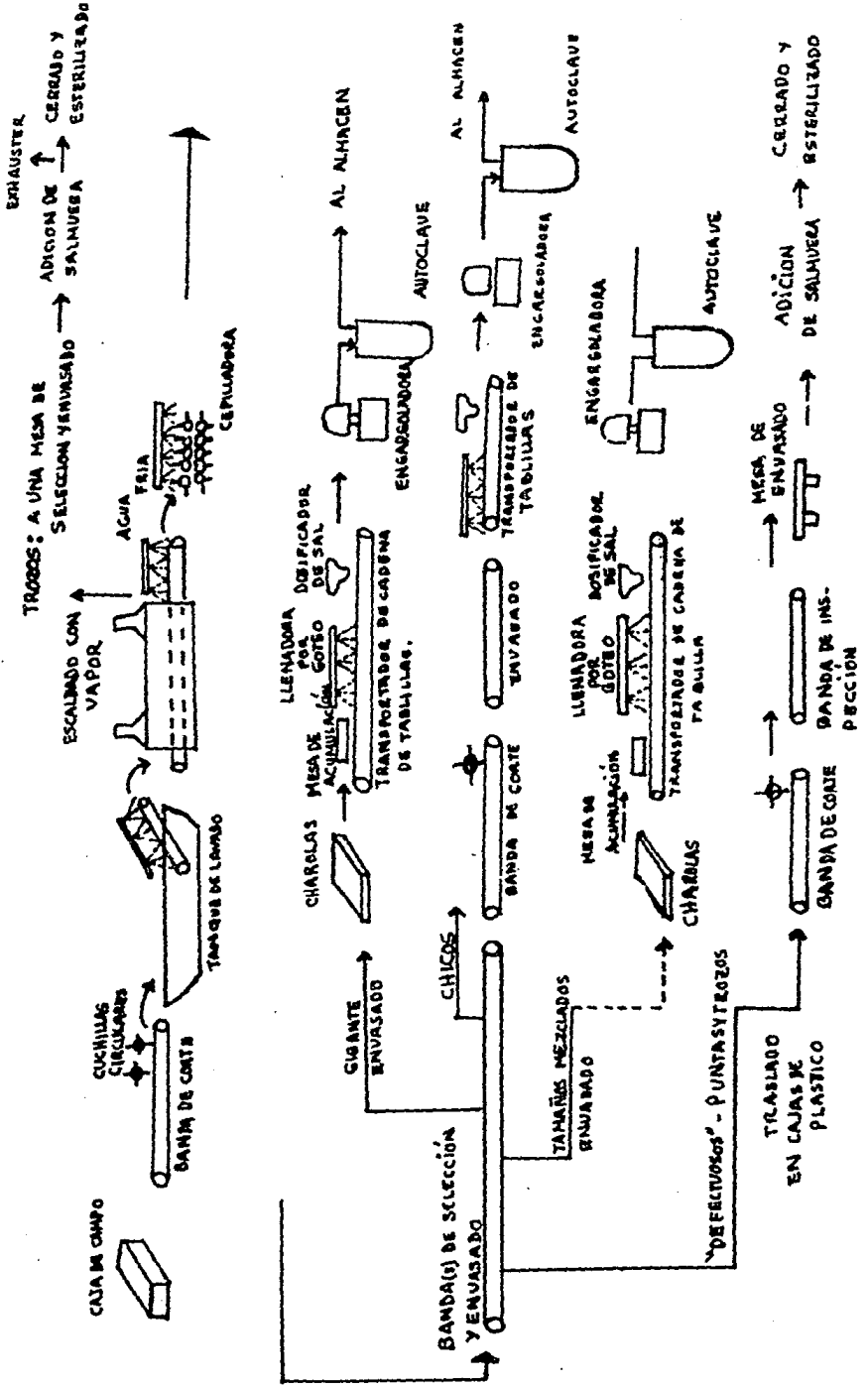
Ya fríos los botes o latas se procede a su almacenamiento y espera a traslado a los centros de consumo, generalmente los Estados Unidos, Canadá, Europa o Japón.

El diagrama siguiente ejemplifica el proceso antes descrito. Cabe señalar que este diagrama, al igual que los anteriores tan solo dan, una idea del proceso y que este puede variar de acuerdo a cada empresa, situación que pudimos constatar en las visitas que efectuamos a las distintas empacadoras de la región del Bajío.

Antes de terminar este inciso mencionaremos algunas de las normas de calidad para el espárrago; al respecto los factores de calidad de la hortaliza son cuatro principalmente: la forma, color, la fibrosidad y el sabor.

El cuidado de éstos factores se inicia desde el momento que se establece la plantación; la selección del suelo,

DIAGRAMA DEL PROCESAMIENTO INDUSTRIAL
DEL ESPARRAGO EN CONSERVA.



profundidad de siembra, fertilización y manejo resultan vitales para obtener espárrago de calidad; por ejemplo, un suelo demasiado arcilloso y mal manejado provocará que se produzcan espárragos chuecos y muy fibrosos, un suelo demasiado ligero da lugar a plantas que producen frutos con las puntas verdes, lo que resta calidad al espárrago blanco. Igual sucede con el caso de la fertilización, una excesiva nitrogenación, momentos antes de la cosecha origina frutos demasiado fibrosos. El manejo del producto igualmente resulta de importancia, ya cosechado no se debe perder tiempo para llevarlo a la empacadora porque se pone verde y aumenta la fibra, en la empacadora el producto debe ser procesado de inmediato, ya que de lo contrario se reduce la calidad del producto final.

4.1.3. Los Costos de Producción.

A continuación se detallan los costos de producción del espárrago, se incluyen tan solo los costos directos para producir una ha., tanto de blanco como de verde. Cabe señalar que resultó imposible obtener un cálculo aproximado a la realidad de los costos indirectos. El mismo caso es para los costos del procesamiento industrial, aunque las empacadoras tienen cálculos muy precisos generalmente son datos confidenciales que no proporcionan, Veamos los costos directos:

COSTOS DIRECTOS DE PRODUCCION PARA UNA HA. DE ESPARRAGO BLANCO (PESOS DE FEBRERO DE 1984)

ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
<u>1. Instalación de la Plantación.</u>		
A. Labores Previas.		
Subsoleo Cruzado	3 500. 00	7 000.00
2 Barbechos Cruzados	3 000. 00	6 000.00
2 Pasos de Rastra	1 500. 00	3 000.00
Nivelación.	1 000. 00	1 000.00
Rayado	1 000. 00	1 000.00
Subsuelo sobre rayado	4 000. 00	4 000.00
Zanjeado	4 000. 00	4 000.00
	<u>TOTAL:</u>	<u>26 000.00</u>

B. Siembra.

Garra o Corona (22 000 ha).	10.00 c/u	220 000.00
Fertilizante	1,235 kg. de triple	18 748.00
	140 kg. de potacio	840.00
Fuerza de trabajo:		
2 Jornales para lavar y desinfectar		1 000.00
10 para plantar		5 000.00
3 para riego de instalación		1 500.00
10 para desquelite y bajada de tierra.		5 000.00
		<hr/>
TOTAL SIEMBRA		252 080.00

C. Otras Actividades.

2a. fertilización.

500 kg. de Super fostato triple		3 025.00
3 cultivos con trac. tor.	1 500.00	4 500.00
3 riegos 3 jornales.		13 500.00
		<hr/>
COSTO TOTAL ESTABLECIDO DE PLANTACION		299 105.00

2. Periodo de Formación 2o. Año.

A. Labores Culturales.

Desvarado.		1 500.00
2 Pasos de Rastra		2 250.00
Rayado		1 800.00
Fertilización (aplicación)		1 800.00

Riego		1 500.00
2 Limpias		5 000.00
	TOTAL	15 150.00
<hr/>		
C. Riego. 4 riegos (12 Jornales).		18 000.00
D. Cultivos con Tractor 4 a 1 800.00 c/u		7 200.00
TOTAL DE GASTOS PERIODO DE FORMACION		46 225.00
<hr/>		
3. <u>Periodo de Producción 3er. año y siguiente.</u>		
A. Labores Culturales.		
Desvare		1 800.00
2 Pases de Rastra	1 800.00	4 500.00
Rayado		1 800.00
3 Pases para Bordeado.	1 800.00	5 400.00
2 Cultivos	1 800.00	3 600.00
3 Patinadas	900.00	2 700.00
1 Riego		4 500.00
	TOTAL	24 130.00
<hr/>		
B. Fertilización.		
840 kg. triple		12 750.00
500 kg. Sulfato		3 025.00
350 kg. Sulfato 2a. aplicación		1 750.00
	TOTAL	17 525.00
<hr/>		
C. Cosecha. 100 jornales.		20 000.00
<hr/>		
TOTAL COSTO POR AÑO DE PRODUCCION		61 665.00
<hr/>		

Por lo que tendremos los siguientes costos para produ

cir una ha., de espárrago blanco, hasta el primer año de producción.

1. Costo de Instalación -----	\$ 299 105. 00
2. Costo Año de Formación -----	\$ 46 225. 00
3. Costo Primer Año de Producción --	\$ <u>61 665. 00</u>
TOTAL	406 995. 00

Para el caso del Espárrago Verde los costos no varían mucho; tan sólo son dos las actividades distintas: En el primer año de producción no se dan las bordeadas ni se patinan los bordos, por lo que los costos para este caso serían igual al del espárrago blanco menos el costo de estas labores:

COSTO DE PRODUCCION DE ESPARRAGO VERDE 1 Ha.

Costo del Blanco:	406 995.00
Menos Bordeados y Patines. -	<u>8 100.00</u>
TOTAL	398 895.00

Si consideramos que los rendimientos esperados para el primer año de producción son de: 3 a 3.5 tón., dependiendo de si es espárrago blanco o verde y como se vende a un precio de unos 80.00 pesos el kg. tenemos que para el primer año ya se alcanza a reponer gran parte de lo invertido: \$240 000.00 al segundo año de producción, el cuarto establecimiento, ya se obtienen beneficios para el agricultor.

4.2 El Bajío. Condiciones Naturales, Económicas y Sociales para la Producción de Espárrago.

Hemos visto, por una parte, que las empresas trasnacionales solo se establecen en aquellas regiones donde existen las condiciones adecuadas para obtener una mejor valorización de su capital. Por otra, que el cultivo del Espárrago presenta determinadas exigencias medio ambientales para su producción. Para una adecuada valorización del capital las trasnacionales requieren: fuerza de trabajo barata, infraestructura desarrollada y condiciones sociales que les permitan operar. Para la producción de espárrago se requieren además, las condiciones naturales que garanticen una producción alta con poco inversión.

El presente inciso tiene como objetivo mostrar como en el Bajío se dan todas estas condiciones; desde un punto natural reúne las condiciones necesarias, tanto de clima como de suelo. Desde un punto de vista económico y social; existe fuerza de trabajo suficiente y barata, una infraestructura que se clasifica como de las mejores del país, la tenencia de la tierra favorece, como veremos en el siguiente capítulo, la contratación de los agricultores necesarios y existen las condiciones sociales adecuadas para su operación; el apoyo estatal y un escaso movimiento social de sentimientos antiimperialistas que obstaculizarán su presencia. Veamos, en primer lugar las condiciones naturales, tanto el clima, como el suelo:

El Clima y el Suelo del Bajío.

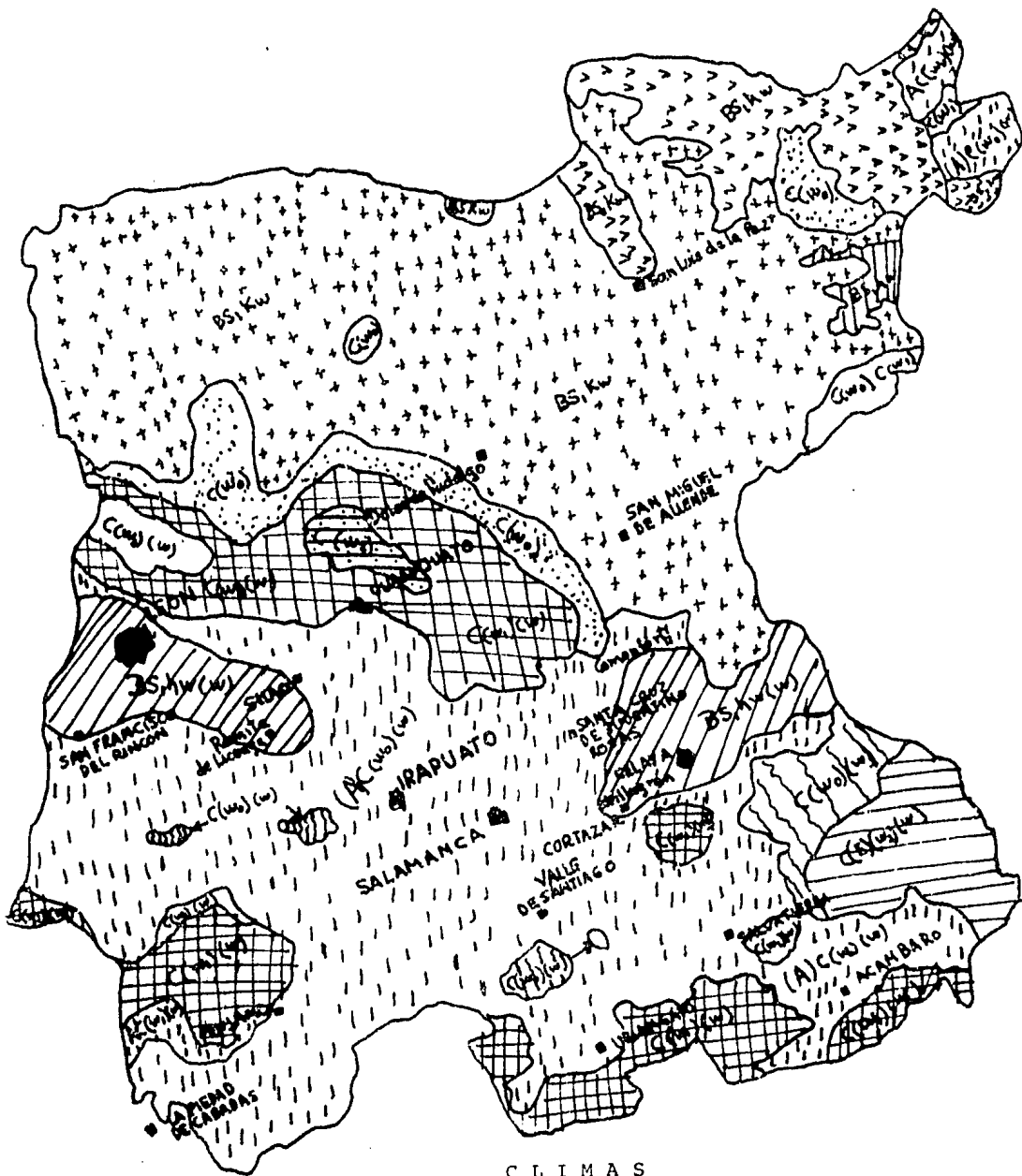
En lo referente al clima tenemos que en las zonas - Productoras de espárrago del Estado de Guanajuato son:

En Irapuato: (A) C (W₀) (W). Que es un clima semi-cálido subhúmedo con lluvias en verano. Comprende a los subtipos de clima menos húmedos de los cálido subhúmedo. El porcentaje de lluvia invernal es menor del 5%. La pp. del mes más seco es menor de 40 mm.

Es decir es un clima de transición entre los cálido húmedo y los templados, que reúne los requerimientos que exige éste cultivo. Sobre todo de temperatura y definición de un invierno necesario para el reposo de la planta.

Silao-Romita: BS₁ hw (w). Que es un clima semi-seco cálido con lluvias en verano, presenta un invierno fresco y el % de lluvia invernal es menor de 5 %. Este clima es un seco estepario siendo de los más húmedos de ésta clase. Al igual -- que el anterior las necesidades de temperatura e invernales son cubiertas perfectamente. En cuanto a la humedad el espárrago - es un cultivo que se realiza en zonas con riego por lo que no - presenta mucho problema éste factor.

Celaya-Cortázar-Villagrán: En ésta zona los climas son: BS₁ h w (w), en una porción de Celaya y C (W₁) (W), en los municipios de Cortázar y Villagrán. El primero es el mismo que opera en la zona de Silao-Romita. El clima de los dos municipios restantes se caracteriza por presentar un poco más de humedad que el clima de Irapuato, es así mismo más templado, por lo



C L I M A S

- BS, KW Semiseco templado con lluvias de verano % pp. 5 y 10 verano cálido.
- BS, hw (w) semiseco semicálido con lluvias de verano % pp. invernal menor de 5 invierno fresco.
- A (c) W° (W) semicálido subhúmedo % de lluvia invernal entre 5 y 10.2
- C (w.) (w) templado subhúmedo con lluvias en verano % de pp. invernal menor de 5.
- C (W°) (w) templado subhúmedo con lluvias en verano % de pp. menor de 5
- C (E) (W2) (w) Semifrío subhúmedo con lluvias en verano % de pp. invernal menor de 5.

que entra en la clase de los climas C.

Esta clasificación es la de Köppen, modificada por García. Es la empleada por las cartas de DETENAL, dependiente de la S.P.P., el mapa de la siguiente página nos ilustra la zona de estudio y sus climas.

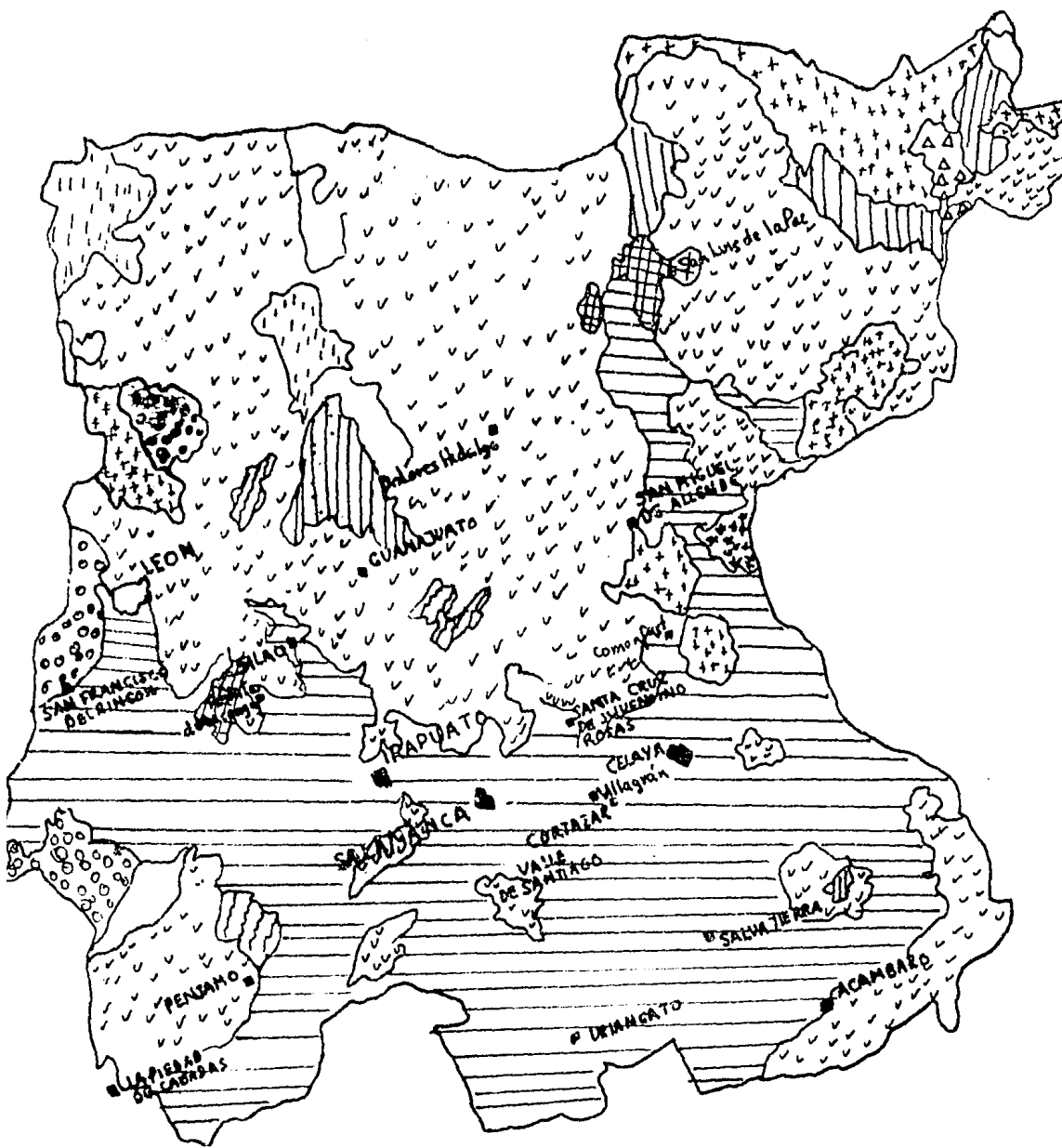
El suelo del Bajío se encuentra entre los mejores - que existen en país para su empleo agrícola. De acuerdo con - la clasificación empleada por DETENAL, que se basa en la de la FAO UNESCO, tenemos:

En Celaya-Silao, Cortázar e Irapuato, suelos de tipo Vertisol; Vp + H h/3 que son suelos arcillosos que presentan una gran cantidad de la arcilla modmorilonita, que caracteriza la formación de grietas anchas y profundas durante la época de secas, cuando el suelo está húmedo son chichosos.

Son suelos de color negro gris y rojizo. En las zonas productoras de espárragos son suelos negros y rojizos.

Silao: Una parte son suelos Vertisoles y otra suelos Feozem, que tienen poca importancia. La mayor parte y donde se produce el espárrago son suelos vertisoles.

Hay que señalar, con respecto a éste factor, que si bien se trata de suelos arcillosos, este factor no tiene una consideración de carácter limitante para el cultivo, nosotros pudimos observar que, aún tratándose de suelos muy arcillosos, el cultivo prospera; a lo que contribuyen, por una parte las -



SUELOS



FEQZEM



VERTISOL



XEROSOL



LITOSOL



CAMBISOL



PLANOSOL



LUVISOL



CASTANOZEM



REGOSOL

labores culturales y, por otra, la planeación adecuada de los riegos.

Hay que señalar que de acuerdo a la clasificación de Uso Potencial del Suelo, de DETENAL, la región en estudio cuenta con suelos que para el uso agrícola son los mejores, DETENAL define el concepto de Uso Potencial como: un indicador que comprende por un lado, el tipo de utilización agrícola, Pecuario o Forestales que muestran la posibilidad de ser establecidos en el terreno y por otra, el grado en que los requerimientos técnicos y biológicos de cada tipo de utilización pueden satisfacerse por el conjunto de condiciones ambientales del terreno.

En cuanto a la capacidad de Uso Agrícola, ésta depende de la posibilidad de que subsistan y se desarrollen distintos cultivos. Las clases se definen en función de la forma en que se efectúe la labranza de la tierra y de la forma en que puede suministrar agua a los cultivos.

En base a éstos criterios toda la zona de estudios se clasifica como: Tierras aptas para agricultura mecanizada -- continua.

Esta clase agrupa terrenos que permiten la realización de las prácticas de labranza con maquinaria agrícola y es posible en ellos obtener cuando menos dos ciclos agrícolas al año, debido a la cantidad y distribución de lluvias o a que las condiciones del terreno permiten el establecimiento de obras de riego.

Sobre esta clase de suelo, se puede definir una -- cierta aptitud de la tierra, que depende del grado en que las condiciones ambientales satisfacen los requerimientos de las alternativas de uso que muestran la posibilidad de ser establecidos en un terreno; es decir la intensidad con que pueden ser llevados a la práctica. Se definen tres categorías y se les - asigna un nivel de aplicación; las categorías son: 1. Desarrollo de los cultivos. 2. Procedimiento de labranza y 3. Suministro de agua. Los niveles son: 1. Alto. 2. Medio 3. Bajo y 0. nulo. Cuando es la aptitud alta, se satisface plenamente - el factor, cuando es media no lo hace totalmente, cuando es baja se puede establecer pero los rendimientos pueden ser meno - res, ser altos los costos o presentarse problemas en el manejo. Cuando es nulo, el factor hace limitante la actividad.

La zona de estudio se clasifica como: 1 1 1. Es decir resulta de aptitud alta en cuanto a la posibilidad de desarrrollo de los cultivos, del procedimiento de labranza (en éste caso de maquinaria) y de suministro de agua. El siguiente plano nos ilustra la zona de estudio y el uso potencial de la -- tierra.

Creemos que hasta aquí podemos obtener la siguiente conclusión: desde un punto de vista de los recursos naturales la explotación de espárrago resulta conveniente, los requeri--mientos indispensables de clima y suelo para su cultivo se satisfacen plenamente, las tierras son de las mejores del país - y el clima no presenta ninguna limitante para su producción.

Por otra parte se comprueba que las empresas trasnacionales establecen sus filiales en las zonas donde existen -- las mejores condiciones para el desarrollo del cultivo que pretenden establecer, aprovechando con ello los recursos del país en que se establecen.

4.2.2. Condiciones Económicas y Sociales. Infraestructura, Tenencia de la Tierra, la Fuerza de Trabajo.

Tal vez uno de los factores que más han favorecido la presencia de las trasnacionales en la región del Bajío sea el gran desarrollo que ha alcanzado su infraestructura, que es de las más altas del país, veamos el caso de las comunicaciones:

Los Medios y Vías de Comunicación.

El estado de Guanajuato cuenta con 3 024.5 km. de carreteras, que representan 9.89 km. por cada cien km² de su territorio, coeficiente que es muy superior a la media nacional que es de 3.90 km. Dentro del estado la franja mejor comunicada es la del Bajío, por ahí cursan importantes carreteras que comunican al centro del país con todo el Norte y Noroeste de la República, el siguiente cuadro nos muestra las características de la red carretera estatal.

CARACTERISTICAS DE LA RED DE CARRETERAS DEL ESTADO
DE GUANAJUATO (1975)

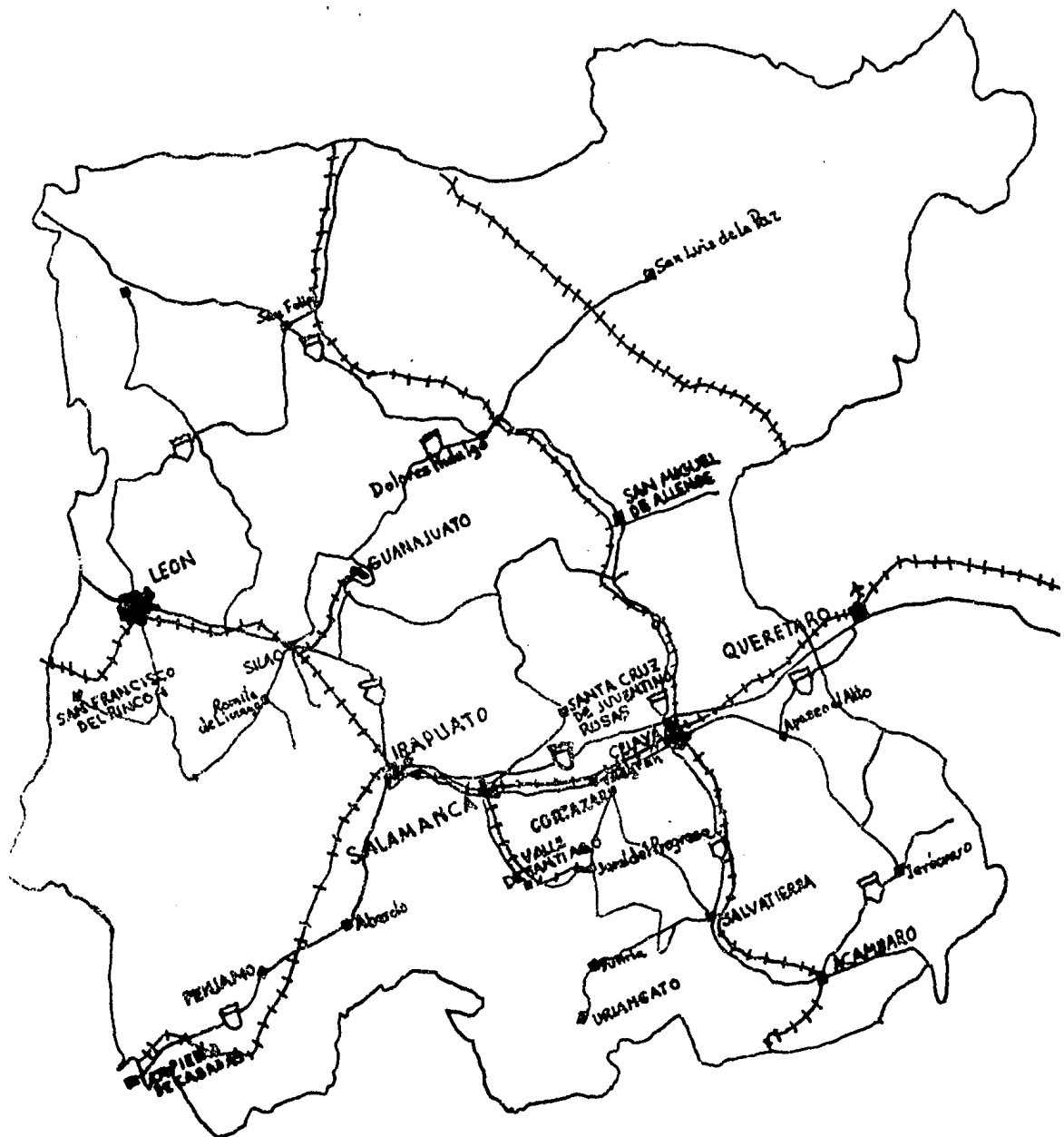
Carretera	Extensión	Pavimentada	revestida	Te.
Federales	974.0	974.0		
Cuota	73.0	73.0		
Estatales	2050.5	733.0	1 247.1	69

Fuente: Econotecnia Agrícola. Noviembre 1978. Núm.11
Pág. 26.

La mayor parte, un 56.5% está pavimentada y un 41.2 es revestida, tan sólo el 2.3% es de terracería. La mayor parte también son carreteras estatales, un 67.8%.

En cuanto a vías férreas también tiene un gran desarrollo por lo menos se comunica por éste medio por cuatro vías distintas a los lugares más importantes del país; cruzan la entidad las líneas: México-Cd. Juárez Chihuahua, México-Guadalajara-Nogales, México-Escobedo-Monterrey y México-Progreso Apatzín gán. Estas líneas, las tres primeras por lo menos, constituyen de las mejores del país y son la columna vertebral de la red ferroviaria nacional.

En lo referente a los medios de comunicación; todo el estado y particularmente el Bajío cuenta con servicios telefónicos comunicados por el sistema LADA a todo el mundo. (por lo menos a los países y ciudades más importantes del mundo). -



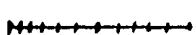
INFRAESTRUCTURA



Carretera Cuota



Carretera Libre



Vías Ferreas



Aeropuertos

Existe una importante red de microondas que comunica por radio, televisión a la entidad. Los servicios postales y de telégrafos están también bien desarrollados.

Por su cercanía a la ciudad de México y a la de Toluca Estado de México se comunica con relativa rapidez por vía aérea a cualquier parte del país o del mundo. En la ciudad de León existe incluso un aeropuerto y recientemente se estableció servicio aéreo de esta ciudad a la de México. León también es punto de escala para algunos vuelos a Monterrey y E.U.

El mapa de la siguiente página ilustra lo hasta aquí mencionado. Resulta igualmente importante el desarrollo de la infraestructura hidráulica.

La Infraestructura hidráulica.

En este aspecto el estado de Guanajuato cuenta con dos distritos de riego; el 85 y el 11. El primero sirve para la irrigación de gran parte de los municipios de Comonfort, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo. El segundo abarca parte de los municipios de Acámbaro, Jerécuaro y Tarimoro, Celaya, Salamanca, Abasolo, Irapuato, Pénjamo. El primero cuenta con tres presas: Neutla, Ignacio Allende, Peñuelitas. El segundo cuenta con la presa de Solís, Yuriria.

En total están irrigadas por éstos unas 117 220 has. Además se cuenta con una importante red de pequeñas obras de riego: bordos y pequeñas presas, que cubren casi todo el estado

En total existen 141 presas o vasos que hacen aprovechable un volumen total de 1 735.36 millones de m³ de agua.

En el estado existen además tres distritos de temporal que junto con los de riego cubren a todo el estado en cuanto a la participación estatal.

Servicios Estatales.

Ya mencionamos la forma en que se divide el estado para otorgar algunos servicios de apoyo a la producción agrícola: asesoría técnica, control de la producción y crédito.

Las zonas que cuentan con riego son las que tienen más desarrollados estos servicios, especialmente importante es el crédito que cubre toda la zona de riego y gran parte de la temporal. Como se ve el estado cuenta con la infraestructura para la producción agrícola, si observamos el mapa anterior, las industrias se encuentran localizadas en los puntos donde se dispone a poca distancia de esta infraestructura.

La Tenencia de la Tierra.

Para las empresas trasnacionales lo más importante es que ésta no obstaculice o haga muy difícil su penetración y subordinación de la producción agrícola. El siguiente cuadro resume la situación de la tenencia de la tierra en la entidad.

TENENCIA DE LA TIERRA EN GUANAJUATO

Distribución de la Propiedad	Has.
Propiedad Ejidal.	1 174 725 has.
Pequeña Propiedad	1 241 010 has.
<u>Areas urbanas, lacustres, etc.</u>	<u>638 165 has.</u>
TOTAL	3 058 165 has.

Número de Propietarios. por tipo de propiedad:

Pequeños propietarios	153 000.
<u>Ejidatarios</u>	<u>144 295.</u>

Fuente: Econotecnia, ob cit. pág. 30-31

Aunque estos datos nos dicen poco de la situación -- social que se involucra en una estructura agraria si nos sirve para hacer algunas consideraciones generales: en primer lugar -- que existe en el estado casi la misma proporción de pequeños -- propietarios y ejidatarios, en segundo, que la disposición de -- tierra aparentemente es también proporcional. Sin embargo si -- consideramos el total de tierra de riego para grupo de propieta -- rios encontramos que: para la pequeña propiedad se disponen de 293 357 has de riego, mientras que para el ejido solo hay ----- 119 368 has. Nuestra experiencia durante el trabajo de campo -- fué que las mejores tierras son pequeña propiedad y que tienen -- un alto grado de centralización, por lo menos dentro de los már -- genes que permite la ley en México, por lo menos disponen los -- agricultores dedicados a la producción de espárrago de 100 has. de riego.

Veamos los resultados del trabajo de la CEPAL sobre los productores del agro mexicano:

LOS TIPOS DE PRODUCTORES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
(1984) CEPAL.

Tipo de productor.	% Del Total.
1. Campesinos.	
Infrasubsistencia.	19.6
Subsistencia.	25.4
Estacionarios	21.6
Excedentarios.	23.0
2. Transicionales.	8.6
3. Empresarios.	
Pequeños	.8
Medianos.	.4
Grandes.	.6
Total:	114 544.

Fuente: Economía Campesina y Agricultura Empresarial.

CEPAL. México, Siglo XXI, 1983 p. 118.

Este cuadro nos lleva al estudio de las condiciones - sociales, la estructura social y las tendencias de su cambio en la región, veamos:

Condiciones Sociales.

El cuadro anterior se basa en la superficie arable -

disponible y los jornales empleados para la producción como -- trabajo asalariado. Esto nos dá una idea del tipo de productor de que se trata: Campesino o capitalista. Las categorías usadas son: Campesino; cuando el productor emplea menos de 25 jornales por ciclo. Son de infrasubsistencia cuando no se produce lo necesario para la alimentación familiar y tiene menos de 4 has. De subsistencia produce la alimentación, no genera un fondo de reposición y la superficie arable es entre 4 y 8 has. Los estacionarios producen un fondo de reposición y disponen - de 8 a 12 has.

Los excedentarios disponen de más de 12 has. y --- crean un fondo de excedentes. Los agricultores transicionales son aquellos que emplean entre 25 y 500 jornales asalariados. Los empresarios son aquellos que emplean más de 500 jornales; los pequeños emplean entre 500 y 1500 jornales, los grandes entre - 1 250 y 2 500 jornales, los grandes mas de 2500.

Quiere decir que en el estado de Guanajuato, si consideramos como capitalistas a los agricultores transicionales - y empresarios existen unos 10.2 por cada cien agricultores. Los campesinos constituyen la mayoría, sumando a los de infraestructura con los de subsistencia tenemos que el 44.6% son campesi - nos que no pueden vivir de los recursos de que disponen y por - tanto tienen que vender su fuerza de trabajo. Si consideramos que el resto: el 44.4% si viven de la producción agrícola ten-- dremos que la fuerza de trabajo está disponible en la región en número suficiente.

Los trabajadores agrícolas del estado de Guanajuato son empleados no solo en su tierra natal, sino que en grandes cantidades se emplean en los Estados Unidos y los estados del Noroeste del país. Existe fuerza de trabajo agrícola que se origina en el empobrecimiento de los campesinos, proceso que es claro al analizar el cuadro anterior y se toman en cuenta las leyes del desarrollo del capitalismo en el campo, una de las cuales es la proletarización obligada del campesino.

Este factor social, fuerza de trabajo disponible, es también económico y permite explicarnos el porque las empresas transnacionales trabajan en el campo mexicano; sobre todo si encontramos hechos como el que señalan Burbach y Flynn sobre la empacadora del Monte y la producción de espárragos:

"Del Monte enfrentaba problemas dentro de los Estados Unidos...Los trabajadores agrícolas de California... lograron triunfos importantes bajo la dirección de César Chávez y los United Farm Workers (UFW)...para destruir el nuevo movimiento sindical...trajo 300 árabes desde Stockton, para sustituir a los trabajadores más militantes que exigían más salarios...los trabajadores no eran tan dóciles y...finalmente traslado sus operaciones de espárrago a México".^{52/}

52. Burbach Roger. Flynn Patricia. Las Agroindustrias Transnacionales. Estados Unidos y América Latina. México, ERA, 1980. pág. 190.

En México hay un medio propicio para sus explotaciones, suficiente fuerza de trabajo y barata, los salarios son muy inferiores a los norteamericanos. Aceptación y facilidades de todo tipo por parte del gobierno mexicano, cabe señalar que el espárrago que sale del país no paga impuestos. Una región adecuada para su producción con climas, suelos e infraestructura necesarios y además con trabajadores organizados en la C.T.M., que facilita cualquier negociación o bien totalmente desorganizados y viviendo en la ignorancia más grande. Durante el trabajo de campo en la región pudimos constatar lo que aquí se señala. Para concluir éste punto mencionaremos las palabras de un vicepresidente de la Anderson Clayton, que cita nuestros autores arriba señalados: "Si va hoy al Bajío, es casi como estar en un valle de California".^{53/}

53. *Ibid.* pág. 197.

5. LA PRODUCCION DE ESPARRAGO POR CONTRATO.

En éste capítulo abarcamos la producción de espárrago por contrato, el objetivo es describir y analizar, en base a lo planteado en los capítulos precedentes, la acción de las empresas trasnacionales que operan en el Bajío e intervienen en la producción y procesamiento del espárrago.

La producción de espárrago en México se inició hace unos 18 ó 20 años a iniciativa de la empresa Capbell's. En la actualidad la empresa Del Monte es la de mayor importancia, tanto por los volúmenes del producto que maneja, como por la influencia que ejerce sobre el resto de empresas dedicadas a la producción de espárrago y los productores de la hortaliza.

El capítulo se subdivide en tres subincisos: en el primero se destaca la importancia económica y social de la pro-

ducción de espárrago, en el segundo se abarca a las transnacionales y se establece una zonificación de la región del Bajío - en función de la influencia que ejercen éstas empresas en la producción de la hortaliza. Un último inciso analiza los contratos y el tipo de productores que se contratan.

Como ya hemos dicho, la producción de espárrago se efectúa típicamente bajo contrato, por tanto, creemos que al analizarla, analizamos el caso de la producción agrícola bajo contrato, pensamos que las conclusiones que obtengamos son -- aplicables a casi todos los productos agrícolas del Bajío que se destinan a la exportación y se cultivan en base a contratos.

5.1. Importancia Económica y Social.

La importancia del cultivo del espárrago en la región del Bajío radica, por una parte, en el conjunto de actividades económicas que se derivan de su exploración y, por otra, en las modificaciones, tanto económicas como sociales que su producción ha implicado e implica en la región.

Con respecto al primer aspecto señalaremos que existe una importancia derivada del volumen y valor de la producción, de las áreas destinadas a la producción y de los empleos que genera su producción, tanto en el campo como en la industria. Al respecto los siguientes datos nos ilustran los aspectos señalados:

En cuanto a las áreas destinadas a la producción de

espárrago se calculan, según datos recopilados en distintas -- fuentes por los sustentantes, en unas 9 000 has de la mejor - tierra de los municipios de Irapuato, Silao y Romita en la par te norte del estado de Guanajuato y los de Cortázar, Celaya y Villagrán en la porción sur-este del estado.

En cuanto a los volúmenes y valor de la producción los siguientes datos nos ilustran:

RENDIMIENTOS, VALOR DE LA COSECHA, PRODUCCION
AREA CULTIVADA CON ESPARRAGO.

ANO.	HAS.	COSECHADAS	REND. KG/HA.	PRODUCCION VALOR (pesos)
1970		550	6 000	3 300 tón 9 900 000
1971		600	6 000	3 600 tón 10 800 000
1972		1 200	6 000	7 200 ton 21 600 000
1974		7 000	4 250	35 000 tón 109 375 000
1975		5 500	5 000	57 000 tón 10 125 000
1976		7 500	6 800	51 000 tón 178 500.000
1977		7 510	5 000	37 500 tón 187 750 000

Fuente: Econotecnia Agrícola. Análisis agropecuario y Forestal del Estado de Guanajuato. Nov. 1978. SARH.

Para el año de 1984 se calculan unas 9 000 has, si se considera un rendimiento de 4 500 kg por ha. tendremos una pro - ducción de 40 500 tón. y si partimos de un precio promedio de -- 75.00 pesos el kg. (en 83 varió de 78 a 85 pesos kg.) podemos su poner un valor aproximado de la cosecha de: 3'038,100,000 millo-

nes de pesos.

Consideramos conveniente señalar aquí la no confiabilidad de las estadísticas oficiales, como pudimos comprobar durante el trabajo de campo. La mayoría de los datos resultan alejados de la realidad, principalmente por los métodos para obtener la información que no recurre a la observación directa, por ejemplo en Silao constatamos que predios sembrados de espárrago de mas de cien has. se reportaban como cinco o diez a lo máximo.

En cuanto a la generación de empleos podemos hacer el siguiente cálculo: en base al número de jornales requeridos para la producción de espárrago, calculados por la Dirección General de Economía Agrícola, SARH, 46.12 por ha. por año, se emplearon unos 415,080 jornales, pagados a 500 pesos c/u. Tenemos que se desembolsó la suma de \$207,540,000 millones de pesos para el pago de salarios. Sin embargo, considerando que los jornales empleados realmente al año en la producción de espárrago son mucho más, nosotros calculamos 125, terrenos que se emplearon 1,125,000 jornales por año cuyo pago arroja la cifra de 562,500,000 pesos. cifra que si bien parece alta no es tal si se le compara con cultivos como el chile verde o la fresa, que requieren 174.78 jornales y 570.56 jornales al año respectivamente. (Datos de la Dirección General de Economía Agrícola, SARH).

En cuanto al número de empleos creados en la industria resulta muy difícil hacer un cálculo ya que influyen muchos

factores, en general la industria de los alimentos enlatados - emplean grandes cantidades de trabajadores estacionales.

Hay que señalar que el valor de la producción es lo que las empacadoras tuvieron que pagar por él, los costos de la fuerza de trabajo los cubre el agricultor, que tiene que -- descontar además sus demás gastos.

Si calculamos los costos de producción medios por - año, como el resultado de la sumatoria de todos los gastos que se efectúan durante la vida útil de la plantación, entre el número de años de ésta, tendremos el siguiente dato:

1. Costo de instalación	229,105
2. Costos año de formación	46,225
3. Costos primer año de producto (62,000)+ por 12 años de vida útil - productiva.	<u>744,310</u>
	1,019,640 pesos

Dividiendo este número de años $\frac{1,139,640}{14} = 81,403$ pesos

Esto para el caso de la producción de espárrago verde, que multiplicado por el número total de has. sembrados --- 9000 (no importa mucho la diferencia con el blanco, dado que sólo se trata de ver tendencias) arroja un total de - \$655,290,000 de pesos.

De éstos \$655,290,00 millones corresponden a gastos de salarios 562,500,000 millones, por lo que lo empleado en me

dios de producción es de 52,790,000 pesos. Quiere decir que - si no se tuviera que pagar gastos indirectos de producción los beneficios para la agricultura serán de: 2,382,310,000 millones de pesos. Aquí cabe aclarar que los gastos indirectos incluyen la renta del suelo, pago de intereses, transporte, entre otros.

Otra cosa son los beneficios que obtiene la transnacional, la cual vende el producto en el extranjero y logra realizar el valor agregado del proceso industrial.

Hemos señalado que la importancia también se debe medir en función a los cambios económicos y sociales que lleva involucrada la producción por vía de contratos. Al respecto, los cambios principales son: en los patrones de cultivo, en los hábitos de la población y los trabajadores y sobre todo en la estructura social. Veamos:

En cuanto a los cambios en los patrones de cultivo tenemos que si consideráramos la producción de esas 9 000 has. de algún producto básico, digamos maíz, con un rendimiento de 10 tón/ha. es viable esperar una producción de 90 000 tón de maíz, las cuales escapan a la producción de alimentos y contribuyen a la dependencia alimentaria.

Si nos referimos a los hábitos de la población y los trabajadores, tenemos que los principales radican en el desempeño de trabajos que anteriormente eran desconocidos, poco o nulo ha sido, por ejemplo, cambios en los patrones de alimen

tación que incluyeran la introducción de ésta hortaliza; como ya se ha referido, casi toda la producción va al extranjero.

Los cambios en la estructura social son fundamen--
talmente su contribución al desarrollo de las relaciones de -
producción capitalistas; por una parte favorecen la formación
de la burguesía agraria, al relacionarse con los agricultores
que contratan y, por otra impulsan a la proletarización de --
los agricultores campesinos. Si consideramos además que el -
trabajo que se involucra en la producción de espárrago es asa
lariado, ésto constituye un impulso por si mismo al capitalis
mo. Como señalara Marx: "no se exporta sólo el capital, tam-
bién las relaciones de explotación capitalistas".^{54/}

Por último se podría rescatar la importancia del -
cultivo en cuanto a la introducción de tecnología moderna; al
respecto nuestro punto de vista es que sí, que se introduce -
una nueva tecnología; el empleo de fertilizantes y las labo -
res culturales que se realizan, pero creemos que el proceso -
de introducción tiene importantes defectos: en primer lugar -
se transmite tan solo la técnica, más no la tecnología, ya --
que se proporciona la fórmula y no el porque de esta fórmula,
en segundo lugar, dado el interés comercial que priva atrás -
de la aplicación de ésta tecnología, generalmente se receta
más de lo necesario, sobre todo en lo referente a pesticidas.

54. Marx. Carlos. Ob.Cit. pág.560.

Como pudimos observar: cuando la empresa se encarga de controlar el proceso productivo, se aplica correctamente la técnica, lo que ocurre también cuando el agricultor es una gente instruída, pero, cuando se trata de agricultores de escasa cultura y cultivan por si mismos se presentan problemas que repercuten de manera muy negativa a la producción.

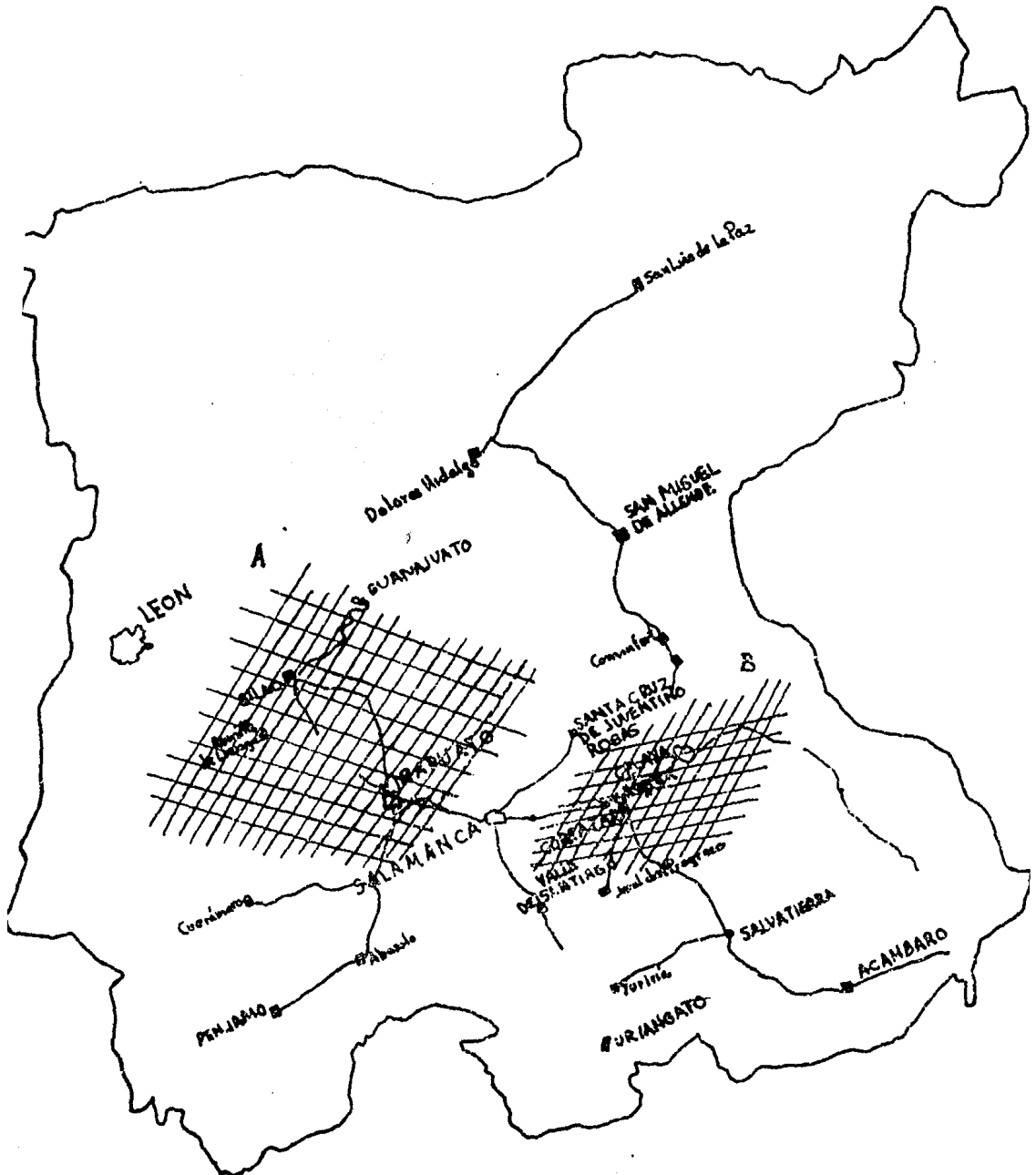
5.2. Las Trasnacionales y la Producción de Espárrago.

En esta sección se analiza la producción de espárrago en función de la influencia que ejercen las diversas empresas trasnacionales que lo explotan, en función a dicha influencia se regionaliza, ubicando dos zonas productoras sobresalientes en el Bajío, las cuales se corresponden a los dos monopolios más importantes que hay en la región sobre el producto. Veamos.

5.2.1. Zonas Productoras y Volúmenes de Producción.

De acuerdo a lo antes señalado se puede establecer la zona: Irapuato, Silao, Romita; que controla la empresa ----- Campbell's.

En la primera zona calculamos que existen unas 7 000 has. cultivadas con espárrago en sus dos formas, verde y blanco. En la segunda las restantes 2 000. En la primera operan además otras empresas: Empacadora y Exportadora, que es la principal -



ZONAS PRODUCTORAS DE ESPARRAGO

- A) Zona Irapuato-Silao-Romita
- B) Zona Celaya- Cortazar-Villagrán

procesadora del espárrago verde y tiene en Silao una filial, ALIASA. (Alimentos Industrializados Azteca S.A), que procesa además espárrago blanco. Según datos obtenidos la proporción en que se reparten estas empresas el producto sería como sigue:

EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA PRODUCCION Y
PROCESAMIENTO DE ESPARRAGO

<u>EMPRESA</u>	<u>% DE PARTICIPACION.</u>
Productos del Monte	50%
Empacadora y Exportadora, Moncayo	20%
Congeladora Silao	10%
Clemente Jaques	8%
<u>Empacadora San Miguel</u>	<u>5%</u>

Fuente: Datos obtenidos por los sustentantes en la región del Bajío.

Además de éstas empresas existen otras que operan con cantidades de espárrago no cuantificadas, son empresas pequeñas que pertenecen a algún agricultor poderoso o a un grupo de ellos. Tal es el caso de una empacadora de Irapuato que pertenece a una familia de italianos (Saratini). Otras operan con espárrago que compran a los agricultores que ha logrado liberarse del contrato y pueden trabajar por su cuenta, son empacadoras que la actividad relacionada al espárrago es secundaria; tal es el caso Am O'briem, Gigante Verde, entre otras.

La producción de espárrago en ésta zona es de unos- 35 000 toneladas, de las cuales la mayor parte son en blanco, un 60% aproximadamente.

En la segunda zona se cultivan unas 2 000 has. las cuales controla por completo la empresa Campbell's, la producción es de espárrago blanco principalmente. En ésta zona existen - unos cuantos productores, nosotros conocimos por lo menos a 3 - de ellos, uno de los cuales detenta el poder político en ----- Cortázar, cultiva unas 300 has. de espárrago en contrato con - Campbell's ubicadas en distintos lugares. La empresa Campbell's tiene además terrenos que explota directamente por la vía de la Renta de Ranchos ya descrita.

5.2.2. La Zona Irapuato-Silao Romita.

Ya hemos mencionado la forma en que la empresa Del Monte llegó al Bajío, los factores que la motivaron a establecer sus plantaciones de espárrago en la zona Irapuato-Silao- -- Romita, zona en la que en la actualidad es la empresa líder que domina prácticamente toda la producción de la hortaliza en la - región.

En éste inciso trataremos algunos detalles de la actividad de la empresa Del Monte en cuanto a la producción de es párrago blanco. La participación de la empresa Empacadora y Ex portadora en la producción de espárrago verde. Además de tra - tar algunos aspectos importantes de algunas otras empacadoras -

que operan en la zona.

Producción de Espárrago Blanco. La empresa Del Monte.

Una vez que los directivos de ésta empresa acordaron trasladar sus operaciones de espárrago al Bajío, se inició una etapa de expansión de la empresa en la región. Etapa en la que la contratación de cosechas fué el medio fundamental para el logro de sus objetivos: monopolizar la producción de hortalizas - en la región, que implicaba, en primer lugar, modificar los patrones de cultivo de la región, que lleva consigo la introducción de toda una tecnología de producción, en segundo, enfren--tar y dar salida adecuada a todo género de problemas de orden - social y económico que pudiesen limitar su acción, Veamos, an--tes de abordar su acción en el Bajío, algunos antecedentes de - ésta empresa.

La empresa del Monte es uno de los mayores gigantes agroindustriales del mundo, según datos citados por Flynn, sus ventas son de más de mil millones de dólares y tiene subsidia--rias en más de 20 países del mundo, es la mayor empaedora de frutas y verduras del mundo. La sede de ésta empresa se encuen--tra en California Estados Unidos.

Es precisamente en éste estado de la Unión Americana donde surgió la empresa Del Monte, se fundó en 1916, desde sus inicios contó con grandes extensiones de tierra que trabajaba - empleando trabajadores venidos de todo el mundo.

La producción de hortalizas y frutas en región ya --

era importante desde el último cuarto de siglo junto a la producción agrícola surgió la agroindustria que sujetó a la primera. Para 1890 ya había algunas enlatadoras en la región.

La Del Monte es producto de la fusión de cuatro enlatadoras, las más grandes, de California, contaba con 61 plantas enlatadoras distribuidas en los estados de Washington, --- Oregon, Hawai e Idaho. Para ésta época la enlatadora era ya la mayor del Mundo. A través de establecer una enorme red de comercialización a nivel mundial y de desarrollar una enorme - campaña publicitaria, esta empresa creció. Pronto adquirió importantes extensiones en distintas partes de E.U. por ejemplo: adquirió, según la fuente citada, un rancho de 6 800 has. en - Illinois, otro de 1 618 en California, otro de 3 640 en la -- Isla Unión.

Precisamente en éste último rancho inició la producción de espárrago, empleando trabajadores filipinos e indostanos para su producción.

Para mediados de los 50's el mercado norteamericano de latas estaba ya saturado por unas cuantas empresas enlatadoras, la principal era del Monte. Se inicia entonces su expansión a nivel mundial. En los cinco años finales de la década compró o instaló gigantescas empacadoras en Canadá. Italia, -- Inglaterra y la Unión Sud-africana. En la década de los 60's inicia su expansión en los países del tercer mundo: Kenya, -- Filipinas y Ecuador inician esta expansión.

La producción en esta región era fundamentalmente -- para la exportación a los países desarrollados. Posteriormente la empresa inicia su penetración a países de relativo desarrollo: México, Venezuela y Brasil en América. Establecen aquí -- sus enlatadoras que proveen mercancías a los mercados nacionales, de los países vecinos y de los países altamente desarrollados.

Es en ésta dinámica de expansión que se producen -- los problemas laborales ya señalados que motivaron el abandono de la producción de espárragos en California y su traslado a -- México.

Del Monte empezó a conocer la región del Bajío desde 1959, año en que se enviaron técnicos a examinar la región. Los problemas principales fueron:

"Que predominaba el cultivo de cereales, y los alimentos básicos de la dieta local eran el maíz y el frijol...El sistema de tenencia de la tierra tampoco era compatible con las necesidades de Del Monte. Las tenencias eran en su mayoría pequeñas, entre -- 25 y 50 has. Parte de la tierra era ejidos. La ley prohibía la venta de éstas y limitaba la extensión que podían poseer las corporaciones extranjeras".^{55/}

55. Burbach y Flynn. *ob. cit.* pág. 197.

Estos son los problemas a que se enfrenta Del Monte en el Bajío. La empresa estaba acostumbrada a poseer y tratar con agricultores dueños de ranchos de miles de has. La salida a todos éstos problemas es la contratación de cosechas mecanismo que empezó a emplear y que dadas la ventajas que ofrece a los agricultores pronto le facilitó su expansión, veamos.

cuando la empresa empezó a trabajar en región, 1962. era prácticamente la única empresa de su género; ofrecía a los agricultores que aceptaban firmar sus contratos:

1. la asistencia financiera, en la época era prácticamente la principal fuente de financiamiento.
2. Lo anterior incluía: maquinaria, semilla, dinero para compra de fertilizantes y contratación de fuerza de trabajo.
3. La asesoría técnica, que resultaba obligatoria para los agricultores. En caso de no seguir lo indicado la empresa adquiría el derecho de manejar la producción directamente.

Estas ventajas a los agricultores se ofrecían a todos aquellos productores que tuvieran por lo menos 25 has. de buena tierra. La empresa adquiría así el producto necesario para su planta establecida en Irapuato.

Para 1977 los principales cultivos que maneja son: espárrago 5 560 has, chícharo 3 700 y elote dulce 2 500 has. - La enlatadora de Irapuato emplea, según datos citados por la -

fuelle antes mencionada, unos 1 750 trabajadores de los cuales - sólo 120 son permanentes. En el campo se calcula que se emplean unos 3 500 jornaleros.

La empresa del Monte trabaja fundamentalmente el espárrago blanco el cual obtiene fundamentalmente por la vía de los contratos. Cabe aquí señalar que en la actualidad la empresa es ta sustituyendo éste mecanismo por el de Renta de Ranchos, las - causas de ello, a nuestro criterio son: la posibilidad de obte-- ner mayor flexibilidad en el manejo de la producción y sobre to-- do que dadas las condiciones de la economía mexicana, les propor-- ciona mayor seguridad éste mecanismo. Los permanentes cambios - en los precios de los insumos los enfrenta a compromisos contraf-- dos con los productores que les pueden resultar inconvenientes - en un momento dado. Por otra parte la renta de ranchos les pro-- porciona enormes ventajas, uno de los gerentes de la empresa nos mencionaba que "la empresa tiene ranchos que renta a un precio - irrisorio, por ejemplo tiene uno que renta en 50 000 pesos al -- año". Es decir que aprovecha los compromisos de renta ya contraf-- dos con anterioridad a la situación económica actual del país.

Otro aspecto que nos parece importante en relación a éste punto es que al contar con una cierta cantidad de ranchos - que le garantizan una cierta producción, libre de cualquier nego-- ciación de precios del producto, le proporciona una enorme venta-- ja en la determinación de los precios del producto cuando se ne-- gocia éste con los productores.

Al respecto la determinación del precio es como sigue: Una vez al año, semanas antes del inicio de la cosecha, - la empresa cita a los principales productores contratados, les plantea la situación del mercado internacional del producto, - la situación económica de la empresa y ofrece un precio al -- cual va a adquirir el producto. Los productores, no tienen - otra opción que aceptar.

En éste punto resulta interesante la formación de - una Asociación Nacional de Productores de espárrago. Asocia - ción que tiene su sede en Silao y agrupa a unos 75 productores que son la mayoría de los que existen en el Bajío, calculamos unos 85 a 90 cuando mucho.

Asociación que en los últimos años ha tratado de en frentar a la empresa en la búsqueda de un mejor precio para el producto, el presidente de dicha organización nos hacía ver co mo la empresa ejerce tal control sobre el producto que todas - las negociaciones resultan infructuosas para los productores. Estos están atados a la empresa del Monte, no tienen alternati va, una vez que han comprometido su cosecha se ven obligados a venderle a la empresa. Por otra parte, una vez fijado el precio todas las demás empacadoras siguen la línea de Del Monte.

Cabe señalar que en ocasiones puede variar el pre-- cio durante el período de la cosecha, por ejemplo el año de - 1973, se movió de la siguiente forma: al inicio de la cosecha el de la. a 62.00 pesos el kg., el de segunda a 52.00 pesos. A

mediados 72.00 y 57.00 respectivamente a fines 82.00 y 67. para ambos. Precios que se modificaron porque los agricultores empiezan a no vender todo el producto a la Del Monte y venderlo, de manera ilegal y violando el contrato a empacadoras más pequeñas que ofrecen precios más altos, alentadas por lo favorable del mercado del producto y su imposibilidad de cubrir todas sus necesidades del producto por sus propios recursos.

Esta venta del producto fuera del contrato ha adquirido tal importancia que, unido a la presión de los agricultores sobre la empresa, ha motivado que después de cinco años de establecida la plantación el agricultor pueda disponer libremente del 20% de su producción anual para venderla a quien más le convenga.

Resulta muy difícil estimar cuantas has, controla la empresa del Monte y más cuantas a través de contrato y de Renta. En el momento actual la empresa ya no realiza nuevos contratos y busca extenderse por la vía de la renta. Creemos que la empresa, de acuerdo a los datos planteados hasta el momento, por lo menos controla 3 500 has. de las dos formas.

De su producción total, unas 15,750 tón al año el 80% lo manda a Europa: España, Francia y Holanda, el 20% restante al mercado interno, para la elaboración de sopas y cremas.

Cuando la empresa inició la contratación de agricultores para producir el espárrago ofrecía condiciones atractivas para los agricultores; ya hemos señalado algunas de éstas refe-

ridas a cualquier tipo de producto, para el espárrago las condiciones eran:

1. En lo referente al financiamiento: un crédito que comprendía: la venta de las garras o coronas.
2. Asesoría técnica para el manejo y establecimiento de la plantación.
3. Crédito en efectivo para: empleo de maquinaria, - fertilizantes, fuerza de trabajo y transporte.

El financiamiento se otorgaba en términos de la tasa de interés bancario y se establecía el siguiente plan para su recuperación.

PLAN DE RECUPERACION DE FINANCIAMIENTO EN
LA PRODUCCION DE ESPARRAGO 19.

CAP. INICIAL.	AÑO	RECUPERACION.
\$ 100 000.00	1984-1985	1er año de prod. 10% 10 000.00
	1985-1986	2o. año de prod. 20% 20 000.00
\$ 40 000.00	1986-1987	3er año de prod. 100% 40 000.00
	1987-1988	4o. año de prod. 30% 30 000.00

A partir del cuarto año, el agricultor ya es autosuficiente.

Fuente: Datos de Campo obtenidos por los sustentantes.

Este cuadro, que resulta hipotético, por los números que maneja, tan sólo nos ilustra el proceso de pago del finan -

ciamiento. Al inicio, según empleados de la empresa los contratos eran por 10 años y en la actualidad por el número de años que convengan mutuamente. Nosotros conocimos contratos en los que habían transcurrido más de 12 años y eran vigentes.

En cuanto al tipo de productores que se contratan y el análisis de un contrato tipo se presentan en el inciso siguiente, aquí solo queremos señalar que Del Monte contrata con los agricultores más grandes y que garantizan solvencia económica.

En lo referente al control de la producción y el proceso productivo tenemos que para el caso de las tierras bajo contrato agrónomos de la empresa supervisan y determinan el momento y tipo de actividad que hay que realizar, en ocasiones con los agricultores más expertos la participación es mínima por parte de la empresa en éste aspecto. En ocasiones también la maquinaria que realiza las labores es de la empresa, tuvimos ocasión de ver como maquinaria y personal de la empresa cosecha un terreno bajo contrato.

Para el caso de la producción bajo renta, la empresa maneja directamente todo el proceso productivo, con los insumos e implementos propios. Aunque desde un punto de vista contable aparece como si se tratara de otra empresa, dedicada a la producción, la que a su vez empleará los servicios de la empresa Del Monte.

El control de la producción se realiza de varias ma-

neras, la primera es la estimación de los rendimientos esperados antes y durante la cosecha de cada predio, el transporte en vehículo y cajas de la empresa, así como la supervisión de éstas actividades por técnicos de la empresa.

Cabe señalar que en general la empresa tiene gran influencia sobre el producto y que existen múltiples maneras para que el agricultor, con relativa facilidad sea engañado con respecto al peso, casi siempre un representante del agricultor va a la planta y está presente en el momento del pesado, pero esto no siempre ocurre así, conocimos por lo menos a un agricultor que no enviaba a dicho representante.

Por otra parte, un motivo de permanente conflicto entre la empresa y los agricultores es la magnitud y el motivo de los descuentos al precio del producto por defectos o baja calidad del producto. Prácticamente ninguno de los agricultores entrevistados supo explicar con precisión el monto y razones de los descuentos. Sin embargo es ésta una situación que, según el presidente de la asociación de productores, casi siempre es presentada por los agricultores en las asambleas que realizan para que sea negociado con la empresa.

Por último referente al punto de vista de los agricultores sobre lo favorable o no de los contratos encontramos por lo menos tres corrientes de opinión: La primera, que corresponde a los agricultores cuyo contrato los salvó de la ruina, opinan que son positivos y que en general es buena la actividad

de la empresa con los contratos, generalmente se hacía referencia a las condiciones anteriores al contrato. En éste grupo, que constituía la menor parte de los entrevistados son a su vez los que mayores facilidades otorgan a la empresa para que intervenga en la producción y menor control ejercen sobre el volumen del producto.

Un segundo grupo abarca a los agricultores que aceptan como irremediable la acción de la empresa Del Monte pero -- que consideran que es sumamente abusiva su participación y que en los contratos sólo la empresa gana.

Por último un grupo de agricultores que son los más decididos a enfrentar a la empresa, constituyen el grupo más activo de los miembros de la asociación de productores, son sus fundadores y promotores. Varios de ellos cuentan con su propia empacadora, aunque pequeña y asociados entre sí.

La Producción de Espárrago Verde. La empresa Empacadora y Exportadora S.A.

Esta empresa es la que maneja la mayor parte del espárrago para consumo fresco en verde. Maneja por lo menos unas 1 400 has. del producto y aproximadamente unas 6,370 tón. que procesa como espárrago fresco y congelado. Esta empresa tiene dos empacadoras, aunque con razón social distinta: La empacadora situada en Irapuato, que procesa espárrago verde y la empacadora ALIASA, que procesa espárrago blanco, situada en Silao.

La formación de ésta empresa resulta interesante, - se estableció en 1966, aunque es una filial de una empresa de California E.U., no pudimos determinar de cual, se maneja como si fuera empresa nacional, el gerente y aparentemente uno de los principales accionistas es mexicano, sin embargo pudimos enterarnos por algún personal de confianza de la misma empresa que pertenece a una trasnacional norteamericana.

El actual gerente trabajó primero como alto funcionario en la empresa Del Monte, donde aprendió el manejo del producto. Esta empresa emplea tres métodos para obtener la materia prima: La vía de los contratos, de la renta de ranchos y la compra de espárrago libre (no sujeto a contrato).

En relación al tipo de productores encontramos que es la única que ha trabajado con ejidatarios, punto que trataremos con amplitud en el siguiente inciso.

Referente a la primera forma empleada para obtener el producto destacan algunos aspectos. En primer lugar que es poco importante, contratan agricultores grandes y ejidatarios. No pudimos establecer con cuantos agricultores pequeños propietarios pero si con los ejidatarios. En general los agricultores contratados por ésta empresa son aquellos que ya cuentan con cierto capital. El financiamiento en general se reduce a las labores más indispensables; venta de corona y asesoría técnica.

Cabe decir que por ser una empresa más pequeña que

la Del Monte, cuenta con pocos recursos para poder financiar - grandes extensiones. Dado que el principal producto es el espárrago no trabaja todo el año, tal sólo en la época de cosecha aunque en ocasiones procesan otras hortalizas.

Los agricultores entrevistados se muestran en general inconformes por el trato que les dá esta empresa, se quejan de exceso de descuentos y mal peso. (cuestión que pudimos comprobar).

Referente a la Renta de Ranchos es el mecanismo más empleado por éste empresa, el gerente es también el supuesto - rentista de los ranchos. Algunos de los ranchos rentados que - tuvimos oportunidad de conocer son:

RANCHOS RENTADOS POR LA EMPRESA EMPACADORA Y EXPORTA
DORA S.A. AÑO DE 1983

RANCHO

-
- | | |
|-------------------------|----------------------|
| 1. La Esperanza | 9. San Jacinto |
| 2. Huincho | 10. Granja Tomé |
| 3. Ojo de Agua | 11. San Francisquito |
| 4. El milagro | 12. Los Cedros |
| 5. Providencia de Pérez | |
| 6. Granja las Palomas | |
| 7. La Purísima | |
| 8. Almeda de Alvarez | |
-

Fuente: Investigación de campo de los sustentantes.

Los Ranchos tienen un promedio de 80 has. el monto de la renta oscila entre 50 y 70 000 pesos por ha. con riego. Para el manejo de éstos ranchos la empresa cuenta con maquinaria propia, produce su propia garra y cuenta con el servicio de agrónomos especializados.

Cuando se renta un rancho se hace por 10 ó 15 años, tiempo en que el dueño no recibe más que su renta, cabe señalar que en éste momento la empresa ha sido fuertemente beneficiada por los problemas económicos del país, ya que los ranchos tienen años de haber sido rentados y no se han presentado ajustes a las sumas acordadas.

El control de la producción y el producto tienen un mayor control en ésta empresa que en la del Monte. Generalmente la cosecha la realiza la empresa.

Aunque supuestamente es otra la empresa que renta los ranchos y los hace producir, en realidad la argucia para violar la ley queda evidenciada. El personal de la empresa, su maquinaria e insumos, así como los procesos administrativos resultan claramente de la empresa Empacadora y Exportadora.

En cuanto a la compra de espárrago libre de contrato en realidad se trata en gran parte del espárrago que los mismos agricultores logran eludir a la empresa Del Monte y parte del 20% que pueden comercializar libremente. Tiene un papel importante en la medida que avanza la temporada y los precios del producto a nivel internacional le favorecen.

Las compras de espárrago se realizan ya sea a nivel de campo o directamente en la empacadora. En el primer caso - la cosecha puede o no estar en manos de la empresa, no así el transporte que generalmente lo aporta y descuenta la empresa.

Para la producción de espárrago blanco la filial de Silao cuenta con varios ranchos que son propiedad de los accionistas de la misma empresa, están situados en Irapuato y Silao. Las cantidades que manejan de espárrago blanco son muy bajas, es reciente su incorporación a éste tipo de producto.

La producción que maneja ésta empresa en el caso -- del espárrago verde se destina al mercado norteamericano, esta empresa se encarga de llevarlo hasta la frontera donde es comprado, por la misma matriz según nos pudimos enterar, y comercializado. El blanco se destina a los mercados de Holanda, -- Francia y Suiza en los meses de febrero, marzo, abril y mayo.

Otras Empacadoras en Ésta Zona.

Hasta aquí lo referente a las dos empresas más importantes en el cultivo del espárrago en la zona norte del estado de Guanajuato. Además de ellas, como ya lo hemos mencionado, existen algunas otras empacadoras que procesan menor cantidad de espárrago. Para obtener el producto generalmente es por la vía de la compra a productores libres de contrato, la renta de ranchos, la asociación de varios productores importantes para fundar una empacadora, y la realización de contratos

que comprometen a la empresa sólo a proporcionar asesoría técnica, entre las principales.

De la lista de empresas secundarias encontramos a:

OTRAS EMPACADORAS DE ESPARRAGO EN EL BAJIO
ZONA IRAPUATO-SILAO-ROMITA.

<u>EMPRESA</u>	<u>% DE PROD. DE LA ZONA</u>
Moncayo	10 %
Congeladora Silao	8 %
CoBasa	No estimado
Clemente Jaques	7 %
Gigante Verde	No estimado
Empacadora San Miguel	5 %
Saratini	No estimado
Am O'briem	No estimado
<u>Del Centro</u>	<u>No estimado</u>

Fuente: Trabajo de campo de los sustentantes.

Varias de estas empresas se caracterizan por ser filiales de grandes monopolios alimentarios internacionales pero que, por no manejar el producto tienen una escasa importancia. Dentro de éstos podemos encontrar a: Clemente Jaques, que tiene una filial en Irapuato, Gigante Verde, con su planta en la misma ciudad. Am O'briem que tiene la empacadora en Silao y la empresa del Centro que también está en Irapuato.

Ninguna de éstas empresas maneja algún tipo de contrato para garantizar cierta cantidad de producto, varias de ellas compran algún subproducto a Empacadora y Exportadora para la fabricación de sopas y cremas, las patas y espárragos defectuosos. Am O'briem. es la única que al parecer trata de captar una cantidad importante del producto. La empresa Clemente Jaques capta esa cantidad de espárrago por la gran influencia que ejerce sobre los agricultores de la región y al parecer porque ofrece precios más o menos altos.

El caso de la empacadora San Miguel no lo conocimos más que por referencia de algunos productores y gente ligada a la producción de espárrago, al parecer se trata de una empacadora que tiene buen número de años en la región y que procesa principalmente algunos frutos como el durazno, se encuentra localizada en San Miguel de Allende.

Las tres empresas restantes tienen una importancia particular, todas ellas son producto de la asociación de productores grandes que en algún tiempo estuvieron ligados a la empresa Del Monte.

La empacadora de la familia Saratini, es propiedad de varios familiares italianos que empezaron a cultivar el espárrago por la vía de los contratos con la Empresa Del Monte, algunos de ellos están aún ligados de manera parcial con dicha empresa. Producen espárrago blanco en conserva de la más alta calidad. Lo exportan a Alemania y algunos otros países de ----

Europa, aunque las cantidades no son muy altas los beneficios - parecen ser altos.

Podemos estimar que ésta familia maneja unas 500 has. de espárrago, del cual el 20% lo procesan ellos por ser la parte que tienen libre descontrato, además un buen número de has. lo han liberado, por término de contrato de la empresa Del Monte. Por citar un ejemplo uno de los propietarios dispone de 120 has. cultivadas con la hortaliza de las cuales tan sólo tiene contratadas 80. Es decir cuenta con 40 has. libres de contrato.

Se trata de agricultores ricos a los que el cultivo del espárrago les ha permitido aumentar su fortuna, algunos de ellos nos comentó su lamentable situación económica cuando empezó a cultivar espárragos con la Del Monte.

En la visita a las plantaciones de éstos agricul~~to~~res observamos una exigencia mayor sobre los trabajadores, pero a su vez mejores condiciones de trabajo, por lo menos se trataba de personal que año con año se contrata y que ha sido espe~~ci~~cializado, cuando un trabajador presenta algunas fallas de inmediato es despedido.

La empresa Moncayo es producto de la asociación de - capital español con un grupo de productores de espárrago de la región de Silao, de los más grandes e importantes. Se trata de aproximadamente cuatro o cinco socios y del socio español. Esta empresa tiene apenas dos años de funcionar, sin embargo actual~~men~~te los socios mexicanos dan pasos acelerados para retirarse

de la sociedad.

El problema que enfrenta es que el socio español exi
gió más a los socios mexicanos de lo acordado. Los socios mexi
canos están en vías de terminar la construcción de una nueva em
pacadora a la que pueden llevar sus espárragos. Para hacer fun-
cionar su negocio se enfrentan al problema del mercado como el
principal.

Cabe señalar que de ésta empresa los socios también
están ligados a la empresa del Monte, aunque de manera parcial.
Algunos de los agricultores asociados disponen de gran cantidad
de recursos, la familia de los principales está ligada al poder
político de Silao. Por citar un ejemplo, el principal accionista
mexicano cuenta con 300 has. en tres ranchos dos en Silao y
uno en Romita, tiene 10 tractores, maquinaria de implementación
suficiente, además de contar con un vivero de plantas hornamen-
tales en Silao. Este agricultor cuenta con los servicios de un
ingeniero agrónomo español que fué traído de España exclusiva--
mente para trabajar en los ranchos de este individuo.

En cuanto a la empresa CoBASa, también es resultado
de la fusión de algunos productores con capital industrial, só-
lo que en éste caso el capital industrial tiene mucho más pesoo
que el agrícola. Poco se pudo investigar sobre la acción de esta
empresa por la renuencia de los propietarios para atendernos.

5.2.3. La Zona Celaya-Cortázar-Villagrán.

En ésta zona tan sólo opera la empresa Campbell's, - la cual es filial de uno de los monopolios más grandes del mundo. Trabaja en el Bajío con la producción de espárrago aún antes que entrara al mercado la empresa del Monte.

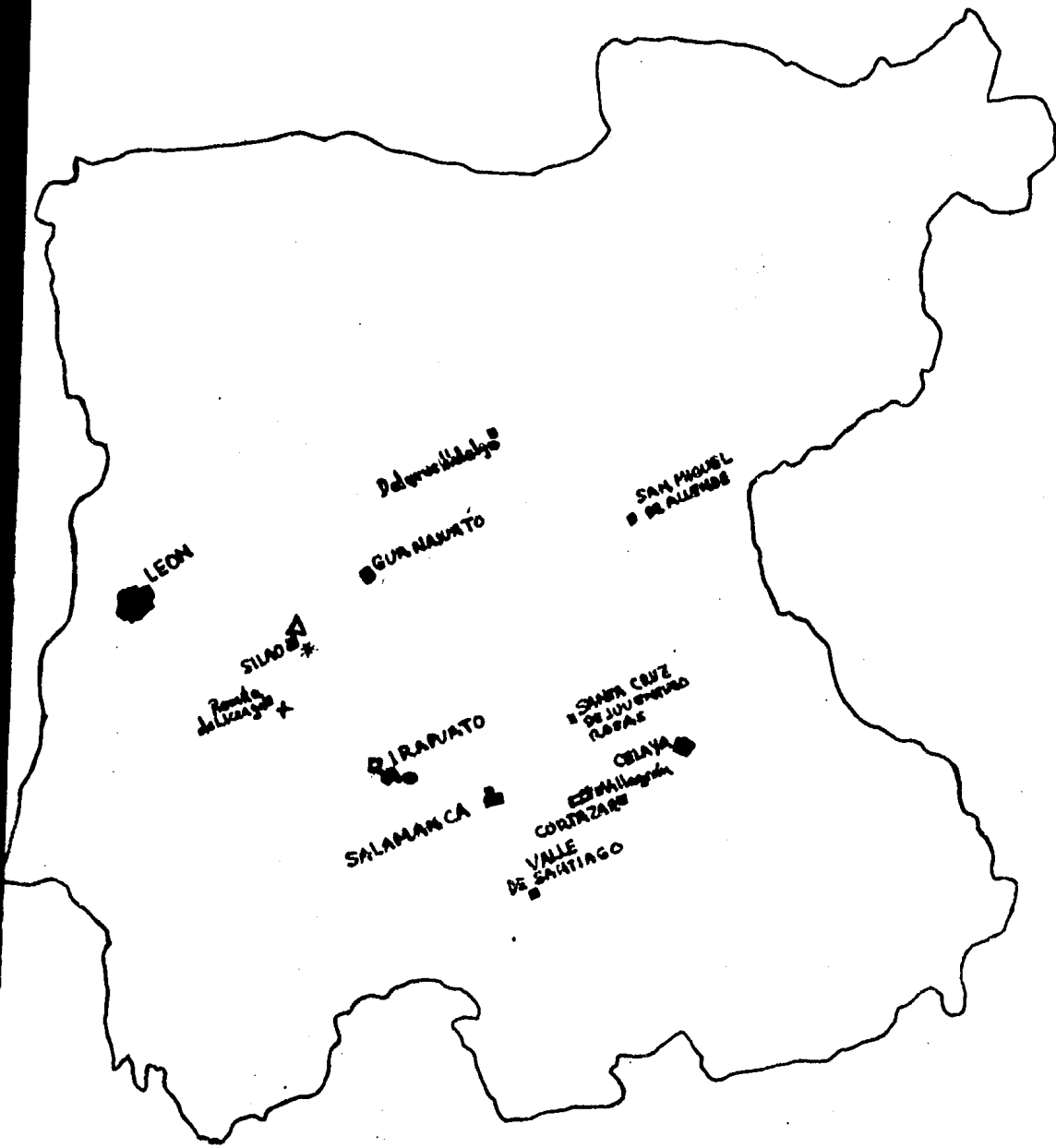
No obstante que actualmente no es la más importante en la producción de la hortaliza, conserva gran influencia ya que según nosotros maneja unas 2 000 has. del cultivo, que se produce en blanco en su mayor parte y una gran cantidad como - sopa y cremas enlatadas. No obstante el hectariaje que maneja requiere de materia prima complementaria por lo que compra el subproducto al resto de las empresas.

Al igual que las anteriores la mayor parte de su -- producción se destina al mercado extranjero, Europeo, Japonés y Canadiense principalmente.

Los métodos empleados son la renta de ranchos y los contratos, en general lo planteado para la empresa del Monte - opera para la Campbell's, Un aspecto interesante son los conflictos que ésta empresa ha tenido que enfrentar con sus trabajadores de campo, los cuales han tomado tierras donde se cultiva - el espárrago.

Esta empresa contrata con los agricultores más importantes de la región, de los que conocimos a algunos de los más importantes, uno de ellos detenta el poder político en Cortázar

y cuenta con 300 has. destinando cerca de 150 a la producción de espárrago por contrato. En general se nota menor organización en los productores de espárrago de ésta región, la empresa Campbell's enfrenta menor competencia, durante el tiempo que no se procesa espárrago producen y empaican una gran variedad de -- productos, el espárrago es de los principales.



EMPACADORAS DE ESPARRAGO

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------------------|
| ▲ ALIASA (Alimentos Azteca, S.A.) | ▭ Empacadora Campbell's |
| ▣ Empacadora y Exportadora, S.A. | * Empacadora Ann O'brian |
| ○ Empacadora Del Monte | + COBASA (Conservas del Bajío, S.A.) |

5.3. Los Contratos.

Este inciso comprende dos aspectos fundamentales: - en primer lugar, se abarca el análisis de los contratos que se establecen entre las empresas trasnacionales y los agricultores de espárrago, en segundo, se analiza el tipo de agricultores contratados y las relaciones sociales de producción involucradas.

Con éstos aspectos abarcamos la agricultura a contrato en el caso de la producción de espárrago; por una parte, destacamos su importancia, describimos la acción de las empresas trasnacionales que emplean éste mecanismo de integración, y por otra analizamos los contratos y las relaciones sociales involucradas. En el siguiente capítulo tratamos sobre las consecuencias económicas y sociales que lleva implícita la agricultura a contrato en el caso del espárrago.

5.3.1. Tipos de Contrato y su Caracterización.

Son varios los tipos de contrato que se establecen para la producción de espárrago; desde aquellos en los que la empresa se compromete a dar solamente asesoría técnica a cambio del compromiso del agricultor de vender la cosecha, hasta los contratos que posibilitan una participación directa de la empresa sobre el proceso productivo y convierten al agricultor, desde un punto de vista real, en rentista o en asalariado, depen--

diendo del tipo de agricultor de que se trate.

Aquí analizaremos tres contratos, que nos permitirán detectar al mismo tiempo, tres condiciones distintas para su establecimiento. El primero corresponde a un contrato que se establece entre la empresa Del Monte y un agricultor, pequeño propietario, de Silao; es lo que podríamos llamar un contrato típico para la producción de espárrago, en el que se contrata a uno de los más grandes agricultores de la región, dispone de tierra riego y maquinaria suficiente. Un segundo contrato nos permite contrastar cuando se contrata a un agricultor de escasos recursos; se trata del análisis de un contrato firmado entre la empresa Empacadora y Exportadora S.A. y un conjunto de ejidatarios del ejido San Miguel de Villalobos, municipio de Irapuato, Gto. Por último un tercer contrato nos permite analizar la participación del estado, a través del Banco de Crédito Rural, en la realización de un contrato para la producción de espárrago - entre ésta empresa (Empacadora y Exportadora) y ejidatarios del ejido La Tepuza de Villalobos, municipio de Pénjamo Guanajuato.

Consideramos que el primer contrato resulta muy similar a los que establece la empresa Campbell's, que junto con la Del Monte son los dos monopolios principales en la producción de espárrago blanco. Los contratos firmados entre la empresa Empacadora y Exportadora y los ejidos nos permiten analizar un fenómeno que no es muy típico en la producción de espárrago: la contratación con ejidatarios, de toda la zona productora.

Esta es la única empresa que encontramos que efectúa éste tipo de operaciones. Siendo el principal monopolio en la producción de espárrago verde y considerando que el mecanismo que se emplea para integrar la producción agrícola es principalmente la Renta de Ranchos, consideramos de importancia su inclusión en este trabajo.

Contrato entre la Empresa Del Monte y Agricultor de
Silao, Gto.

El documento que se firma en un contrato de Crédito Refaccionario y de Asistencia Técnica, entre la empresa, en este caso Del Monte, y el agricultor. Este contrato incluye la firma de dos anexos, el primero de ellos hace referencia a las características y calidad del producto y el segundo que detalla algunas características del crédito que otorga la empresa y determina los precios de compra del producto.

A continuación se enumeran los aspectos que, desde nuestro punto de vista, son más importantes y nos sirven para explicarnos el contenido económico de esta relación jurídica;

1.- Se establece como compromiso para el agricultor.

- el de plantar, cultivar, cosechar, vender y entregar a la Empacadora el espárrago que se produzca en el área comprometida en el contrato.
- el agricultor se compromete a adquirir la semilla o planta de espárrago que la empresa le venda comprome

tiéndose además a no vender ni comerciar dicha planta o semilla a la firma de pagarés por las cantidades que en virtud del crédito otorgado, reciba de la empresa el agricultor quién garantiza con su terreno y demás propiedades que se especifican en el contrato, el pago del crédito obtenido.

- A cubrir los intereses que el crédito devengue de acuerdo a las tasas comerciales vigentes.
- Otorga plena facultad y derecho a la empresa para realizar todos los arreglos necesarios para el cultivo y cosecha del espárrago.
- A cubrir con la parte del valor de la cosecha correspondiente, el costo de la asistencia técnica que le presta la empacadora. Para esto se explicita la autorización para que la empresa haga los descuentos necesarios del producto de la venta del espárrago.
- El agricultor autoriza a la empresa para que supervise e inspeccione todos los aspectos y fases de la plantación, cultivo y cosecha de los espárragos.
- Se compromete a dejar a salvo a la empresa y sus intereses de todo conflicto laboral que el agricultor enfrente con sus trabajadores.
- En caso de: fuego, tormentas, inundación, terremoto y demás fenómenos naturales el agricultor se compromete a cubrir la deuda contraída, asimismo cuando: por conflictos laborales, falta de medios de trans--

porte, interrupciones de energía o cualquier acto - de autoridades gubernamentales o militares, ésta se vea afectada.

- Se compromete, el agricultor, en caso de malas interpretaciones y conflictos, a tratarlos en los tribu - nales del D.F., y no en los de su comunidad.
- Se compromete a entregar el espárrago durante el - - tiempo de productividad de la planta, que se estima en 10 años.

2.- El contrato implica para la empresa:

- Otorgar crédito durante tres años, para cubrir los costos de: coronas o semillas entregadas al agricul - tor, importe de materiales y servicios y efectivo, - que se hayan entrega al agricultor por la empresa pa - ra establecer y explotar una plantación de espárrago.
- La empresa no se compromete ni otorgará garantía ex - presa o tácita respecto a la variedad, germinación, pureza o productividad de la semilla entregada al -- agricultor.
- Tampoco se responsabiliza de la cosecha por la asis - tencia técnica proporcionada.
- En caso de conflicto en la empresa, ésta se compromete a recibir y aceptar tan sólo el espárrago que pueda procesar.
- La empresa se compromete a comprar el espárrago que cumpla con la característica de calidad que se espe -

cífica en el propio contrato.

- Como se ve de los puntos anteriores, la empresa recibe importantes beneficios de la firma de los contratos, a nuestro parecer, los más sobresalientes son:

10. La garantía durante 10 años del producto, mientras -- ellos otorgan crédito tan sólo por 3 años, el cual se recupera, como ya hemos visto, al tercer año.
20. Evitan enfrentar todo género de problemas, tanto naturales como sociales, derivados de la producción del es párrago; las catástrofes naturales y los conflictos la borales los absorbe el productor, ya que es el dueño - de la tierra.
- 3er. La empresa no invierte capital en: adquisición de tierra, obras de infraestructura y de mejoramiento de la, tierra, ya que las maneja por la vía de los contratos.
40. Sin ninguna responsabilidad sobre los resultados fina-- les, la empresa adquiere injerencia sobre las prácti - cas y actividades agrícolas implicadas en la produc -- ción del espárrago.
50. Adquiere el producto de la calidad que requiere son - procesos de industrialización y de mercado, el resto - lo absorbe, en forma de descuento, el propio agricul-- tor.
60. Garantiza siempre su inversión y ganancia; el crédito

es con la tasa de interés vigente y la propiedad del - agricultor siempre está de por medio.

En cuanto al agricultor, éste tiene las siguientes ven tajas:

- 1o.- Logra un crédito que de otra forma no podría obte ner.
- 2o.- Adquiere el conocimiento, aunque sea superficial, de una tecnología desconocida para él:
- 3o.- Le permite dedicarse a cultivos más rentables que los tradicionales.

Ventajas que encuentran su contraparte en su necesaria subordinación a los intereses de la empresa trasnacional, que - implica estar dispuesto a ser él quien corra los riesgos de la producción.

Contrato entre ejidatarios del Ejido San Miguel de ----
Villalobos y la empresa Empacadora y Exportadora, S.A.

En este caso se trata de un contrato de Asociación con participación de un grupo de ejidatarios del ejido Sn. Miguel de Villalobos y el Ing. Macario Cornejo Tabares, director de la empresa Empacadora y Exportadora, S.A.

En realidad se trata de un contrato que nos permite --- ilustrar el proceso de integración basado en la renta de ranchos sólo que en este caso se trata de parcelas ejidales, veamos:

En primer lugar el contratante es un alto funcionario de la empresa, el cual contrata a título personal pero, como - pudimos constatar, se trata de una operación de la propia em-- presa, que para evitar trabas legales utiliza éste mecanismo.

En segundo lugar, los ejidatarios, en la redacción - del contrato no aparecen como tales. Se oculta su situación - en el planteamiento de los siguientes hechos, los cuales pudimos conocer con cierta profundidad: Estos ejidatarios pertenecían al ejido de Cajones, en el municipio de Guanajuato, fue-- ron afectados por la construcción de una presa y se les dió - nuevas parcelas en el ejido de San Miguel en Irapuato, parce-- las que eran pequeña propiedad pero que fueron afectados, en - esos predios, había ya plantación de espárrago. Ver anexo de - los contratos.

Tres de los ejidos se asociaron con el Ing. Cornejo - para continuar la explotación del espárrago.

En tercer lugar; las características del contrato fir-- mado nos permiten afirmar que se trata de una renta; las cláu-- sulas principales del contrato establecen:

1o.- Los ejidatarios aportan las plantaciones del es-- párrago para que el Ing. Cornejo proceda al culti-- vo de los espárragos, los cosecha, transporta y comercializa libremente, asimismo se compromete a proporcionar el agua de riego suficiente.

2o.- Se fijan montos de utilidad para cada ejidatario

por el primer año del contrato, el cual se establece por dos años. La suma de dichas utilidades es de: 750,000.00 pesos, a cambio la empresa dispone de: 13 has. 14 áreas y 60 centiáreas, ya -- plantadas de espárrago.

Como se ve la empresa maneja de manera total y absoluta el terreno, a cambio las "utilidades", que no corresponden a otra cosa que la renta del mismo terreno y la plantación, -- utilidades que en realidad son muy inferiores a las esperadas por cualquier agricultor dedicado al cultivo del espárrago.

El siguiente cálculo resulta revelador:

.13 has. de espárrago con un rendimiento medio de 4.5 ton. por ha. producen 58.5 ton. a un precio de 75,000 ton. --- arroja un monto de: \$4,387,500.00 pesos. Si consideramos que ya estaba la plantación y suponemos los costos medios ya calculados (72,810/ha), las utilidades serían de: 4,387,500-946,550= 3,440,950 pesos.

Aquí la empresa se aprovecha de la influencia que ejerce en la zona y de la ignorancia de los campesinos que no conocen nada del cultivo del espárrago.

CONTRATO FIRMADO ENTRE EJIDATARIOS DEL EJIDO TEPUZA DE VILLALOBOS Y LA EMPRESA EMPACADORA Y EXPORTADORA, S.A. CON MEDIACION FINANCIERA DEL BANCO DE CREDITO RURAL.

Este caso nos permite ilustrar como la empresa trasnacional puede aprovechar no sólo los recursos naturales y de infraestructura de que dispone el ejido, sino además de los financieros que proporciona la banca oficial. Todo ello sin correr riesgo alguno de su capital y sin adquirir la totalidad de la responsabilidad del crédito que se proporciona para el establecimiento de la plantación. La empresa además, adquiere serias ventajas en el momento de repartirse las utilidades de la plantación. Veamos los siguientes aspectos que contemplan las cláusulas del contrato:

- 1.- Los ejidatarios se comprometen a aportar la tierra, un pozo profundo funcionando y la fuerza de trabajo de la plantación, pagados con salarios corrientes.
- 2.- La empresa aporta la supervisión técnica del cultivo, la dirección de los trabajadores que se realizan: plantación, mantenimiento, cosecha y entrega del espárrago. El control contable de los gastos e ingresos, el manejo de las rentas del espárrago y el aval para el otorgamiento del crédito a los ejidatarios por el Banco.
- 3.- El Banco proporciona el crédito del capital necesario para la explotación.

- 4.- La empresa manejará la comercialización del producto debiendo consultar a los ejidatarios y al banco las distintas opciones de comercialización.
- 5.- A la empresa se le proporciona una utilidad de un 10% por el manejo de su venta, así mismo adquiere la facultad de contratar los servicios de terceros, para que la apoyen en la comercialización, pudiendo convenir con ellos su remuneración correspondiente.
- 6.- Si el espárrago se empaca en las instituciones de la empresa se conviene un monto de costos de maquila.
- 7.- La empresa adquiere el control sobre la contratación y despido de los trabajadores necesarios para los trabajos.
- 8.- Se determina que serán cubiertos primero los gastos de cosecha y entrega del producto a la empresa, del saldo se cubrirán los ahorros al crédito del banco y por último se repartirán los beneficios; para la empresa un 15%, para los ejidatarios un 85%, cuando las utilidades sea superior a \$7,000.00 M.N.
- 9.- El crédito se plantea cubrirlo en 3 años y la vigencia del contrato se establece por el tiempo que resulte rentable su explotación.

Como se desprende de estos aspectos son claras las ventajas de la empresa; adquiere tierra, agua, la dirección del programa

ceso productivo y las utilidades suficientes, aunque en este último punto hay que considerar lo siguiente: en el punto 8 se establece un monto aparentemente bajo de utilidades para la empresa, sin embargo ese monto se incrementa, por una parte, al realizar la maquila del producto y determinar el costo de la misma y sobre todo, que adquiere la posibilidad de contratar servicios de terceros para la comercialización del producto pactando las utilidades correspondientes para éstos. Estos terceros no son más que las empresas matrices que manejan el producto en los E.U.A.

Vale la pena mencionar que el banco, en la operación, adquiere el interés correspondiente a la tasa vigente. Los ejidatarios, aunque poseedores de la tierra, pierden todo el control sobre su manejo y adquiere la condición de asalariados de la empresa.

Por último, algunos comentarios referentes a la aplicación del contrato, el cual se formó en 1975. Para 1984, año que visitamos el ejido, la plantación entraba a punto de ser barbechada, la razón era que los ejidatarios se quejaban de incumplimientos de la empresa y escasos beneficios en comparación a los obtenidos por la empresa. Tan sólo en la cosecha 81/82, a la empresa, de un total de 5 millones de utilidades brutas, le correspondió 4,200.000 por concepto de utilidades y costos, a los ejidatarios tan sólo 600,000 y 200,000 para cubrir el crédito del Banco. Por su parte la empresa se quejaba de incum --

plimientos en el trabajo de los ejidatarios. Resultan muy reveladores los documentos que redactan los ejidatarios para el banco y que se anexan.

5.3.2.- Tipos de productores que se contratan y relaciones sociales de producción involucradas.

La producción de espárrago por contrato la efectúan -- fundamentalmente pequeños propietarios que disponen de los recursos necesarios y suficientes: por lo menos una 100 has., de riego, maquinaria suficiente y conocen el uso y aplicación de fertilizantes y pesticidas. Pocos contratos se establecen con ejidatarios, sólo la empresa Empacadora y Exportadora S.A., -- efectúa este tipo de transacciones, en éstos casos la empresa -- toma la dirección absoluta del proceso de producción. (como se desprende del análisis de los contratos). En la actualidad -- existen unos tres ejidos donde algunos ejidatarios están contra tados por ésta empresa. Analicemos el caso de los pequeños pro pietarios, después el de los ejidatarios y por último veamos el tipo de relaciones sociales de producción involucrados en cada caso.

Contratación de pequeños propietarios

Las empresas trasnacionales siempre han preferido contratar a los agricultores que disponen de mayores recursos para la producción, veamos a manera de ejemplo, el caso de la empresa Del Monte, esto resulta evidente:

TIPOS DE AGRICULTORES CONTRATADOS POR DEL MONTE
EN EL BAJIO AREA CONTRATADA, NUMERO DE CONTRATA
DOS Y PROMEDIO POR AGRICULTOR.

AÑO	Núm.de Agricultores contratados	Has.Contratadas totales	Promedio de Has. contratadas por agricultor.
1964	21	1 020	50
1974	110	12 335	110
1977	150	18 535	125

Fuente: Burbach y Flynn. Los agricultores transnacionales:
E.U. y América Latina. México, ERA, 1980. Pág. 119.

Como se ve es clara la tendencia a contratar cada vez
a los agricultores más grandes, lo cual no es casual, se expli-
ca por las ventajas que le proporciona a las empresas transnacio-
nales el manejo de unidades productivas más grandes y la reduc-
ción de los problemas derivados de mantener tratos con un mayor
número de agricultores.

Para el caso del espárrago la siguiente tabla nos pro-
porciona una idea del tipo de agricultores que se contratan, --
así como de los recursos de que disponen:

RECURSOS DISPONIBLES PARA LA PRODUCCION AGRICOLA
DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS PRODUCTORES DE ESPARRAGO

#de Propietarios	Tierra disponible	riego	#tractores	#implementos
15	Mayor de 100 has.	si	Más de 80	Más de 17
10	Entre 80 y 100	si	Entre 8 y 6	Entre 10 y 1
8	Más de 50 menos de 80	si	Entre 6 y 4	Entre 6-10
2	Menos de 50	si	2	Menos de 6

Fuente: Trabajo de campo de los sustentantes.

Como los datos nos muestran se trata de agricultores - que cuentan con los recursos suficientes para la producción, son agricultores ricos, muchos de ellos sobre todo los del primer -- grupo, ligados a las pequeñas empresas procesadoras del espárrago que a últimas fechas están surgiendo en la región.

Es precisamente entre estos agricultores que se encuentra la actual dirección de la Asociación Nacional de Productores de Espárrago, Organización que constituye un intento interesante de aglutinamiento para la defensa de los intereses de los productores de Espárrago, al respecto destinan sus actividades en cuanto: a) Negociar un mejor precio con la empresa Del Monte, ---- b) Conseguir el control de la venta de algunos insumos, como fertilizantes y c) La confrontación homogénea de los productores -- del campo, especialmente lograr acuerdos sobre los salarios a pa

gar en cada temporada.

Con respecto al primer inciso es poco lo que, en palabras del presidente de la Asociación "se puede obtener de la em presa", hasta ahora la empresa ha determinado los precios y nadie ha logrado influir lo suficiente para obtener cambios positivos para los agricultores. En cuanto al segundo aspecto, la asociación controla actualmente la comercialización del ferti lizante, lo que les ha dado ventajas importantes sobre el resto de los agricultores de la región. En el tercer aspecto donde la asociación ha logrado más, por la inversión en la zona de -- Silao-Romita, se establecen los salarios a pagar en una reunión de la Asociación, todos los productores de espárrago aplican lo ahí acordado, excepción a ésta lo constituyen la familia Saratini que paga salarios más altos a cambio de una exigencia mayor en el trabajo que repercute en la obtención de espárragos de alta calidad.

Cabe señalar que para todos los productores de espárrago el inicio de este tipo de producción y los contratos, repercutirán de manera positiva para la economía, implicó la sustu ción de cultivos poco rentables por uno que si lo es. En la ac tualidad y a medida que los agricultores se han librado de la dependencia de los contratos sus puntos de vista sobre la parti cipación de las trasnacionales se han modificado, como se men ciona anteriormente se encuentran tres puntos de vista sobre es te punto.

Resulta importante remarcar que a medida que los agricultores son más ricos buscan mejores condiciones para valorizar su capital, es así como se explica su participación en la fundación de empacadoras y sus intentos de penetrar al mercado mundial del producto, estos mismos agricultores son las cabezas de la asociación.

Por último existen agricultores que disponen de menos recursos, hasta 80 has., que la producción de espárrago les resultó, hasta cierto punto, una buena oportunidad para mejorar económicamente y por tanto se someten a la empresa con mayor facilidad.

En lo referente a la contratación con ejidatarios, ésta se realiza cuando se logran reunir varios de ellos y se agrupan en una asociación de crédito. No conocimos ningún caso en que las has., del ejido comprometido fuera la mayor parte, casi siempre existe algún anexo particular que liga a la sociedad con la empresa, por ejemplo: en un ejido fué a iniciativa del Banco de Crédito Rural, en otro el hecho de que varios de los ejidatarios trabajan el mismo tiempo en la empresa, etc. Al parecer no ha existido una política específica encaminada a la contratación de ejidatarios por ninguna empresa.

En general las experiencias han resultado negativas para los ejidatarios; en todos los casos, estos se sienten engañados por la empresa, casi nunca están de acuerdo con sus beneficios y comprenden que al final de cuentas los únicos beneficia-

dos fueron los de la empresa. De todos los ejidos que han trabajado en contrato con la empresa Empacadora y Exportadora --- S.A., tan sólo uno parece que funciona sin muchos conflictos, es un contrato que existe entre algunos ejidatarios del Ejido Irapuato, y la empresa ya señalada.

En cuanto a la empresa, ésta recibe éste tipo de contratos como otros de beneficio social, según esto, en todos -- los casos los ejidatarios obtuvieron beneficios inobtenibles de otra forma y el origen de los problemas radica en la incapacidad de los ejidatarios para mantener un compromiso adquirido en su desorganización e intereses inmediatistas que los llevan a exigir beneficios inmediatos sin medir las ventajas a largo plazo.

Desde nuestro punto de vista las empresas tienen mucho más ventajas económicas cuando trabajan con ejidatarios -- que con pequeños propietarios, concretamente: adquieren un control directo sobre los recursos y proceso productivo del espárrago, como podemos desprender del análisis de los contratos, además son mucho más fácil de engañar, sobre todo el momento de entregar los balances contables y en el momento de pesar el espárrago, sin embargo, las empresas prefieren a los pequeños productores por las ventajas que siempre presenta el manejar -- explotaciones más grandes, resulta más difícil el compactar -- áreas y aplicar criterios homogéneos en las labores agrícolas en los terrenos ejidales.

Las Relaciones Sociales de Producción Involucradas.

Como ya se ha planteado, la agricultura a contrato no es más que un medio a través del cual las empresas trasnacionales pueden realizar sus intereses de valorización del capital en el sector de la producción agrícola, integrándola además a la producción industrial. Desde este punto de vista, la relación trabajo asalariado-capital es la que se desarrolla y profundiza, veamos como se manifiesta cuando se contratan ambos tipos de agricultores y como aparecen en el caso de la renta de ranchos.

a) Contratación de pequeños propietarios

Desde nuestro punto de vista en este caso se trata de una asociación de capitales; por una parte, el gran capital monopolístico internacional y por otra, el capital agrícola nacional. Atrás de la relación puramente jurídica del contrato se produce una relación económica entre el gran capital extranjero y el capital nacional en la que el segundo se tiene que subordinar al primero, por el gran poder económico de éste, sin embargo el primero obligatoriamente tiene que asociarse al capital nacional para poder valorizarse, dadas las limitantes económicas y sociales para que opere directamente.

Creemos que es indudable que el gran capital trasnacional obtiene mucho más ventajas que el capital nacional, de hecho lo que hacen las trasnacionales es establecer economías de enclave; el cultivo del espárrago en México, tanto a contra

to como por renta de rancho, no es más que eso, una economía en enclave: Las empresas extranjeras establecieron el cultivo se cultiva bajo el control técnico y económico de las mismas y ya elaborado el producto se vende por estas mismas empresas en el extranjero.

La participación de los capitalistas mexicanos está determinada por la posesión legal de los recursos necesarios y la imposibilidad de eliminarla de estas empresas. Cuando se contratan pequeños productores de hecho lo que hacen éstos y la empresa trasnacional es explotar de manera conjunta el trabajo asalariado que es empleado para su producción, existe por tanto comunidad de intereses entre ambos socios, pero existen también diferencias, ligadas a la situación de desventajas del capital nacional respecto al internacional, la acción de la asociación de productores resulta al respecto reveladora.

En la producción de espárrago, como en la de cualquier mercancía la obtención de plusvalía es el aspecto central, Plusvalía que generan los trabajadores y se reparten tanto el capital trasnacional como el nacional, aunque este último tenga que operar en desventaja significativa respecto al primero.

Pensamos que el cultivo del espárrago ha sido también un medio para eliminar las formas precapitalistas que aún pudieran subsistir, desarrollando la producción capitalista y con ello la misma burguesía agraria nacional. Al respecto es importante señalar como, cuando se introduce este cultivo se cambian patrones de cultivo poco rentables y capitalizados por

uno que si lo es, el empleo de fuerza de trabajo asalariado se desarrolla y en general penetra la agricultura capitalista.

Por último en cuanto la situación del proletariado agrícola es de destacar en primer lugar su total desorganización para la defensa de sus intereses, en segundo las precarias condiciones de existencia, en tal sentido pudimos conocer la forma de vida de muchos de ellos; carecen de cultura y educación, vivienda propia, muchos servicios y sobre todo carecen de salario suficiente para llevar una vida sin grandes limitaciones.

b) La contratación de ejidatarios.

En este caso lo que sucede es que los ejidatarios de hecho son asalariados por el gran capital trasnacional, aunque de una manera formal no son trabajadores que hayan vendido su fuerza de trabajo a la empresa y aparezcan como propietarios y socios, de hecho son asalariados de la empresa; lo que reciben es su salario y una parte de los beneficios producto del hecho de ser propietarios formales de los recursos que se manejan en la plantación.

Esto se desprende, en primer lugar, del hecho de que en los contratos que se efectúan con las empresas el control que adquieren éstos con los recursos y el proceso de producción es prácticamente total, en segundo del papel real que juega el ejidatario y su familia en los trabajos que no se diferencian en nada del rol jugado por cualquier otro trabajador y, en tercer lugar, del hecho inobtenido de que los beneficios que ob-

tiene son en realidad muy inferiores a los que recibe cualquier pequeño propietario que maneje una explotación de espárrago.

La empresa adquiere además la ventaja de no tratar, - desde un punto de vista formal, con asalariados, sino con supuestos propietarios. Lo que le elimina todo género de problemas laborales que pudieran involucrarse.

c) La renta de ranchos.

En este caso lo que sucede es que el propietario de la tierra renuncia al monopolio de la explotación de la tierra y se concreta al monopolio de la propiedad, conformándose por -- tanto con su respectiva tierra. En este caso la empresa trasnacional lo que hace es establecer una explotación capitalista como cualquier otra, actúa como dueño de la tierra y paga por ésto la renta correspondiente.

Cabe señalar que en ambas formas de integración: tanto la renta como los contratos permiten que las trasnacionales puedan monopolizar la explotación de la tierra; sólo que el -- primer caso dicho monopolio aparece de manera directa y clara en el segundo aparece de manera velada, oculta tras las relaciones jurídicas que se involucran en los contratos de la participación de los propietarios de la tierra que formalmente no renuncian al monopolio y ejercen parte del mismo, pero que de manera real pertenece a la trasnacional, lo cual ocurre cuando se pierde el control de qué sembrar, como y cuando hacerlo.

6.- CONSECUENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.

En el capítulo anterior hemos planteado los elementos ligados a la producción de espárrago bajo contrato en la región del Bajío; así como el papel, importancia e influencia relativa de los distintos monopolios que operan en la región con el producto, hemos analizado los contratos y el tipo de productores se involucran, finalmente comentado el tipo de relaciones sociales de producción que lleva consigo la producción de espárrago por contrato. El presente capítulo tiene como objetivo destacar lo que, desde nuestra consideración, constituyen las principales consecuencias de la existencia de este tipo de relaciones en el campo Guanajuatense.

6.1. Cambios en los patrones de cultivo.

Desde nuestro punto de vista es esta una de las principales consecuencias de la acción de las transnacionales sobre

la producción agrícola en general y de la producción de espárragos por contrato en particular. El bajío ha dejado de ser el granero de México y su agricultura se ha internacionalizado entrando a formar parte de la división internacional del trabajo agrícola como productor de hortalizas, frutas y alimentos para ganado.

Las nueve mil has. de la mejor tierra del país que se dedican a la producción de espárragos han escapado de la producción de alimentos básicos para el pueblo mexicano y han contribuido de manera objetiva al incremento de la dependencia alimentaria nacional.

Desde un punto de vista particular los agricultores involucrados se han beneficiado indudablemente, pero desde el punto de vista general del interés nacional es indiscutible que han repercutido de manera negativa, tanto por el incremento de la dependencia alimentaria como por la penetración y dominio que ha logrado ejercer los principales monopolios dedicados a su cultivo.

Creemos que desde el punto de vista del desarrollo de las fuerzas productivas en general, resultan positivos estos cambios; han implicado un incremento en el mercado de todo tipo de insumos y la profundización de la división social del trabajo, contribuyendo además al desarrollo de las relaciones de producción de tipo capitalista en el agro del bajío, lo cual creemos positivo desde el punto de vista de la marcha ge-

neral de la historia y del desarrollo de México.

6.2. Desarrollo tecnológico.

Aunque con serias limitantes resulta inegable que con la introducción del espárrago en el país se introducen también los procedimientos y técnicas de producción que contribuyen al desarrollo tecnológico del país.

De forma más específica del cultivo del espárrago ha implicado para la agricultura nacional, desde el punto de vista tecnológico, el conocimiento de una planta, que antes no se explotaba comercialmente, los aspectos característicos del empleo de la maquinaria con sus implementos especiales, los aspectos ligados al empleo de fertilizantes (que consideramos deben ser estudiados de manera especial por los aspectos negativos que pudieran propiciar), algunos insecticidas, así como el desarrollo de las habilidades de los trabajadores y agricultores nacionales.

En lo referente a su procesamiento industrial es de destacar la introducción de moderna maquinaria específica para el procesamiento del espárrago blanco, así como los procesos de congelamiento y enlatado.

sin embargo consideramos, coincidiendo con Feder, en lo referente del cultivo de la fresa, la innovación tecnológica que se logra contribuye a alimentar nuestra dependencia tecnológica.

"Es que todas las fases de la industria de la fresa en México dependen de la tecnología de Estados Unidos, usando el concepto en su sentido más amplio: A) en la pro -

ducción a nivel de unidad agrícola; B) en el procesamiento; C) en el empaque, transporte y sistema de almacenaje; D) en la distribución, a los mayoristas y minifundistas y a quienes conservan las frutas en plantas refrigeradoras".^{56/}

Situación que se reproduce en proporciones idénticas - para el caso del espárrago, no hay fase del proceso que no sea implementado e introducido por los monopolios estadounidenses. - Lo peor del caso y lo que constituye la principal limitante es, por un lado el hecho de que la trasmisión de esta tecnología -- sea muy limitada, muy poco conocen los agricultores del fundamento del porqué de los procesos que se incrementan, además por otro lado, dicha tecnología no se nacionaliza, las patentes y conocimientos relacionados permanecen en propiedad de estos grandes consorcios trasnacionales. Al respecto incluso vale la pena mencionar que el personal capacitado generalmente no sale de la empresa, donde se encargan de su formación. Por ejemplo en el caso de los agrónomos una vez contratados son seleccionados para adiestrarse en los E.U., de donde regresan para trabajar - en la empresa donde difícilmente se alejan, sus conocimientos - están casi siempre por tanto sólo al servicio de estas empresas.

56. Feder Ernest. El Imperialismo Freso. Una Investigación sobre Los mecanismos de la Dependencia en La Agricultura Mexicana.
Editorial Campesina, 1976. pág.

6.3. Beneficios económicos.

La producción de espárrago proporciona mayores beneficios a las empresas transnacionales ligadas a su producción que a los agricultores. Esto porque la transnacional adquiere mayores ventajas en la firma de los contratos, maneja el mercado y los precios del producto y porque realiza el procesamiento industrial lo que le permite apropiarse del valor agregado en dicho proceso por los trabajadores industriales.

Los agricultores contratados para la producción de la hortaliza obtienen también beneficios económicos importantes, superiores a los esperados con cultivos transnacionales. Los agricultores más ricos que han logrado liberar una parte de la producción de los contratos intentan incluso ligarse de manera más estrecha al procesamiento industrial y el mercado internacional del producto, al respecto existen algunas empacadoras pequeñas en las que los propietarios son agricultores ricos ligados a su producción.

Desde un punto de vista más general la producción de espárrago por contrato ha implicado para la economía nacional la captación de divisas o inversiones: las ligadas con el establecimiento de las plantas procesadoras, los créditos otorgados a los agricultores y la salida del producto al mercado mundial.

Sin embargo estos aspectos tienen alto costo: en primer lugar ha implicado la desnacionalización de la agricultura e industria nacional, la descapitalización que se produce porque

gran parte de los beneficios obtenidos salen del país, en forma de ganancias y retiro de capital cuando las condiciones no son propicias para la inversión en México y otro país ofrece mejores condiciones.

Por otra parte, la producción de espárrago ha contribuido al incremento de los costos de producción, esto sobre todo si se le compara con los costos de producción de los productores básicos. El espárrago ha contribuido al desarrollo del uso y mercado de insumo químicos y mecánicos modernos; lo cual contribuye a incrementar las relaciones económicas ligados a la producción agrícola regional.

6.4. Consecuencias sociales.

Varias son las consecuencias que en el terreno social ha tenido la producción de hortalizas en general y la producción de espárrago en particular, son de destacarse, entre otros el incremento de las fuentes de trabajo agrícola, la acentuación de las diferencias sociales entre los agricultores, así como la diferenciación en los niveles educativos y culturales de la población circundante.

Desde el primer aspecto, es indudable que las fuentes de trabajo se han incrementado, tanto en el trabajo agrícola como en el de las empacadoras. Cabe destacar el carácter estacional del empleo, lo que contribuye a los desequilibrios laborales de la región, a la formación de ejércitos de "golondrinas" que en distintos meses del año salen de la región en busca de -

fuentes de trabajo. Es de mencionarse el empleo masivo de mujeres y niños tanto en el trabajo de campo como en las empacadoras, personal que es preferido por su mayor delicadeza para manejar el producto y la docilidad que presentan.

En cuanto a la diferenciación social es de destacarse el desarrollo de un grupo de agricultores que se han enriquecido con la producción de espárrago y su separación del trabajo manual para convertirse en capitalistas agrarios, mientras -- enormes masas de trabajadores no les queda otra alternativa -- que la venta de su fuerza de trabajo en las plantaciones de los primeros.

En el caso de muchos agricultores, especialmente y sobre todo los ejidatarios de producción de espárrago y sus nexos con las empacadoras los han convertido en verdaderos asalariados, como ya analizamos en el punto anterior.

Por último, en relación a las diferencias culturales y educativas, esto es una consecuencia necesaria del punto anterior, los sectores que se destacan económicamente lo hacen también cultural y educativamente. Además la producción de espárrago ha requerido del empleo de personal de muy distintos niveles educativos; agrónomos, técnicos, secretarias, choferes, agricultores y jornaleros.

6.5. Aprovechamiento y Explotación de los recursos naturales.

En principio consideramos motivo de estudio especial --

el análisis de este aspecto, sobre todo porque no se sabe cuales son los aspectos a largo plaza que acarrearán las plantaciones de espárrago, son varios los factores que hacen preocupante y urgente la realización de este estudio especial, desde nuestro punto de vista:

1. Hay que conocer los efectos que el curso intensivo de maquinaria acarrea en el tipo de suelos de la región.
2. Sobre todo es urgente conocer los efectos del uso de fuertes dosis de fertilizantes químicos, por los problemas de salinidad que se pudieran acarrear.
3. Los efectos sobre el manto freático del empleo intensivo de pozos, lo cual en el cultivo del espárrago es una necesidad.
4. Conocer desde el punto de vista de los recursos naturales cual es el uso más intensivo de los mismos y si es el espárrago un cultivo que posibilite ese uso. Esto sobre todo porque se cultiva en las tierras que como hemos visto se pueden considerar como de las mejores del país.

7.- CONCLUSIONES

Creemos que a lo largo del trabajo hemos cubierto los objetivos que nos planteamos al inicio del mismo, a saber: analizar, tomando como base un estudio de caso, uno de los principales mecanismos empleados en la actualidad por los grandes monopolios transnacionales para penetrar en la esfera de la producción del sector agrícola, la llamada agricultura a contrato. Concretamente, conocer el cultivo del espárrago como un caso de agricultura a contrato en la región del Bajío.

Iniciamos por ubicar la fase actual del desarrollo del sistema capitalismo mundial, destacando el papel de México en la división internacional del trabajo agrícola y señalando algunos de los rasgos económicos más sobresalientes de nuestro país; la actual crisis y el incremento de su dependencia.

Posteriormente hemos partido del estudio de los monopolios, rasgo esencial de la actual fase del capitalismo, para

analizar el fenómeno de interés, la agricultura a contrato. Al respecto destacamos la influencia creciente de los monopolios en la producción de alimentos y planteamos los distintos medios de integración de la agricultura a la industria, particularizando en el caso de la agricultura a contrato, concluyendo esta fase del trabajo mostrando la presencia del capital trasnacional en la región de estudio, el Bajío. Hasta aquí se cubrió nuestro marco de referencia técnico.

A continuación se pasó al estudio de la región del Bajío y del cultivo del espárrago desde el punto de vista del proceso productivo y técnico del cultivo. Al respecto se señalaron los procesos agrícolas e industriales de la hortaliza, se describió y se plantearon las exigencias del cultivo. En una segunda parte se estudiaron las condiciones naturales, económicas y sociales que reúne el Bajío y hacen posible su explotación en la región.

A partir de esto hemos estudiado el cultivo del espárrago como un caso de agricultura a contrato, partimos por destacar la importancia económica y social del cultivo en la región, en base a la influencia de los distintos monopolios sobre la producción de la hortaliza establecimos una zonificación de la región y estudiamos las principales características de cada zona. Posteriormente, analizamos tres contratos tipo para concluir esta fase con el análisis del tipo de productor contratado y las relaciones sociales de producción que se involucran. En una última fase del trabajo resumimos los que consideramos

principales consecuencias económicas y sociales que el cultivo-
por contrato del espárrago han acarreado a la región.

En este apartado queremos, para concluir el trabajo, -
enumerar las principales consecuencias obtenidas de su elabora-
ción.

1. En principio, que la fase actual del capitalismo --
tiene como esencia la aparición y desarrollo del mo-
nopolio, el cual es un resultado propio de libre --
competencia que condujo a la aparición de altos ni-
veles de concentración y centralización del capital
y la producción .
2. Como resultado del desarrollo del monopolio y de su
expansión mundial se ha producido un acelerado pro-
ceso de internacionalización del capital que ha con-
ducido al dominio mundial de unos cuantos capitales
que han penetrado a las distintas esferas de produc-
ción de todos los países capitalistas del mundo.
3. La expansión monopolística en la esfera de la produc-
ción de alimentos ha llevado a modificaciones tras-
cendentales en la división internacional del traba-
jo agrícola. La presencia del capital trasnacional
en ésta esfera de la producción ha llevado a México
a dejar de ser un productor de granos básicos con-
vertirse en productor exportador de frutas, hortali-
zas y carne.
4. En estas condiciones la dependencia económica, tec-

nológica, política y cultural de nuestro pueblo ---
tiende a profundizarse como producto del incremento
del capital trasnacional en todas sus formas, nues-
tro país, se ha convertido de gran atractivo para -
la inversión extranjera tanto directa como indirec-
ta.

5. Dependencia económica que se agrava con la apari --
ción de la actual crisis económica que ha repercuti
do profundamente en la economía y estructura social
actual.
6. Crisis y Dependencia son los rasgos económicos más
importantes del momento actual de México, resulta -
importante el hecho de que sean los capitales nacio
nales, así como el pueblo trabajador los más afecta
dos por la crisis, en contraposición a los capita--
les trasnacionales que han tenido pocas repercucio-
nes negativas.
7. La participación de las empresas trasnacionales en
la producción de alimentos ha llevado a la creación
de un nuevo sistema alimentario mundial y al control
trasnacional de la cadena agro-industrial.
8. De ésta cadena destaca el control e integración a -
la industria de la producción agrícola, al respecto
destacan tres formas fundamentales: La integración
vertical directa, la cuasi-integración por vía del
control indirecto de tierras y la cuasi-integración

de la producción agrícola bajo la forma de agricultura de contrato.

9. De éstos, la agricultura a contrato es una forma de integración de la agricultura a la industria que apareció desde el siglo pasado en Europa, forma específica que se caracteriza en la época actual por ser el medio más defendido para que los monopolios puedan realizar sus intereses de valorización de capital en las esferas de la producción agrícola de los países atrasados y dependientes que presenten dificultades jurídicas o sociales para la gran propiedad de extranjeros.
10. Los contratos permiten a los transnacionales: Eludir tratados legales para explotar de manera directa la tierra, acceso a las mejores tierras y recursos de infraestructura para la producción agrícola. Todo ello sin arriesgar capital, sin invertirlo directamente en éstos pueblos y alejados de los conflictos laterales ligados a cualquier empresa.
11. Cuando se contratan agricultores campesinos la consecuencia directa es la proletarianización real de éstos campesinos. Cuando se contrata a agricultores grandes se impulsa el desarrollo de la burguesía -- agraria, la cual hace ligada al pos capital internacional.
- 12: En cuanto al Bajío, en la actualidad unos cuantos -

monopolios controlan, por vía de los contratos, la mayor parte de sus mejores tierras que disponen de agua para riego. En esta región modificaco radicalmente la agricultura: se cambiaron los patrones de cultivo, se desarrolló la agricultura capitalista, se modificó la tecnología empleada, además de integrar el Bajío a la división internacional del trabajo agrícola.

13. El Bajío reúne las mejores condiciones naturales para la producción de espárrago: clima y suelo, cuenta además con la infraestructura necesaria (medios y vías de comunicación, hidráulica, etc.), para su cultivo, desde el punto de vista del uso potencial sus tierras se clasifican como las mejores del país.
14. En lo referente a los requerimientos naturales para el cultivo, es exigente en cuanto a temperatura y humedad, respecto al primer aspecto requiere estaciones bien definidas y temperatura constante en la cosecha.
15. El proceso de producción agrícola comprende un conjunto de actividades que van desde la instalación de la plantación hasta el cuidado anual de la misma. Existen dos sistemas para producirlo en blanco y en verde, para su procesamiento industrial se conocen por lo menos tres procesos: para consumo en verde, congelado y enlatado entero o en sopas y cremas.

16. En cuanto a los rendimientos se estima en 4.5 ton./ha. Los costos por ha. para el establecimiento son de \$ 406 995.00 M.N., que comprende los tres primeros años en el que se inicia la producción. En la actualidad se cultivan unos 9 000 has., que producen unas 37 500 ton., del producto. Valor estimado en \$ 300,000,000.
17. En México la empresa Del Monte, S.A., es la más importante, controla la zona-Irapuato-Silao-Romita - donde se cultivan unos 7000 has. El espárrago verde es controlado en esta zona por la empresa Empacadora y Exportadora, S.A. Existen además otras - empresas más pequeñas que manejan cantidades pequeñas del producto. Una segunda zona productora es controlada por Campbell's S.A., la zona Celaya----- Cortázar-villagrán, donde se cultivan unas 2000 has.
18. Los contratos que se establecen son con agricultores que disponen de unas 100 has. con riego en promedio, suficientes maquinarias y equipo. Dichos - contratos en general incluyen como compromiso para el agricultor: el correr los riesgos de la producción y aportar la tierra y el riego, además de su disposición para que los técnicos de la Del Monte den asesoría y de hecho controlen el proceso de -- producción, la venta del producto es obligatorio - que sea a la empresa.

Para la empresa implica: Aportar el crédito para el establecimiento de la plantación, dar asesoría técnica y en algunos casos controlar la contabilidad de la plantación, el crédito se recupera en 3 años y el contrato obliga al agricultor a vender a Del Monte su producto por 10 años, tiempo en el cual la empresa garantiza su materia prima en la cantidad y calidad que requiere.

19. En ocasiones se contrata a ejidatarios, caso en el que toda la dirección del proceso productivo y contable pasa a manos de la empresa, en este caso los agricultores son asalariados reales y propietarios formales.
20. Los agricultores productores de espárrago se encuentran entre los agricultores más ricos de la región, algunos de ellos han logrado "liberar" una parte de su hectariaje destinado a la producción de espárrago de los contratos y se han asociado para fundar algunas empacadoras pequeñas y tratar de presentar al mercado internacional el producto.
21. Resulta importante la Asociación Nacional de Productores de Espárrago, como una agrupación que aglutina a los productores en torno a sus intereses para defenderlos de la empresa Del Monte y presentar un perito único ante los trabajadores agrícolas, los cuales están totalmente desorganizados.

Con la empresa no han logrado hasta el momento prácticamente nada.

22. A nivel de tendencia reciente resulta importante el abandono de la forma de integración por contratos y su sustitución por la renta de ranchos, mecanismo - que permite un mayor control y flexibilidad en el - manejo de las plantaciones por la empresa transnacional.
23. En cuanto al tipo de relaciones sociales de producción involucrados tenemos que se trata de relaciones entre trabajo asalariado capital. Presentándose se tres casos: Asociación entre el capital transnacional con el nacional para explotar a los trabajadores del campo. Relación trabajo asalariado capital entre productor campesino y empresa transnacional, se trata de la descampesinización real de los agricultores y relación interburguesa de la renta - de la tierra.
24. En cuanto a las consecuencias del cultivo en la región por contratos las principales son: el cambio - en los patrones de cultivo, el desarrollo tecnológico que es dependiente y subordinado a los intereses del capital transnacional, los beneficios económicos que son principalmente para las transnacionales y para los agricultores mexicanos, la captación de divisas e inversiones el incremento de la dependencia -

económica. En cuanto a las consecuencias sociales las principales son la apertura de las fuentes de trabajo, que son estacionales la diferenciación social entre los agricultores y la diferenciación en los niveles educativos y culturales.

25. Resulta preocupante el manejo de los recursos naturales que implica la producción de espárrago, especialmente por el empleo masivo y en grandes cantidades de fertilizantes químicos.

8. BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar M. Alonso y Carrión Jorge. 1983. "La Burguesía, la Oligarquía y el Estado", 5a. edición. Editorial Nuestro Tiempo. México, D.F.
2. Aguilar M. Alonso. 1982. "La Crisis del Capitalismo". 2a. edición. Editorial Nuestro Tiempo. México.
3. Barkin David y Suárez Blanca. 1980. "El fin de la Autosuficiencia Alimentaria". Centro de Ecodesarrollo. Editorial Nueva Imagen. México, D.F.
4. Banco de Comercio. 1977. "Monografía del Estado de ----- Guanajuato". Colección de Estudios Regionales. México.
5. Bernal Sahagún Víctor M., Gutiérrez Arriola Angelina, et al. 1982. "Las Empresas Transnacionales en México y América Latina". Universidad Nacional Autónoma de México. México. D.F.
6. Burbach Roger y Flynn Patricia. 1983. "Las Agroindustrias Transnacionales: Estados Unidos y América Latina". ERA, --- México, 1983.
7. Burbach Roger y Flynn Patricia. 1979. "Objetivos Agroindustriales de América Latina". Rev. Investigación Económica - de la UNAM. No. 147 Vol. XXXVIII.
8. Castro Fidel. 1984. "La Crisis Económica y Social del Mundo" Informe a la VII Cumbre de los países no alineados, 2a. edición. Editorial Siglo XXI, editores. México, D.F.

9. Ceceña José Luis. 1975. "México en la Orbits Imperial". 4a. edición. Ediciones El Caballito. México, D.F.
10. Ceceña José Luis. "La Economía Contemporánea de Estados Unidos y su Influencia en el Tercer Mundo". Ponencia del Tercer Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, -- realizado en la Facultad de Economía de la UNAM.
11. CEPAL. 1982. "Economía Campesina y Agricultura Empresarial (Tipología de Productores del Agro-Mexicano)". Editorial -- Siglo XXI editores. México, D.F.
12. Chapoy Bonifaz Alma. 1975. "Empresas Multinacionales". --- Universidad Nacional Autónoma de México. México, D.F.
13. Chernikov G. 1980. "La Crisis del Capitalismo y la Situación de los Trabajadores". Editorial Progreso. Moscú URSS.
14. Dabat Alejandro: "La Economía Mundial y los Países Periféricos en la segunda mitad de la década de los sesentas". -- Revista Teoría y Política.
15. Díaz-Polanco Héctor y Guye Montandon Laurent. 1977. "La -- Burguesía Agraria de México: Un estudio de caso en el Bajío" Cuadernos de CES. No. 22. Centro de Estudios Sociológicos. El Colegio de México. Editorial Campesina México.
16. Feder Ernest. 1977. "El Imperialismo Fresca". Una Investigación sobre los Mecanismos de la Dependencia en la Agricultura Mexicana. Editorial Campesina. México, D.F.
17. Inozemtsev, N. Mileikovski, A. Martínov V. 1980. "Economía Política del Capitalismo Monopolista Contemporáneo". Ed. -- Progreso Moscú, URSS.

18. Jauregui Jesús, et. al. 1980. "Tabamex", Un caso de Integración Vertical de la Agricultura" Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural. Editorial Nueva Imagen. México, D.F.
19. Karataev Ryndina. et. al. 1964. "Historia de las Doctrinas Económicas". Editorial Grijalbo, S.A. México, D.F.
20. Kautsky Karl. 1980. "La Cuestión Agraria". Editorial Siglo XXI editores. México, D.F.
21. Lenin V. 1979. "El Desarrollo del Capitalismo en Rusia". - 2a. edición. Editorial Progreso. Moscú, URSS.
22. Lenin V. 1979. "El Imperialismo fase superior del Capitalismo" 2a. edición. Editorial Progreso. Moscú, URSS.
23. Lerena Gaborret Adolfo. Enciclopedia de la Huerta. "El Espárrago".
24. Martínez Estrada J. Jorge M. "El Cultivo e Industrialización del Espárrago (Asparagus Officinales, L.) en México". Tesis Profesional ENA. Depto. de Industrias Agrícolas, -- Chapingo, Méx. 1977.
25. Marx Karl. 1980. "El Capital". 16a. Edición. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D.F. Tomos I y III.
26. Productos del Monte, S.A. de C.V. "Espárrago". Folleto. Junio de 1981 para los campos de producción.
27. Queitsch Jurgen y Gómez Gerardo. "La Agricultura de Contrato en México", México, Mimeo, 1983.

28. Rama Ruth y Vigorito Raúl. 1979. "Trasnacionales en América Latina. El Complejo de Frutas y Legumbres en México". Editorial Nueva Imagen. México, D.F.
29. Reyes Esparza Ramiro, Olivares Enrique et. al. 1981. "La -- Burguesía Mexicana" Cuatro Ensayos. 4a. edición. Editorial Nuestro Tiempo. México, D.F.
30. Rumiantsev A. 1980. "Economía Política. Capitalismo", Manual Editorial Progreso. Moscú, URSS.
31. Rymalov V.V. 1983. "La Economía Capitalista Mundial". Editorial Progreso, Moscú, URSS.
32. Stavenhagen Rodolfo et. al. 1982. "Neolatifundismo y Explotación" 8a. edición. Editorial Nuestro Tiempo, S.A. México, -- D. F.
33. SARH. Coordinación General. 1981. "Desarrollo Agroindustrial Tecnología y Empleo". Documento de Trabajo para el Desarrollo Agroindustrial. México, D.F.
34. Vajrushev V. "El Neocolonialismo y sus Métodos". Editorial - Progreso. Moscú, URSS.
35. Varios Autores. 1981. "Economía Política No Marxista Actual. Un Análisis Crítico". Editorial Progreso. URSS.
36. Varios Autores. "Fundamentos de Filosofía Marxista", 1978. Materialismo Histórico. Editorial Progreso. Moscú, URSS.

9. Anexos.

9.1. Los Contratos.

9.2. La entrevista-encuesta aplicada.

9.1. Los Contratos.

- a) Contrato entre un agricultor, pequeño propietario de Silao y la Empresa Del Monte, S.A.

CONTRATO REPAACIONARIO DE ASISTENCIA TECNICA QUE CELEBRAN LOS EFECTOS DEL MONTE DE C.V. CON DOMICILIO EN MEXICO, D.F. EN AVENIDA COLONIA DEL VALLE SIN SER. PISO Y EL DOMICILIO DE SU PLANTA EN EL KILOMETRO 37.5 DE LA CARRETERA PANAMERICANA EN TRAPUATO, GTO. A QUIEN EN LO SUCESSIVO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARA "LA EMPACADORA" Y POR LA OTRA, EL SEÑOR FELIPE CABALLERO CHAVEZ

SUCESIVO SE DENOMINARA COMO "EL AGRICULTOR".
DECLARACIONE

1. Declara La Empacadora ser una sociedad limitada de abarrotes y otros salientes, inscrita en el Registro Federal de Comercio, con domicilio en Mexico, D.F. en Avenida Colonia del Valle sin ser. piso y el domicilio de su planta en el kilometro 37.5 de la carretera Panamericana en Trapuato, Gto. a quien en lo sucesivo para los efectos de este contrato se denominara "La Empacadora".

2. Declara el AGRICULTOR ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

3. Encuentra inscrita en el Registro Federal de Comercio, bajo el número P.M.C. 400197 y con Capital de \$100,000.00 la sociedad denominada "LA EMPACADORA", inscrita en el Registro Federal de Comercio, con domicilio en Mexico, D.F. en Avenida Colonia del Valle sin ser. piso y el domicilio de su planta en el kilometro 37.5 de la carretera Panamericana en Trapuato, Gto. a quien en lo sucesivo para los efectos de este contrato se denominara "La Empacadora".

4. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

5. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

6. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

7. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

8. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

9. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

10. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

11. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

12. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

13. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

14. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

15. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

16. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

17. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

18. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

19. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

20. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

21. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

22. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

23. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

24. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

25. Declara El Agricultor ser propietario de un terreno de 1 hectárea, situado en el municipio de San Juan de los Rios, Estado de Guanajuato, con escritura pública número 491 otorgada el 8 de mayo de 1960 ante la Fe del Notario Público número 89 del Distrito Federal, Fernando G. Arce.

DECIMA PRIMERA.- Todas las sumas de dinero que entregue la Empacedora al Agricultor de acuerdo con el presente contrato, serán pagadas por el Agricultor, a la Empacedora inmediatamente que se levante el recibo de conformidad con el artículo 122 de la Ley General de Situación y Operaciones de Crédito, en los terrenos mencionados en el Párrafo A de la Declaración, para lo cual se le concede al Agricultor el beneficio de acuerdo con el presente contrato.

El agricultor expresamente autoriza a la Empacedora para que le descuenta de los pagos que le haga las cantidades sufitentes, a Julio de la Empacedora para que sean aplicados a cubrir la deuda de el Agricultor con la Empacedora, en virtud de el Agricultor, en alguna institución de crédito autorizada por la Empacedora, o ambas, como consecuencia del crédito otorgado a El Agricultor en los términos del presente contrato.

El Agricultor pagará el total del dinero que se le haya suministrado y que deba a la Empacedora a más tardar el día XXXXX del mes de XXXXX de 19XX, independientemente de que se haya levantado o no la cosecha de

ESPARRAGOS

DECIMA SEGUNDA.- El Agricultor garantiza todas y cada una de las obligaciones que asume por virtud de este contrato, por medio de la prenda sobre los frutos y productos que puedan cosecharse en el terreno mencionado en el Párrafo A de la Declaración, en cualquier tiempo, hasta que estén totalmente pagadas las cantidades que deba a la Empacedora como consecuencia de este contrato.

De incluye expresamente como garantía el propio terreno y los demás bienes mencionados en el Párrafo B de la declaración I del presente contrato y en los términos de lo dispuesto en el Artículo 224 de la Ley General de Situación y Operaciones de Crédito en vigor.

El Agricultor conservará la posesión de los bienes, frutos y productos como si fuera depositario, hasta que la Empacedora resulte designar a otra persona como Depositario de los bienes.

Si el Agricultor no cumple con las estipulaciones del presente contrato, la Empacedora ejercerá el derecho que le corresponde de hacer efectiva la prenda, y de no respetar los pactos anteriores, salvo en el caso de que la Empacedora, en su caso, lo autorice.

DECIMA TERCERA.- El Agricultor autoriza ampliamente a la Empacedora para que supervise, inspeccione y tome los aprestos y fases de la plantación, cultivo y cosecha de ESPARRAGOS, y de la explotación agrícola, que realice el Agricultor y por lo cual también estará autorizada la Empresa a designar en cualquier tiempo, al Inspector, cuya identidad se comprobará con una simple carta de presentación que le otorgue la Empacedora.

El Agricultor se compromete a permitir que los inspectores visiten sus terrenos en cualquier tiempo, para verificar el cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente contrato, y de la explotación agrícola, que realice el Agricultor, y por lo cual también estará autorizada la Empresa a designar en cualquier tiempo, al Inspector, cuya identidad se comprobará con una simple carta de presentación que le otorgue la Empacedora.

Para asegurar la más alta calidad de los ESPARRAGOS, el Agricultor se compromete a permitir que los inspectores, en cualquier momento, visiten sus terrenos para verificar el cumplimiento de las obligaciones que le impone el presente contrato, y de la explotación agrícola, que realice el Agricultor, y por lo cual también estará autorizada la Empresa a designar en cualquier tiempo, al Inspector, cuya identidad se comprobará con una simple carta de presentación que le otorgue la Empacedora.

El Agricultor podrá solicitar el consejo de los inspectores, en relación con las prácticas de Agricultura de la explotación agrícola que en opinión de la Empacedora pueda llevarlo a obtener una cosecha de más alta calidad.

Nota de lo establecido en esta cláusula podrá ser interpretado al implicar que la Empacedora asume responsabilidad de la calidad o cantidad de la cosecha.

DECIMA CUARTA.- Se conviene que la Empacedora no tendrá, en ningún momento, relación contractual, laboral, civil o comercial con los empleados del Agricultor.

En el caso de problemas de orden jurídico, contractual, el Agricultor se obliga a designar a la Empacedora un abogado que se encargue de la representación e inspección legal, en cualquier momento, que le otorgue la Empacedora, para asegurar la más alta calidad de los ESPARRAGOS.

DECIMA QUINTA.- El Agricultor se obliga hacia la Empacedora a convertir en depósito, en cualquier momento, el producto de la explotación agrícola que se recolecte en el lugar de entrega que designe la Empacedora en el Anexo B, que será parte integrante del presente contrato.

DECIMA SEXTA.- El presente contrato entrará en vigor al momento de la firma por las partes contratantes y llegará a su término el día XXXXX de 19XX, pudiendo sin embargo finalizar por acuerdo mutuo de las partes y bajo el supuesto de que XXXXX, en cualquier momento, durante el tiempo preafijado y toda vez que se cumple con todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato.

DECIMA SEPTIMA.- Condiciones fuera del control de las Partes, como la totalidad del pago de las cantidades de dinero, o la consecuencia del crédito concedido por este contrato, toda una de las partes será calificada del cumplimiento del presente contrato durante y hasta el grado en que está impedida de cumplir por cualquier causa fuera de su control.

Dichas causas incluirán, pero no se limitarán a, fuego, terremoto, inundación, terremoto, herbos de la naturaleza, conflictos laborales, falta total o parcial de medios de transporte o de un riego, falta de materias primas, expropiación, interrupción de la energía o cualquier acto de autoridades gubernamentales o militares.

La Empacedora podrá retirar dicho periodo según la cantidad de productos que la Empacedora, en cualquier momento, necesite.

DECIMA OCTAVA.- Ninguna de las partes contratantes podrá ceder los derechos y obligaciones que le corresponden en este contrato, sin el consentimiento por escrito de la otra parte, en cualquier momento.

DECIMA NOVENA.- Los gastos, impuestos y derechos que cause la celebración y registro del presente contrato, serán cubiertos por mitad, o sea, al 50% entre el Agricultor y la Empacedora.

DECIMA PRIMERA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato las partes convienen en someterse a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando por lo general al foro, que les pudiese corresponder por sus domicilios actuales o futuros, a la excepción de que alguno de los contratantes no sea habitante del Distrito Federal, en cuyo caso se someterá a la Jurisdicción de los Tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA SEGUNDA.- El presente contrato se firma por triplicado ante dos Testigos, y será inscrito en el Registro Público de la Propiedad, para los efectos a que haya lugar.

Lugar y fecha: IRAPUATO, GTO., A 19 DE ABRIL DE 1980.

La Empacedora: *Felipe Caballero Chavey* El Agricultor: *Alfonso...*

PRODUCTOS DEL MONTE S.A. DE C.V. FELIPE CABALLERO CHAVEY

Alfonso...

Alfonso...

Alfonso...

NOTA ACLARATORIA A LA CLAUDIA NOVENA

La tasa de interés vigente a la fecha de la firma de este contrato es de 22%.

Si esta tasa sufre variación en el mercado se le cargará al agricultor la tasa vigente en el momento de otorgar cualquier clase de crédito.

NOTA ACLARATORIA A LA CLAUDIA PRIMERA Y DECIMA SEXTA

El total del Esparrago empacado por este contrato será entregado a PRODUCTOS DEL MONTE, S.A. DE C.V. durante el tiempo de productividad de la planta.

(est. vida = 10 años)

CONTRATO COMPRA DE ESPÁRRAGOS



Anexo "B" al Contrato de ESPARRAGOS ~~firmado en fecha~~
19 DE ABRIL DE 1980 entre Productos del Monte, S. A. de ~~carácter~~ domicilio
 en Av. Colonia del Valle 615, 3er. Piso, en México, D. F. y el domicilio de su planta en el Kilómetro 337.5 de
 la carretera No. 45 en Irapuato, Cto., denominada "La Empacadora" por una parte y por la otra el Sr. ~~denominado~~
FELIPE CARALLERO CHAVEZ con domicilio en RANCHO SAN PEDRO, MPIO. SILAO
 denominado como "El Agricultor".

A) El Agricultor acepta que:

1. La o las variedades de espárragos a cultivar y a entregar a La Empacadora serán como a continuación se especifica:

VARIEDAD	HECTAREAS A CULTIVAR
<u>DHC-361</u>	<u>7.00.00</u>

2. Entregará espárragos verdes o blancos según lo requiera La Empacadora, estando de acuerdo el primero en hacer los cambios necesarios en sus prácticas de cultivo que le permitan cosechar espárragos de la calidad y características mencionadas en la fecha que sea designada por la Empacadora.

3. No venderá a ninguna persona física o moral su cosecha de espárragos durante la vigencia de este contrato.

4. Deberá realizar el corte, la recolección y protección de los espárragos, así como efectuar la entrega oportuna de los mismos en el lugar designado por la Empacadora, con el objeto de que el producto se reciba en óptimas condiciones de calidad para su proceso.

B) La Empacadora acepta en:

1. Efectuar la recepción de las sembras de espárragos cosechados por El Agricultor en los términos y condiciones del contrato y este anexo.

2. Pagar solamente aquellos espárragos que reúnan las normas de calidad expresadas en la cláusula C-1 de este anexo. El pago se hará con cheque, hechas las deducciones mencionadas en la cláusula Décima Primera del contrato general, los días Sábado de cada semana. El importe de dicho pago será por el total de las entregas recibidas y clasificadas en el periodo anterior (de Viernes a Jueves de cada semana).

3. Pagar al Agricultor únicamente los espárragos clasificados de acuerdo con la Cláusula C-1 de este anexo, la cantidad de ~~\$16,300.00~~ por tonelada de Primera calidad; ~~\$~~ por tonelada de Desechado del de Primera calidad; y ~~\$12,300.00~~ por tonelada de Segunda calidad.

4. Pesar los espárragos recibidos que estarán sujetos a clasificación de acuerdo con las normas que se mencionan en el inciso C-1. De cada recepción, se tomarán muestras de acuerdo con la siguiente tabla:

TOTAL DE CAJAS RECIBIDAS	KILOS SUJETOS A CLASIFICACION
1 a 100 _____	5 KGS.
101 a 200 _____	10 KGS.
201 o más _____	20 KGS.

El resultado de la clasificación será determinante del porcentaje de calidad contenido en los espárragos recibidos, los cuales se tomarán como representativos para la valuación mencionada en el inciso B-3.

5. Suministrar coronas de espárrago a El Agricultor para su plantación y se cobrará \$ _____ pesos M. N. por cada hectárea plantada. El valor de cada corona de espárrago será de \$ _____ pesos M. N. y en cada hectárea de siembra se plantarán 22,222 coronas. La Empacadora manifiesta que dichas coronas de espárrago son producidas de acuerdo con las buenas prácticas de horticultura, y no se compromete o garantiza expresa o tácitamente, la productividad de las coronas de espárragos suministradas, como consecuencia de que el crecimiento y productividad de las coronas de espárrago depende de diversas circunstancias fuera del control de La Empacadora.

C) Ambas partes aceptan en:

1. Que las entregas de espárragos, objeto de este contrato, en cuanto a su calidad estarán sujetas a las siguientes normas:

1) *Medida:* 1o. La longitud de brotes de espárragos blancos aceptables será de 18 cm.

2o. El diámetro máximo de brotes de espárrago será de 0.95 cm a un punto de 114 cms. de la punta.

1) Color.- 1o. Debe ser blanco.

2o. Cuando sean entregados espárragos de color violáceo el clasificador determinará de 1/2 en cuando si los espárragos son de aceptable color blanco escaldando algunas muestras.

III) Calidad.- 1o. Proceso ordinario de lavado.

Cuando los espárragos tengan adherida tierra o arena en la punta y no pueda quitarse en el lavado, serán clasificados como rechazables.

2o. Máxima calidad.

Para que los espárragos puedan considerarse de buena calidad y sean aceptados deberán reunir los siguientes requisitos de La Empacadora:

a) Ser espárragos frescos y llegar libres de podredumbre.
b) No deberán llegar desfigurados seriamente, con puntas rotas, desparramadas, daños causados por doblados.

c) No deberán llegar con daños mecánicos de cualquier tipo, escarabajos u otros insectos, plagas y granizo.

2. Definiciones de términos usados en estas normas:

a) "Fresco" significa que el brote no está seriamente marchito o muy suave.

b) "No desfigurados seriamente" significa que el brote no está seriamente aplastado, torcido a tal grado o deformado, que su calidad para enlatado o congelación haya sido afectada materialmente.

c) "Daño" significa cualquier perjuicio o defecto que visiblemente afecte la calidad para el enlatado o congelación de la parte del brote que se extiende a una distancia de 11.4 cms. de la punta, o que afecte seriamente la calidad para el enlatado o congelación de la parte restante, exceptuando el pie (butt). Cualquiera de los siguientes defectos o una combinación de defectos que exceda al máximo de los defectos permitidos, será considerado como daño.

1. Dobles que afectan visiblemente la apariencia de la parte del brote, en extensión de 11.4 cms. a partir de la punta. Los dobles que se encuentran en la parte restante del brote no serán considerados como daño.

2. Puntas esparcidas, cuando las puntas se han extendido o ramificado en tal forma que el espárrago ha sido visiblemente afectado. Las puntas con apariencia "granosa" que afecte visiblemente y materialmente la calidad del brote para su enlatado o congelación serán considerados como daños.

3. Tierra o arena demasiado adherida a la punta o bajo la corteza en una extensión de 11.4 cms. a partir de la punta y que no pueda quitarse con el proceso de lavado. La tierra o arena que aparezca en la parte restante del brote no será considerado como daño.

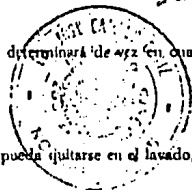
4. Daño producido por escarabajo o huevecillos de escarabajo, incluyendo hoyos que afectan la parte del brote en una extensión de 11.4 cms. a partir de la punta, o que afecten seriamente la calidad de la parte restante del brote para su enlatado o congelación, exceptuando el pie (butt).

5. Espárragos huecos, cuando el mismo afecte la parte del espárrago en una extensión de 11.4 cms. a partir de la punta.

3. Siempre que una entrega sea clasificada y lo rechazable exceda del 20% por cualquier razón, de acuerdo con las normas establecidas en el inciso C-1, La Empacadora tendrá el derecho de rechazar el total de la entrega así clasificada.

4. Que para el manejo del espárrago cosechado es necesario efectuarlo en un envase adecuado, por lo tanto La Empacadora se compromete a proporcionar a El Agricultor un stock de cajas de madera en cantidad suficiente de común acuerdo para que realice las entregas del espárrago y El Agricultor se compromete a recibir, darles buen manejo y se obliga a devolverlas al término de la cosecha.

5. El Agricultor acepta que por la cantidad de cajas no devueltas, le sea descontada de liquidaciones la cantidad de ~~3.000.000.000~~ por caja.



D) Las partes contratantes, debidamente enteradas del contenido, tanto del Contrato como de este Anexo "B", firman de conformidad el día 19 de ABRIL de 1980.

LA EMPACADORA

EL AGRICULTOR

Real Serran
PRODUCTOS DEL NOROCCIDENTE S. A. DE C. V.

F. Caballero Ch
SR. FELIPE CABAÑERO CHAVEZ
R.F.C.-CACF-390307

TESTIGO:

[Handwritten signature]

TESTIGO:

[Handwritten signature]

ANEXO "C" AL CONTRATO DE COMPRA DE ESPARRAGOS No. _____

Anexo "C" al Contrato de compra de Espárragos, celebrado con fecha 19 de ABRIL de 1980 entre PRODUCTOS DEL MONTE, S.A. DE C.V., y en el domicilio de su planta en el Kilómetro 337.5 de la Carretera No. 45, en Irapuato, Gto., denominada "LA EMPACADORA", y por la otra parte el Sr. FELIPE CABALLERO CHAVEZ, con domicilio en HANCHO SAN PEDRO, MUNICIPIO DE SILAO, GTO. denominada como "EL AGRICULTOR".

- A) Para el establecimiento de la esparraguera, siempre y cuando EL AGRICULTOR cumpla con todas y cada una de las estipulaciones del Contrato, LA EMPACADORA se compromete a otorgar a EL AGRICULTOR un financiamiento inicial hasta de \$ _____ por hectárea, libre de cargos por concepto de gastos administrativos e intereses a que se refiere la cláusula novena del mismo por tres años contados a partir de la fecha del Contrato. El monto del financiamiento antes mencionado estará integrado por el importe de las coronas de espárrago suministradas al AGRICULTOR por LA EMPACADORA, por el importe de los materiales, servicios, y efectivo.
- B) Si dicho financiamiento inicial es otorgado a EL AGRICULTOR por una Institución de Crédito con el Aval de LA EMPACADORA, ésta conviene en absorber los intereses devengados durante el período de 3 años, mediante la presentación a LA EMPACADORA por parte de EL AGRICULTOR de una nota de cargo fiscalmente requisitada y de la documentación comprobatoria necesaria.
- C) Cualquier tipo de crédito o financiamiento, ya sea en servicios, en materiales, o en efectivo que LA EMPACADORA otorgue a EL AGRICULTOR que no sea el inicial al que el inciso A) de éste Anexo se refiere, estará sujeto a cargos por recuperación de gastos administrativos y pago de intereses a la tasa vigente en el mercado.
- D) De acuerdo con el inciso C)-1 del Anexo "B" del Contrato, LA EMPACADORA pagará a EL AGRICULTOR por los espárragos los precios siguientes:
 - 1. Clasificado de primera calidad, a: \$ 16,300.00 por Ton.
 - 2. Desechado del de primera calidad, a: \$ _____ por Ton.
 - 3. Clasificado de segunda calidad, a: \$ 12,300.00 por Ton.

Las partes contratantes, debidamente enteradas del contenido del Contrato General, del Anexo "B" y de éste Anexo, firman de conformidad el día 19 de ABRIL de 1980.

LA EMPACADORA
Neel Bannier
Neel Bannier
PRODUCTOS DEL MONTE, S.A. DE C.V.

EL AGRICULTOR
Felipe Caballero Chavez
SR. FELIPE CABALLERO CHAVEZ
R.F.C. DACI-190297

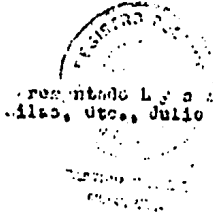
TESTIGO
[Signature]

TESTIGO
[Signature]

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE CAMPOS ORTIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
EN EJERCICIO EN ESTE PARTIDO JUDICIAL, C e r t i f i c a : - - - - -

Que las firmas que calzan el Presente Contrato y sus anexos -
"A" y "B" y "C", pertenecen a los señores NEAL BENNER, Representante Legal de Productos del Monte " S.A. de C.V. y al Agricultor señor FELIPE CABALLERO CHAVEZ; quienes ante mí, ratificaron tanto su firma como el contenido de dicho documento. A solicitud de parte interesada, expido la presente certificación en la ciudad de Irapuato, Estado de Guanajuato, siendo los 30 treinta días del mes de abril de 1980 mil novecientos ochenta. DOY FE;

~~Lic. José Campos Ortiz.~~
Reg. Fed. CADJ- 130677



Presentado L. y a las 12:00 horas para su registro.
Irapuato, Gto., Julio 30 de 1980.- Consta.-

[Signature]
Lic. Ignacio Ezequiel L.

Registrado hoy a solicitud del PRODUCTOS DEL MONTE " S.A. de C.V.;
bajo el número 240 del tomo XIII de Comercio.
Irapuato, Gto., Agosto 7 de 1980.
Al año del Rep. 66. de la rep.

Cédula no. 14794
Derechos: \$385.00

[Signature]
Lic. Ignacio Ezequiel L.



b) Contrato entre ejidatario del Ejido San Miguel de Villalobos y la Empresa Empacadora y Exportadora, S.A.

CONTRATO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO ASOCIANTE EL SR. ING. MACARIO CORNEJO PEREZ Y POR LA OTRA CON EL CARACTER DE ASOCIADOS LOS SRES. MARTIN PEREZ TAVARES, ALFONSO PEREZ TAVARES Y SR. J. TRINIDAD ORTEGA AGUIRRE (FINADO) EN SUCESION PREFERENTE SU VIUDA SRA. SOFIA LOHA VDA. DE ORTEGA, TODOS POR SU PROPIO DERECHO Y DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

PRIMERA. - Declaran los Sres. Martín Pérez Tavares, Alfonso Pérez Tavares y J. Trinidad Ortega Aguirre (FINADO) en sucesión preferente su viuda Sra. Sofia Loha Vda. de Ortega, a quienes en lo sucesivo se les llamará los ASOCIADOS que con motivo de la construcción de la Presa La Purísima fueron afectados en sus parcelas de que estaban dotados en el Ejido de Cajones, Municipio de Guanajuato, y que para compensar las respectivas parcelas de que eran titulares se les entregó según Acta del 5 de Septiembre de 1978 suscrita en esta Ciudad de Irapuato por diversos funcionarios entre ellos el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado, otras parcelas ubicadas en el Predio San Miguel de Villalobos, Municipio de Irapuato, Guanajuato, en la siguiente forma:

El Sr. Martín Pérez Tavares se le entregó una parcela con superficie de 5-24-40 HAS, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 262.20 Mts. con la Sra. Sofia Loha Vda. de Ortega, Al Sur - 262.20 Mts. con Camio, Al Oriente 200 Mts. con parcela Escolar y Al Poniente 200 Mts. con Silvestre Gutiérrez.

Al Sr. Alfonso Pérez Tavares le entregaron una parcela con superficie de 3-63-00 HAS.

Y por último a la Sra. Sofia Loha Vda. de Ortega se le entregó una parcela con superficie de 4-21-20 HAS, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte 134.36 Mts. con el Ejido Molineros, Al Sur 134.36 Mts. con Martín Pérez Tavares, Al Oriente 311 Mts. con Parcela Escolar y Al Poniente 316.00 Mts. con Alfonso Pérez Tavares.

Declaran asimismo los ASOCIADOS que las tres parcelas descritas están juntas formando un solo paño sin solución y continuadas y que en las tres parcelas existe una plantación de Espárrago y que dicha plantación tiene derecho a ser regada con el agua proveniente de un pozo profundo de 8 pulgadas que existe en el predio mencionado denominado San Miguel de Villalobos perteneciente a esta Municipalidad.

Declaran los ASOCIADOS que tienen la posesión material de sus respectivas parcelas y que no han contraído ningún compromiso con relación a la mencionada plantación de espárrago por lo que están interesados en asociarse con el Sr. Ing. Macario Cornejo Pérez para que éste proceda a su explotación en las condiciones pactadas en este Contrato.

SEGUNDA. - Declara el ASOCIANTE que por su profesión tiene los conocimientos y la experiencia para proceder a la explotación de dichos Espárragos.

Expuesto lo anterior las partes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - Los ASOCIADOS, aportan mediante este Contrato sus respectivas parcelas descritas en los antecedentes para que el ASOCIANTE proceda al cultivo de los Espárragos, los coseche, transporte y comercialice libremente. Quedando obligados los ASOCIADOS a proporcionar al ASOCIANTE el agua suficiente para los riegos necesarios en la planta-

* * * *

ción de que se trata.

SEGUNDA.- La duración del presente Contrato será por el lapso comprendido del 1o. de Enero de 1984 al 31 de Diciembre de 1985. O sea por 2 (dos) años productivos de la planta. Llegada la fecha de conclusión o terminación las partes, podrán mediante los acuerdos respectivos prorrogarlo.

TERCERA.- Ambas partes convienen en fijar por concepto de utilidad des para el primer año, 1o. de Enero de 1984 al 31 de Diciembre de 1984 lo siguiente:

SR. MARTIN PEREZ TAVARES \$299,178.43 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTAY OCHO PESOS 43/100 M.N.)

SR. ALFONSO PEREZ TAVARES \$210,520.36 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CINCUENTOS VEINTE PESOS 36/100 M.N.)

SRA. SOFIA LOHA VDA. DE ORTEGA \$240,301.21 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS UN PESOS 21/100 M.N.)

El pago será el 50% el día 20 de Abril de 1984 y el otro 50% el 20 de Mayo de 1984.

Para el ciclo del 1o. de Enero de 1985 al 31 de Diciembre de 1985 se fijará de común acuerdo el nuevo porcentaje de utilidad y se hará el pago en los mismos días, 50% el 20 de Abril de 1985 y el otro 50% el 20 de Mayo de 1985.

CUARTA.- Los ASOCIADOS entregan en esta fecha al ASOCIANTE sus respectivas parcelas para cumplir el objeto de este Contrato.

Las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Irapuato, Guanajuato para todo lo relacionado con este Contrato con exclusión de cualesquier otros que pudiera corresponderles por razón de futuros domicilios.

Irapuato, Gto. Enero 1o. de 1984.

"EL ASOCIANTE"

"LOS ASOCIADOS"

ING. MACARIO CORREJO PEREZ

SR. MARTIN PEREZ TAVARES

"TESTIGOS"

SR. ALFONSO PEREZ TAVARES

C.P. JUAN I. IRASTORZA G.

SRA. SOFIA LOHA VDA. DE ORTEGA

SRA. MARGARITA ZAVALA DE R.

- c) Contrato firmado entre ejidatarios del Ejido Tepuza de Villalobos y la Empresa Empacadora y Exportadora S.A., con mediación financiera del Banco de Crédito Rural, S.A.
- Documentos de protesta de los ejidatarios por incumplimiento de la empresa.

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.
 Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso
 BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 456-A, CELAYA, GTO.
FRANCO, Cto.
 SUCURSIA
 OFICINA

CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO DE HABITACION O AVIO
 NUM. S.L. **3256**

I. PERSONALIDAD DEL ACREDITANTE

DENOMINACION: BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO S. A. — DOMICILIO: BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS NUM. 456-A, CELAYA, GTO.
 DOMICILIO: **Av. Juárez No. 189, 1er. piso**
 NOMBRE: **Dr. Francisco Carlos Calderón**
 DOMINIO: **12,000 Vec. AL**
 NATURALEZA: **12,000 Vec. AL**
 FECHA DE EMISIÓN: **16/Nov/71**
 NOTARIO: **Dr. Javier González**
 REGISTRO: **No. 4028, Tomo 2012, Libro Comercio, Reg. Sub. de Represent. 20/Nov/71**

II. PERSONALIDAD DE LA ACREDITADA

DENOMINACION: SOCIEDAD LOCAL DE CREDITO
 DOMICILIO: **Carretera de Villalobos, Dpto. de San Juan, Gto.**
 DATOS DE CONSTITUCION: **22/Nov/71**
 FECHA EN QUE SE OTORGÓ LA COMISION DE ADMINISTRACION: **16/Nov/71**

III. SOCIOS

SEGUN SE ACREDITA CON UN EJEMPLAR DEL ACTA RELATIVA — FIRMADA Y RATIFICADA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 261, 262 DEL CODIGO CIVIL Y LEY DE NOTARIADO DE ESTA ENTIDAD, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DEL CODIGO CIVIL Y 34 DE LA LEY DEL NOTARIADO, AVISO DE DEBITO FEDERAL, DOCUMENTO QUE QUEDA EN PODER DEL ACREDITANTE, LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS CELEBRADA...
 FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES...
 SE FACILITA A LA COMISION DE ADMINISTRACION...
 PARTICIPAN MAS SOCIOS...

IV. DESIGNACIONES

- AL BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A. COMO EL ACREDITANTE.
- AL LA SOCIEDAD QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO II ANTERIOR, COMO LA ACREDITADA.
- A LOS MIEMBROS DE LA MISMA SOCIEDAD QUE EXISTEN EN EL ACTA REFERIDO EN EL PUNTO II ANTERIOR Y LOS CAUSAHABIENTES COMO LOS SOCIOS.

CLAUSULA ESPECIAL

COM SUJECION A LAS FORMALIDADES...
 I. DISTRIBUCION DEL CREDITO...
 II. DISTRIBUCION DEL CREDITO...
 III. DISTRIBUCION DEL CREDITO...

LINEA DE CREDITO	MONEDA	CANTIDAD	FECHA	CONDICIONES
1	1000	1000	16-11-71	12 meses
2	1000	1000	16-11-71	12 meses
3	1000	1000	16-11-71	12 meses

EN EL SEÑALADO DE UNA FORMA...
 EL ACREDITANTE...
 EL CREDITO A QUE SE REFIERE ESTE CONTRATO...
 SE MENCIONAN OTRAS...
 16/Nov/71

ACREDITADO

CLAUSULAS GENERALES

PRIMERA.—El préstamo cuyas características han quedado determinados en la parte relativa a ANTECEDENTES y en la cláusula ESPECIAL, de este contrato, será ministrado por el Acreditante en las partidas y los tiempos que a juicio de éste requieran las necesidades de la inversión, según la naturaleza de la línea de crédito y el desarrollo de los trabajos.

SEGUNDA.—La Acreditada expresa desde ahora su conformidad para que el Acreditante pueda mediante simple aviso escrito, disminuir el importe del crédito, cuando a juicio de éste deban reducirse o suprimirse las inversiones indicadas en este contrato, por modificación de los costos, no haberse realizado los trabajos previstos o por algún otro motivo relacionado con los mismos.

Si por el contrario, según el Acreditante, para adquirir la recuperación tuviera que aumentarse el monto de alguna de las inversiones indicadas, o realizarse alguna imprevisita, dicho aumento quedará sujeto en todo al mismo régimen estipulado en este documento.

TERCERA.—El Acreditante queda facultado para no efectuar una ministración cualquiera o proceder como indica la cláusula VIGESIMA, si la Acreditada no comprueba a satisfacción de aquél, haber aplicado las anteriores en los términos pactados.

CUARTA.—Las sumas ejercidas por la Acreditada causarán intereses sobre saldos insolutos, a las tasas que se indiquen en la parte relativa de la cláusula ESPECIAL, las cuales se liquidarán juntamente con aquellas sumas.

QUINTA.—Las disposiciones que con cargo a este crédito afecte la Acreditada, o el Acreditante por cuenta de ella, bien sea en numerario, en especie o en servicios o pagos a nombre de la persona, así como cualquier otro concepto aludido en este contrato, se registrarán en los libros del Acreditante mediante los cargos correspondientes.

La Acreditada se obliga a documentar en pagares las ministraciones antes mencionadas, que el Acreditante día a día se hagan constar en esta forma. Dichos títulos deberán reunir las características que señala el artículo 325 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, las que deriven del presente contrato, y las que sin contrariar a éste señale el Acreditante.

SEXTA.—En cualquier momento se tendrá como adeudado de la Acreditada, la suma que a esa fecha y salvo prueba en contrario, certifique el contador del Acreditante en los términos del artículo 108 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, haber sido cargado.

SEPTIMA.—El Acreditante podrá no sólo ceder los derechos y obligaciones que se derivan de este contrato, sino también endosar, ceder o negociar en cualquier otra forma, conjunta o separadamente con él, los pagarés a que se refiere la cláusula QUINTA, sin necesidad de obtener el consentimiento de la Acreditada o sus socios, y una y otra reconocerán a los endosatarios o comitentes de los títulos o de este documento, los mismos derechos que se consignan para el Acreditante.

OCTAVA.—Cualesquiera otros cargos que el Acreditante haga por conceptos distintos a los consignados en la parte relativa a DESTINO de la cláusula ESPECIAL, pero directa o indirectamente relacionados con el crédito y motivados por el mismo, deberán ser cubiertos por la Acreditada en el momento en que se le pida la otra parte, o si no se lo pidiera, al vencimiento del crédito, y causarán intereses ordinarios hasta dicha fecha y moratorios después de ella, a las tasas que se indiquen en el lugar correspondiente de la misma cláusula. El pago de estos cargos y sus intereses queda garantizado en los términos de la cláusula NOVENA con los mismos bienes y en las mismas condiciones que se estipulan en ella y en las demás cláusulas relativas.

NOVENA.—En los términos de los artículos 322, 324, 332 y 333 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 125 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; 291 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales y su equivalente, y el Código Civil de esta Entidad Federativa, y debiendo tomarse en su caso razón en el Registro Público de la Propiedad, de la renuncia a que se contrae este último precepto, el pago preferente de todas las obligaciones pecuniaras que, asume la Acreditada en virtud de este contrato, queda garantizado con prenda o hipoteca, o en ambas formas, que se constituyen simultáneamente y en primer lugar, con los bienes muebles, según su naturaleza:

A) Efectos o productos adquiridos de el crédito, así como frutos o productos pendientes, futuros o ya obtenidos de los mismos;

B) Los demás bienes muebles o inmuebles, que con expresión de su título de propiedad en favor de las personas que forman la parte Acreditada, se especifican en el inventario que se agrega a este contrato como anexo número 1. Las propiedades mencionadas se encuentran libres de todo gravamen y al corriente en el pago del impuesto predial, según las certificaciones que en los mismos inventarios se hacen constar;

C) Cualesquiera otros bienes, frutos o productos que la Acreditada o sus Socios adquiera para su empresa u obtengan con motivo de la explotación de la misma, en cualquier tiempo mientras esté insoluto el adeudo.

Las garantías antes especificadas, que a juicio del Acreditante sean susceptibles de ello, se asegurará en la forma que indique este último o se consigne en el inventario mencionado en el punto B) anterior.

DECIMA.—Mientras esté insoluto cualquiera de las prestaciones pecuniaras a cargo de la Acreditada, las garantías a que se refiere la cláusula anterior permanecerán como tales sin reducción alguna y con la prelación señalada, para cuyo efecto la Acreditada y los socios renuncian a cualquiera disposición que en contrario existiere en los ordenamientos legales aplicables.

DECIMOPRIMERA.—El Acreditante se reserva la facultad de aceptar la sustitución de cualquiera de los bienes dados en garantía, lo cual en su caso, se hará extensiva en los términos pactados a los bienes substitutos.

DECIMOSEGUNDA.—Los bienes que han sido otorgados como garantías del adeudo quedan en poder de los miembros de la Comisión de Administración que suscriben el presente contrato, quienes en este acto aceptan tal depósito, entendido de que serán considerados como depositarios judiciales para los fines de su responsabilidad civil y penal en los términos de la Ley y de que no percibirán honorarios algunos por esta función, así como de que no podrán vender, cambiar de lugar o disponer en forma alguna de dichas garantías sin el consentimiento previo y escrito del Acreditante, quien llegado el caso podrá exigir que se le devuelva cualquiera de dichos bienes o se le entregue su precio, por las personas que los hubieren adquirido, sabiendo o debiendo saber que no se podía disponer de ellos.

Si alguno de dichos bienes llega a ser depositado en un almacén de depósito, los certificados correspondientes deberán expedirse a nombre del Acreditante.

DECIMOTERCERA.—El Acreditante tendrá en todo momento la facultad de practicar inspecciones, pedir datos e informes relacionados con el negocio, realizar avalúos de los bienes dados en garantía y en general ejercer todas las actividades necesarias a una adecuada vigilancia del crédito hasta en su fase de inversión como de recuperación.

Francisco Rodriguez

Jesus Castro

Luigide Calle

A juicio del Acreditante, el interventor que éste designe podrá, por cuenta de la otra parte, tomar las medidas necesarias para la correcta inversión de los fondos, el manejo eficaz del negocio y el cumplimiento de las obligaciones contractualas por la Acreditada conforme a este contrato.

La Acreditada se obliga a dar a la otra parte y a su interventor, todas las facilidades necesarias para el desempeño de las tareas mencionadas.

Los gastos originados, por la intervención y los avalúos, deberán ser cubiertos por la Acreditada cuando sea requerida para ello por la otra parte.

DECIMOCUARTA.—El Acreditante podrá efectuar por cuenta de la Acreditada o sus socios, pagos por derechos de agua, impuestos u otras prestaciones fiscales, y en general aquellos que estime necesarios para mantenerlo al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones relacionadas con sus negocios.

DECIMOQUINTA.—Podrá a su vez igualmente asegurar los bienes a que se refiere la cláusula NOVENA. La indemnización eventual que llegare a obtenerse con los seguros que se tomen sobre los bienes dados en garantía tendrá la aplicación que previenen las leyes.

DECIMOSEXTA.—La misma parte queda también autorizada para adquirir los productos o contratar los servicios o trabajos que requieran las labores relacionadas con el crédito, por cuenta de la Acreditada o, si así lo desea, entre partes de los productos o servicios y considerar su importe como ministraciones reguladas por el presente contrato.

DECIMOSEPTIMA.—A través del personal que designe, el Acreditante podrá señalar las normas técnicas a que se sujetarán las actividades financiadas e igualmente vigilar que se cumplan.

Podrá además dictar a la Acreditada o sus Socios, los lineamientos comunes a que deban sujetarse sus actividades, tanto en materia de producción como de venta de los efectos obtenidos con el crédito relacionado con este contrato y que han sido dados en garantía, así como exigir el cumplimiento de los mismos.

DECIMOCUARTA.—Queda expresamente estipulado que tan pronto como la Acreditada efectúe la venta de la cosecha o de los productos obtenidos con el crédito, aplicará su importe al pago total de su adeudo.

DECIMONOVENA.—El orden de preferencia en el pago de los adeudos de la Acreditada con el Acreditante, será el siguiente:

- A) Intereses del crédito a que se refiere este contrato;
- B) Capital del mismo;
- C) Las demás prestaciones pecuniarias que estuvieren involucradas conforme a este documento,
- D) Los adeudos pendientes por el otorgamiento de anteriores créditos.

VIGESIMA.—El Acreditante podrá optar entre la rescisión del contrato o la celebración de un convenio sobre el modo de continuar los trabajos agropecuarios pendientes, si la Acreditada o cualquiera de sus Socios:

- A) Proporcionan al Acreditante datos falsos sobre el monto de su activo o de su pasivo;
- B) Emplean los fondos provenientes del crédito en fines distintos de los pactados;

C) No realizan o descuidan las labores, no atienden las indicaciones que se den en los términos de la cláusula DECIMOSEPTIMA, manejan los negocios sin la debida diligencia o eficiencia o dificultan las inspecciones o la intervención;

D) En cualquier forma afectan, gravan o dejan que se graven o comprometan sus bienes dados en garantía;

E) No cubren oportunamente el Acreditante cualquiera de los pagos a que obliga este contrato;

F) Faltan al cumplimiento de cualquiera otra de las obligaciones pactadas o infringen alguna prohibición de las establecidas en este contrato;

G) Proporcionan datos falsos sobre su identidad o el estado de sus negocios.

También podrá el Acreditante proceder como indica esta cláusula en cualquier caso en que, a su juicio, se comprometa la recuperación del crédito.

Rescindido el contrato, se darán por vencidas las obligaciones provenientes de él, así como los títulos de crédito emitidos, cuando lo haya, y el Acreditante podrá exigir de inmediato el pago del adeudo con sus intereses, sin perjuicio de solicitar desde luego se le ponga en posesión judicial de los bienes dados en garantía, según lo establecen las disposiciones legales aplicables.

VIGESIMOPRIMERA.—Para el conocimiento de cualquier controversia relacionada con este contrato, a opción del Acreditante serán tribunales competentes los del domicilio de éste, los de la ciudad en que se suscribe este documento o los del domicilio de la Acreditada.

VIGESIMOSEGUNDA.—Será a cargo de la Acreditada o sus socios, en la forma o proporción que determine el Acreditante, el pago de los gastos de ratificación e inscripción del presente contrato.

VIGESIMOTERCERA.—Con la finalidad de obtener mayor provecho en el negocio se permitirá al Acreditante intervenir en el negocio en las operaciones que llevare a cabo, pero la comercialización de sus productos, a efectos de que el negocio prospere en los máximos correspondientes.

VIGESIMOCUARTA.—El incumplimiento de la obligación a que se refiere la cláusula anterior, por parte del acreditado, dará lugar a la rescisión del presente contrato.

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)
JUAREZ No. 199 Int. PISO
"Cable BACSA"

IZAPUATO, GTO.

CONTRATO DE ASOCIACION Y PARTICIPACION PARA LA PLANTACION Y RELO-
TACION DE 47-00-00 HAS. DE ESPARRAGO Y PARA LA COMERCIALIZACION DE
SUS PRODUCTOS QUE CELEBRARAN, POR UNA PARTE, LA SOCIEDAD LOCAL DE
CREDITO EJIDAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA DEL EJIDO "LA TRUZA -
DE VILLALOBOS", EPID. DE PÉNJAMO, GTO., (SISTEMA AGROPECUARIO), Y
LO SUCESIVO "LA SOCIEDAD", REPRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE COMI-
SION DE ADMINISTRACION, CNRS. FRANCISCO VALDES JARZA, PRESI-
DENTE Y SOCIO DELEGADO, J. JESUS COTTE CASTILLO, SECRETARIO, Y FRAN-
CISCO RODRIGUEZ MACHA, TENCOLERO, Y A QUIENES SE DESIGNABA CONJUN-
TAMENTE COMO LA SOCIEDAD; Y POR LA OTRA, LA SOCIEDAD MERCANTIL DE
NOMINADA "REPACADORA Y REFORADORA, S. A.", A QUIEN SE DESIGNARA
COMO LA EMPRESA, REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, EL SR. JUAN-
JOSE BARRERO GUERRA, CON LA INTERVENCION DEL BANCO AGROPECUARIO
DEL CENTRO, S.A., DE LO SUCESIVO EL BANCO, PARA LOS FINES QUE SE
ESPECIFICARAN EN EL PRESENTE CONTRATO, CUYA INSTITUCION ES DEFI-
NITIVA EN SU ACTO POR EL GERENTE DE SU SUCURSAL IZAPUATO, SR.
FERNANDO DE LA CRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSU-
LAS QUE SIGUEN:

DECLARACIONES

I.- "La Comisión" declara que es representada, La Sociedad Local de
Crédito Ejidal de Responsabilidad Ilimitada del Ejido "La Truza de
Villalobos", Epid. de Pénjamo, Gto., (Sistema Agropecuario), en una
Organización Auxiliar de Crédito Agrícola constituida con arreglo a
las disposiciones de la Ley de Crédito Agrícola en vigor, según la
constitutiva de fecha 23 de Marzo de 1974, que pasó ante la fe
del Lic. Antonio Pérez Méndez, Jefe de Primera Instancia del Poder
Judicial de Pénjamo, Gto., y Encargado de la Ofc. del Reg. de
Crédito Agrícola del mismo Partido, en funciones de Not. Pub. por
Ministerio de Ley, documento que quedó inscrito en la propia Oficina,
bajo el No. 1042, Libro I, Vol. I, de "Constituciones, Estatutos y
Emisiones", en la misma fecha en que fue otorgado.

II.- Que comparece al otorgamiento de este Contrato en representa-
ción de "La Sociedad" y que sus noabronamientos como integrantes de
"La Comisión", así como las facultades de fe para representar a
"La Sociedad" con el poder más amplio, en los términos de los Artí-
culos 2553 y 2594 del Código Civil para el Distrito y Territorios
Federales y sus correlativos, 2063 y 2064 del Código Civil vigente
en el Edo. de Guanajuato, y para suscribir títulos de Crédito a
nombre y por cuenta de "La Sociedad", así como los Contratos en vig-
tud de los cuales la misma no allega recursos, constan en los Artí-
culos 20, transitorio y 30, índices I, II, y IV del Acta Consti-
tucional de la Unión Mexicana.

Juan José Barrero Guerra
Jesús Cotte Castillo
Francisco Rodríguez Macha
Francisco Valdes Jarza



BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)
JUAREZ No. 100 Int. PISO
"Cable BACSA"

TIAPUATO, GTO.

2

tativa de referencia, cuyo documento se exhibe.

III.- Que de acuerdo con el Acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada por "La Sociedad", con fecha 9 de mayo de 1973, "La Comisión" fue autorizada por la propia Asamblea para firmar el presente Contrato de Asociación en Participación, por considerarle conveniente a los intereses sociales, ya que permitirá a "La Sociedad" gozar de los beneficios que esta asociación le representa por concepto de la dirección técnica que "La Empresa" le proporcionará en el manejo del cultivo de caudrango y por la intervención que tendrá en la comercialización de sus productos. También se tiene a la vista el Acta de la Asamblea General de 1973 que se menciona.

IV.- Agrega que "La Sociedad" dispone de 47-00-00 Has. aptas para la plantación de caudrango, integradas por las parcelas e hijas, los cuyos derechos de explotación aportaron sus miembros a "La Sociedad" al constituirse ésta, mismas parcelas que se localizan en el Ejido "La Topaza de Villalobos", del Eplio. de Irapuato, Gto.

V.- Por su parte, el Sr. Juan José Barreto Chambers de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, casado, vecino de la ciudad de Guadalajara, Jal., con domicilio en Vallarta No. 1558-706, y Gerente General de Espacadora y Exportadora, S. A., cuyo nombre acredita con el Primer Testimonio de la Escritura Pública No. 19,225, Vol. No. 338, de fecha 12 de Marzo de 1969, pasada ante la fe del Lic. Francisco Solórzano Véjar Jr., Not. Pub. No. 126 del Distrito Federal, por la cual el Administrador Único de Espacadora y Exportadora, S. A., Sr. José V. La Hantia Jr., lo designó Gerente General de la misma Empresa con las siguientes facultades para el desempeño de su Cargo: Acreditado General para Pleitos y Cobranzas y para Actos de Administración en los términos de los dos primeros párrafos del Art. 254 del Código Civil para el Distrito y Territorios Federales, con todas las facultades Generales y aún las Especiales que requiera Cédula Especial conforme a la Ley, en los términos del Art. 2587 del propio Código Civil; pudiendo asimismo representar a "La Empresa" ante todas clases de autoridades civiles, judiciales, administrativas y del trabajo, ya sean Municipales, Estatales o Federales, y suscribir y endosar Títulos de Crédito, en los términos del Art. 90. de la Ley Orgánica de Títulos y Operaciones de Crédito, y en general, realizar todos los Actos y firmar todos los documentos públicos e privados que fueren necesarios para el ejercicio de su Mandato. El Testimonio de referencia se encuentra a la hoja No. 3.-

Francisco Rodríguez Amador
Amigdio Valdés

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)

JUAREZ No. 1004 - PISO

"Calle SACSA"

IRAPUATO, GTO.

- 3 -

inscrito bajo el No. 4732, Tomo 2), Libro de Comercio, en la Ofi-
cina del Reg. Pub. de la Propiedad del Partido Judicial de Irapuato,
Gto., con fecha 19 de Junio de 1974.

VI.- Agradece al Gerente de Empacadora y Exportadora, J. A., que
su representada es una Sociedad mercantil, constituida legal-
mente y previa autorización de la Secretaría de Relaciones Exte-
riores, mediante Escritura Pública No. 16,700, Vol. 270, de fe-
cha 26 de Julio de 1966, pasada ante la fé del Ido. Francisco
Saldarriaga Viquez Jr., Not. Pub. No. 126 del Distrito Federal, con
yo Primer Testimonio se inscribió bajo el No. 160, Libro No. 17,
en la Ofi. del Reg. de Comercio a cargo del Juzgado de Primera
Instancia del Distrito Judicial de Apaxtlan, Gto., con fecha
10 de Diciembre de 1966. Manifiesta además que en Asamblea Ge-
neral de Asociados, celebrada con fecha 14 de Septiembre de
1969, se fijó como domicilio social de su representada la Cd.
de Irapuato, Gto., en la calle Santos Degollado No. 20-5, sin
que domicilio que actualmente se ubica en el Km. 109 del tramo
Irapuato-Salamanca de la carretera Panamericana; habiéndose
protocolizado el Acta de dicha Asamblea de cambio de domicilio
social en Escritura Pública No. 267, de fecha 10 de Octubre de
1969, pasada ante la fé del Ido. J. Jesús Canchola Herrera, Not.
Pub. No. 36 de Irapuato, Gto., quedando inscrito el correspon-
diente Primer Testimonio bajo el No. 4830, Libro de Comercio,
en la Ofi. del Reg. Pub. de la Propiedad del Partido Judicial
de Irapuato, Gto., con fecha 14 de Enero de 1970. Y habiendo que
en los términos del Art. 4o. de los Estatutos Sociales, se obli-
ga a "La Empresa" que representa empacar y exportar frutas, la-
gumbres y verduras y ejecutar todos los Actos y celebrar todos
los Contratos, sean civiles o mercantiles, o de cualquier natu-
raleza relacionados directamente con el objeto principal arriba
indicado, y que por el interés que para la propia Empresa repre-
senta el disponer de productos agropecuarios en forma oportuna para
la realización de su mencionado objeto social, ha estimado con-
veniente celebrar con "La Sociedad", el presente Contrato de
Asociación en Participación para la plantación y explotación de
47-00-00 Has. de espárrago y comercialización de sus productos.
Finalmente expresa que los Poderes con los que comparece al otorga-
miento del presente Contrato no le han sido revocados ni limi-
tados en forma alguna.

VII.- Por "El Banco", para los fines que adelante se especifica-
rán, concurre a la celebración de este Contrato el Sr. Fernán
do Díaz Durán, mexicano, mayor de edad, casado, funcionario ban-
ca la hoja No. 4.-

Fernando Rodríguez - Amiguel Talabán
Jesús Canchola
Amiguel Talabán



BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)
JUAREZ No. 189 Int. PISO
"Cable BACSA"
IRAPUATO, GTO.

carre, originario de Oficin Palacio, Dgo., y ciudadano guanajuatense en los términos del Art. 16 de la Constitución Política del Edo. de Guanajuato, con domicilio en Pedro Martínez Vázquez No. 621, Col. Los Eucaliptos, de la Cl. de Irapuato, Gto., - - - quien comparece con el carácter de Gerente de la Sucursal Irapuato del Banco Agropecuario del Centro, S. A. y Apoderado de la misma Institución, según lo acredita con el Primer Testimonio de la Escritura Pública No. 12,088, Vol. XL, de fecha 14 de Marzo de 1974, pasada ante la fé del Lic. Javier Guerrero Rico, Not. Pub. No. 3. en ejercicio en el Partido Judicial de Celaya, Gto., por la cual el Sr. Lic. Leopoldo Hernández Partida, Gerente General de la Institución Bancaria que representa, le confirió Poder Especial para pleitos y cobranzas y Actos de administración para el otorgamiento de créditos de acuerdo con las normas establecidas por la Institución Mandante, suscribiendo los Contratos de Crédito respectivos, así como para firmar toda clase de documentación relacionada con el funcionamiento de la dependencia a su cargo; apareciendo inscrito el Testimonio relativo a esa Escritura bajo el No. 6628, Tomo 21, Libro de Comercio, en la Ofina del Registro Público de la Propiedad del Partido Judicial de Irapuato, Gto., con fecha 25 de marzo de 1974.

Existente lo anterior, las partes que en él intervienen otorgan - el presente Contrato de Asociación en Participación al tener de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "La Sociedad" proporcionará lo siguiente:

- a).- Las 47-00-00 Has. de tierra propias para la plantación de - espárrago.
- b).- Un peso profundo de 8 pulgadas de diámetro de descarga, equipo con bomba y motor eléctrico de 100 caballos de fuerza, e instalaciones eléctricas apropiadas para dicho equipo, en condiciones de trabajo.
- c).- La mano de obra de sus socios para efectuar los trabajos de la explotación y su más amplia colaboración para que dichos trabajos se hagan en la forma más eficiente y económica posible.

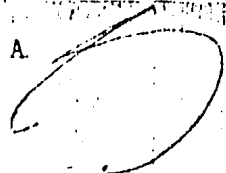
SEGUNDA.- "La Empresa" proporcionará:

- a) la hoja No. 5.-

Francisco Rodríguez - Angilio Talló

José Luis

Angilio Talló



BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)

JUAREZ No. 180 Int. PISO

"Calle BACSA"

IRAPUATO, GTO.

3

a).- La supervisión técnica del cultivo así como la dirección de los trabajos que se realicen en la plantación, mantenimiento, cosecha y entrega del espárrago.

b).- El control contable de los gastos e ingresos de la operación. Será responsabilidad de "La Empresa" preparar un estado contable mensual dentro de las tres semanas siguientes al fin de cada mes y someterlo a la consideración y aprobación de "La Sociedad" y "El Banco".

c).- El manejo de las ventas del espárrago que sea cosechado en la plantación.

d).- Su firma de aval en el crédito que "El Banco" concede a "La Sociedad" para la realización del objeto del presente Contrato.

TERCERA.- "El Banco" proporcionará:

a).- Una línea de apertura de crédito refaccionario hasta por la cantidad de \$-1'184,017.00-(UN MILLON CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 N.N.), para cubrir los gastos del establecimiento de las 47-00-00 Has. de espárrago y del mantenimiento de la plantación en los tres primeros años y que cubrirá además los de levantamiento topográfico y nivelación de los terrenos en los que se realizará la explotación.

CUARTA.- Todas las partes convienen en que:

a).- El monto del crédito concedido por "El Banco" podrá ser ampliado si durante la vigencia de este Contrato se presentaran aumentos en los costos del cultivo del espárrago.

b).- "El Banco" depositará mensualmente en una cuenta de cheques mancomunada a nombre de "La Empresa" y "La Sociedad", el importe de la disposición del crédito refaccionario que se requiera para cubrir los gastos de la explotación, según presupuesto que presentará "La Empresa" durante los últimos días de cada mes, refiriéndose al mes siguiente, y que será aprobado por "La Sociedad" y "El Banco".

c).- "La Empresa" y "La Sociedad" girarán contra dicha cuenta a la hoja No. 6.-

Francisco Rodríguez Angélica Talbís

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)

JUAREZ No. 180 1a. PISO
"Calle BACSA"

IRAPUATO, GTO.

6

de cheques para cubrir los gastos del cultivo de espárrago. Se rán autorizadas las firmas por parte de "La Empresa" y otras dos por parte de "La Sociedad", pero únicamente será necesaria una firma autorizada por parte de cada asociado para girar contra la cuenta. Será responsabilidad principal de "La Empresa" el manejo del dinero que sea retirado de dicha cuenta.

* QUINTA. - "La Empresa" tendrá la facultad de manejar la venta del espárrago cosechado en la plantación a que se refiere este Contrato. Sin embargo, consultará a "La Sociedad" y a "El Banco" y les comunicará las alternativas comerciales posibles para que de común acuerdo decidan el mejor destino de los productos.

SEXTA. - Ambas partes acuerdan que "La Empresa" recibirá una comisión del 10% sobre el precio del espárrago por el manejo de su venta.

SEPTIMA. - "La Empresa" tendrá facultades para contratar los servicios de terceras personas o firmas para que la asistan en la comercialización del espárrago, ya sea en el país o en el extranjero, y convenir con ellas la remuneración que les corresponda por los servicios que presten.

OCTAVA. - Si el espárrago es empacado en las instalaciones de "La Empresa" para su venta en el mercado fresco doméstico o de exportación, cobrará una franquicia por el empaque del espárrago. El precio de la franquicia será convenido con "La Sociedad" cada año con la intervención de "El Banco".

NOVENA. - Acuerdan las partes que en todos los trabajos que se efectúan en la explotación del espárrago tendrán preferencia a ser ocupados en primer término los socios ejidatarios dueños de las parcelas plantadas, luego los hijos, familiares y personas mayores de edad que dependan de ellos y residan permanentemente en el Ejido. Si aún se hace necesario utilizar más mano de obra, serán ocupadas otras personas aptas para el trabajo requerido.

DÉCIMA. - Todas las personas ocupadas en los trabajos de la explotación serán pagadas según los salarios establecidos por la Ley Federal del Trabajo, con sus respectivas prestaciones.

A LA HOJA NO. 7.-

Francisco R. Sanguin
Emigdio Tardes

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)
JUAREZ No. 100 1er. PISO
"Calle BACSA"
IRAPUATO, GTO.

- 7 -

DECIMA PRIMERA.— Quedará a juicio de "La Empresa" determinar el número de personas que sean necesarias para el desempeño de las labores de cultivo y cosecha del espárrago.

DECIMA SEGUNDA.— También podrá "La Empresa" ocupar a cualquier persona que no esté rindiendo lo justo en el trabajo o cuyo comportamiento se considere negativo para el buen éxito de la explotación.

DECIMA TERCERA.— Las partes convienen en que las 47-00-00 Hbs. que serán plantadas de espárrago se trabajarán como una sola unidad agrícola, sin considerar que deban separarse ni los gastos, ni el rendimiento por cada parcela oficial que forme parte de la superficie total. Y será motivo de convenio entre los miembros de "La Sociedad" la forma en que será repartida entre ellos la utilidad que les pueda corresponder.

DECIMA CUARTA.— Las partes convienen que del importe de la venta del espárrago que corresponda a los asociados mediante el presente Contrato, y una vez descontados los gastos y comisiones correspondientes, serán pagados primero los gastos de cosecha y entrega del producto, así como los demás gastos inherentes al cultivo de la cosecha del espárrago. Del saldo que queda se cubrirán las acciones al crédito que conceda "El Banco". Se entienda que el crédito deberá ser liquidado de esta forma después de terminar la tercera cosecha de la plantación, aunque en todo caso se estará a lo estipulado en la tabla de amortizaciones que se convenga con "El Banco" en el Contrato de crédito refaccionario correspondiente.

DECIMA QUINTA.— Una vez liquidados los créditos bancarios los asociados mediante este Contrato dividirán las utilidades entre sí conforme a la siguiente tabulación:

Utilidad por Hectárea por año que sea obtenida.	Porcentaje de Participación	
	"La Sociedad"	"La Empresa"
Hasta \$ 3,000.00 N. N.	100 %	
De \$ 3,001.00 Hasta \$ 4,000.00 N.N.	95 %	5%
De 4,001.00 Hasta 5,000.00 N.N.	92 %	8%
De 5,001.00 Hasta 6,000.00 N.N.	90 %	10%
De 6,001.00 Hasta 7,000.00 N.N.	87 %	13 %
De 7,001.00 (Hasta) en adelante	85 %	15 %

DECIMA SEXTA.— "La Sociedad" admite y acepta que el peso profundo existente dentro de la superficie que será plantada de espárrago y que spetta a la asociación objeto de este Contrato, será

Francisco Rodríguez Arizpe
Amigós Torres

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

Institución de Depósito, Ahorro y Fideicomiso)

JUAREZ No. 189 Int. PISO
"Calle BACSA"

IRAPUATO, GTO.

8

usado exclusivamente para el riego del espárrago, salvo que a juicio de "La Empresa" no perjudique a dicho cultivo distraer el agua para otros usos. Si se llegare a utilizar el agua del pozo para fines distintos al riego del espárrago, los usuarios pagarán el costo del bombeo correspondiente al aprovechamiento que hagan del mencionado pozo.

DUODÉCIMA SEPTIMA. - Serán motivos de rescisión del presente Contrato los siguientes:

- a).- Que "La Empresa" se declare en quiebra o sea declarada en quiebra de acuerdo a las leyes vigentes en la materia en la República Mexicana.
- b).- Que "La Sociedad" sea liquidada en los términos de la Ley de Crédito Agrícola.
- c).- Que el cultivo objeto de esta asociación sea considerado inhabitable por las partes contratantes.
- + d).- Que "La Empresa" o "La Sociedad" no cumplan con las obligaciones pactadas en este Contrato, parcial o totalmente. +

DUODÉCIMA OCTAVA. - El presente Contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente en tanto dura el período de vida económicamente productivo de la plantación de espárrago, comprometiéndose las partes a revisarlo anualmente y a dictar los cambios que de común acuerdo juzguen conveniente introducir a sus cláusulas.

Leído que fué el presente Contrato a las partes que en él intervienen, y habiendo merecido su aprobación y encontrándose conformes con sus términos, lo firman al calce ante los testigos que suscriben, en la ciudad de Irapuato, Gto., a los 23 días del mes de mayo de 1975.

Por "La Sociedad"

La Comisión de Administración

Eriglio Valdés
SR. ERIGLIO VALDÉS GARCÍA,
Presidente y Socio Delegado

Por "La Empresa"

SR. JUAN JOSÉ LAURETO CRANZ
Gerente General

Fernando Rodriguez
Eriglio Valdés JB para CAS

BANCO AGROPECUARIO DEL CENTRO, S. A.

(Instituto de Crédito, Ahorro y Fideicomiso)
JUAREZ No. 100 Int. PISO
"Cable BACSA"

IRAPUATO, GTO.

- 9 -

La Comisión de Administración.

SR. J. JESUS ORTIZ CASTILLO
Secretario

Francisco Rodríguez
SR. FRANCISCO RODRIGUEZ WAGARA.
PRESIDENTE

Por "El Banco"

F. Rodríguez
SR. FRIEDRICO DIAZ DUEÑAN
Gerente Sucursal Irapuato.

TESTIGOS

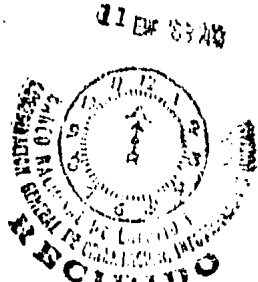
SR. ENRIQUE USIBE BUIS

TESTIGOS

SR. ALEJANDRO GONZALEZ RIVAS

México, D.F., a 11 de enero de 1983.

SR. LIC. JOSE LUIS NORIEGA BALCARCEL.
COORDINADOR GENERAL
COORDINACION GENERAL DE ORIENTACION,
INFORMACION Y QUEJAS.
PATRIOTISMO 770
MEXICO, D.F.



EMIGDIO VALDEZ GARCIA Y FRANCISCO RODRIGUEZ MAGANA, en calidad de Presidente y Tesorero, respectivamente, de la Sociedad Local de Crédito Ejidal de Responsabilidad ilimitada del Ejido La Tepuza de Villalobos, del Mpio. de Pénjamo, Gto., nos permitimos dirigirnos a usted a fin de pedir su intervención para que se resuelva de la mejor manera el problema que pasamos a exponerle:

Con fecha 23 de mayo de 1975, celebramos el contrato de Asociación en participación para la plantación y explotación de 47-00-00 Has. de esparrago y para la comercialización de sus productos, con la Sociedad Mercantil denominada "Empacadora y Exportadora", S.A. y el extinto Banco Agropecuario del Centro, S.A., actualmente con la sucursal "B" Pénjamo, Gto., dependiente de la sucursal "A" Irapuato, Gto., del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A.

A partir de la fecha del contrato la sociedad que representábamos ha cumplido cabal y eficientemente con todos los compromisos contraídos en el contrato citado, al grado de que siempre se han obtenido buenas utilidades derivadas principalmente de nuestro trabajo, particularmente la cosecha correspondiente al ciclo 1980/1981, en la que se obtuvieron de utilidades brutas la cantidad aproximada de \$ 5,000,000.00, pero es el caso que de dicha cantidad luego de descontar \$ 200,000.00 como saldo que teníamos con el Banco, sólo nos correspondió la cantidad de \$ 600,000.00; es decir la empresa Empacadora y Exportadora, S.A., le correspondió \$ 4,200,000.00, en concepto de una lista interminable de gastos y de otros conceptos por nosotros incalculables y utilidades.

Asimismo por lo que respecta a la cosecha del ciclo 61/82, nuestros compañeros terminaron su trabajo con la entrega total del producto a mediados del mes de noviembre de 1982 y es a la fecha que no se nos ha entregado cantidad alguna de dinero por ningún concepto, y de esto se vale la empresa para prestarnos dinero a créditos, haciendos firmar letras de cambio por la cantidad que se nos entrega en calidad de préstamo, a pesar de que, como antes decimos es la empresa quien tiene el producto de nuestro trabajo.

Para la mejor comprensión del problema que tenemos, nos permitimos acompañarle este escrito fotocopia del escrito de fecha 8 de enero de 1983 firmados por todos los componentes de la Sociedad así como del contrato de fecha 23 de mayo de 1975 a que nos referimos; reiterando nuestra solicitud de su intervención a efecto de que a la brevedad posible, hecho el estudio e investigación respectiva se de una pronta y satisfactoria solución a nuestro problema.

Emigdio Valdez Garcia
EMIGDIO VALDEZ GARCIA
DEGOLLADO 25
PENJAMO, GTO.

Francisco Rodriguez Magana
FRANCISCO RODRIGUEZ MAGANA
DEGOLLADO 25
PENJAMO, GTO.

Siendo las 10 hrs. A.M. Del día sábado 8 de enero del año 83.

Nos reunimos los integrantes de la sociedad de tepuza de villalobos para comentar los problemas que tenemos acerca de la siembra del espárrago o plantación, y temoren de la empresa que nos esta comprando el producto, por lo cual está violando el contrato que se hizo ya que en el contrato está que se nos había de pagar en cuanto termine la cosecha y no se ha cobrado.

Se terminó la cosecha del 81 en noviembre del mismo año y nos pagaron en junio del año 82 y por lo regular así a sido desde que empezamos a cosechar y en la cosecha del 82 quedaron de pagar cada ocho días y se terminó el 17 de noviembre y hasta la fecha no nos han pagado nada.

Por lo cual así no nos conviene a nosotros, por que no nos alcanza el dinero, creemos que nos ha mejor sembrando sorgo y trigo, por que el negocio del espárrago es para la empacadora ya que en años atras salian 5 millones de pesos 4 ponian de gastos la empacadora y un millon nos quedaba a nosotros a si es de que el negocio es para ellos y así no nos conviene.

Ahora queremos una autorización para barbecharlo por que ya emos ido a Pénjamo y a Cuertaro y no nos han dado ninguna solución al problema por eso ahora nos pasamos hasta México para ver si aqui nos sacan de la esclavitud por que ya nos enfadamos.

Afectos saludos para todo el personal del Banco Rural de Credito esperando una buena y pronta solución a nuestro problema .

Atentamente la sociedad de Tepuza de villalobos municipio de Pénjamo Gto.

LA MESA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD :

EMIGDIO VALDES

FRANCISCO RODRIGUEZ

JESUS ORTIZ

Emigdio Valdes

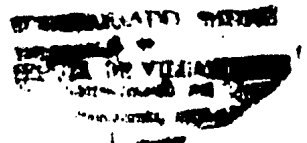
Francisco Rodriguez

Jesús Ortiz

PRESIDENTE

TESORERO

SECRETARIO



SUSIOS

CARMEN TORRES *Carmina Torres*

EMERSON BENDOLA *Manos Mendola*

ANTONIA RODRIGUES

JESUS RODRIGUES *Jesus Rodriguez*

POLICARPIO VALDES

PEDRO VALDES

ESTHER BOFOLLA *Esther Bofolla*

JOSE ORTIZ *Jose Ortiz*

NICOLAS NEGRETTE *Nicholas Negrette*

RICARDO VALDES *Ricardo Valdes*

GUADALUPE COBARRUBIAS *Guadalupe Cobarrubias*



9.2. Guía de Preguntas para las entrevistas con los
productores.

**QUESTIONARIO
PARA LA REALE-
NACION DE LA UNIDAD**

"EL CULTIVO DEL ESPARRAGO EN EL BAJO, UN CASO DE AGRICULTURA DEL
CONTRATO".

NOMBRE DEL ENCUESTADO: _____

IDENTIFICACION:

LUGAR: _____ MUNICIPIO: _____ DEPARTAMENTO: _____

TIPO DE EMPRESA: _____ PROP. PRIV. _____ ESTADO _____ COM. _____

AREA TOTAL DE LA EMPRESA _____ AREA DESTINADA AL _____

NOMBRE DE LA PERSONA ENTREVISTADA _____

CARGO QUE TIENE EN LA EMPRESA _____

ACTIVIDADES _____ TIPO DE _____

TIPO DE CONTRATO DE CULTIVO DEL ESP. _____

RESERVA DE RIEGO _____ R. NO GENERAL _____

TIEMPO QUE TIENE CULTIVANDO EL ESP. _____

CULTIVOS QUE HAN ASES _____

MÉTODOS DE CULTIVO DE LAS ACTIVIDADES _____

USA MAQUINARIA AEREOPLANA? SI _____ NO _____, TIPO DE MAQUINARIA _____

TRACTORES _____ MARCA _____ TIPO DE TRACTOR _____

BOMBARDORA _____ MARCA _____ TIPO DE BOMBARDORA _____

MAQUINA DE CORTAR _____ MARCA _____ TIPO DE MAQUINA _____

MAQUINA DE CORTAR _____ MARCA _____ TIPO DE MAQUINA _____

SACADORA _____ MARCA _____ TIPO DE SACADORA _____

OTROS _____ MARCA _____ TIPO DE OTROS _____

USA FERTILIZANTE SI _____ NO _____, TIPO DE FERTILIZANTE _____

USA PLANTAS SI _____ NO _____, TIPO DE PLANTAS _____

RENTAS: _____

EMPRESA TRABAJADOR SI _____ NO _____, CUANTO POR HA. _____

POR CUANTO TIEMPO _____ CUANTO LES PAGA POR JORNAL _____

EN EL CULTIVO DEL ESPARRAGO CUANTO PAGA POR HA. DESTINADA A _____

_____ TIPO DE TRABAJO: _____

CUANTO HAN AVANZADO _____

LES HAN TRABAJAR A CONTRATO: SI _____ NO _____

L. Cto. O HAN A LA EMPRESA SI O NO SI _____ NO _____

EL PRODUCTO _____ TIPO DE PRODUCTO _____

_____ TIPO DE PRODUCTO _____

CUANTAS TONELADAS OBTENES POR HECTAREA _____
 CUANTOS ESPARRAGOS POR PLANTA _____
 COSTO D. PRODUCCION POR HECTAREA (INCLUIDO PLANTACION, LABO-
 RES, CEMENTO, CAFE, FERTILIZ., ETC.) \$ _____
 A CUANTO LES PAGA EL COMPRADOR EL ESPARRAGO YA EMPACADO _____
 CUANTO CUESTA EL KILO EN EL MERCADO NACIONAL _____
 EN LOS EST. CUANTO CUESTA UNA LATA DE ESPARRAGOS _____
 EN EST. PRECIO POR KILO DE ESPARRAGO EN EST. C. _____

CONTRASTANTES SOCIALES:

EL HECHO DE ESTAR TRABAJANDO CON LA Cía HA ALTERADO SU VIDA, EN CAMBIOS
 EN LA ADMINISTRACION _____ AUMENTO DEL INGRESO _____
 CAMBIO EN LAS COSTUMBRAS DE LIMPIEZA, ATRILLO PERSONAL _____
 HA ESTABLECIDO NUEVOS RELACIONES CON SU FAMILIA O LOS HA ALEJADO _____

 CON LA INTRODUCCION DEL CULTIVO DEL ESPARRAGO SE HA ALTERADO EL ENTOR-
 NO, RICO, VEGETACION, LLUVIAS REGIEN, CALORES DE EL SUELO _____
 _____ DE CUANTOS DE PLANTAS SON APTAS O NO HA
 _____ SE VAN INTRODUCIDO MAQUINAS, APTAS DE QUE
 SE OBTIENGA EL ESPARRAGO YA LAS CONSIERN? _____

PROYECTO PROMOTIVO:

VIVERO: _____ DE _____ NO. DE COMPA. LA GERONIA Y _____ A QUIEN
COSTO _____.

DEPENDENCIA ENTRE SEMILLAS: _____ DEPENDENCIA ENTRE SERCOS _____

TIPO DE RIEGO _____ INTELIGENCIA _____ \$ _____

ATH. DEL VIVERO: # DE PERSONAS _____ PAGO DE SALARIOS \$ _____

TIPO DE VIV ROBOTICO _____ CONSTRUCCION _____

COSTO DE LA ESTRUCTURA \$ _____ GARASIDAD PLANTAS _____

PRECIO DE LA SEMILLA POR Kg. \$ _____ QUIEN LA EXPENDI _____

_____ DIRECCION _____

ESPECIFICACIONES DE LA ACTIVIDAD DEL VIVERO: _____

PLANTACION:

PREPARACION DEL SUELO: RASTREO: SI _____ NO _____ PROFUNDIDAD _____

COSTO \$ _____ RASTRO SI _____ NO _____ COSTO _____

PROFUNDIDAD _____ BORENEO? _____ SANJADOR _____

PROFUNDIDAD _____

SIEMBRA: CUANTAS PLANTAS POR Ha. _____ CUANTAS PERSONAS SIEMBRAN

UNA Ha. _____ DIST. ENTRE SERCOS _____ DIST. ENTRE PL. _____

CUANTAS PLANTAS SIEMBRAN POR PERSONA _____ POR PERSONA POR HORA _____

_____ CUANTAS HECTAREAS SE SIEMBRAN POR DIA _____ CUANTO LES

PAGAN POR JORNAL \$ _____

PROFUNDIDAD DE SIEMBRA _____ TIPO DE IMPLEMENTOS _____

FERTILIZACION A LA SIEMBRA: FORMULA _____ CANTIDAD _____

COSTO \$ _____ CANTIDAD DE SEMILLAS POR HECTAREAS _____

RIEGO SI _____ NO _____ CUANTA AGUA-LANIERA O cm³ _____

LABORES DE MANTENIMIENTO:

FERTILIZACION: _____

RIEGO _____ SARCOS O SARCAS _____

OTRAS _____

COSECHA:

DIAS A COSECHA _____ IMPLEMENTOS _____ # DE PERSONAS

QUE TRABAJAN POR Ha. _____ HORNOS _____ TRANSPORTE _____

TIPO DE EMPACADORA \$ _____ CANTIDAD DEL COMBUSTIBLE _____

CALIDAD DE LA COSECHA _____ PRECIO \$ _____

PROCESO DE INDUSTRIALIZACION:

A QUEMOS CUMPLA EL L. CA. NINGO _____
QUE R. LAGE DE CUMPLA LA EMPACA CIA CON EL PRODUCTOR _____

A CUANTO LES PAGA EL EMPACADOR _____

EMPAQUADO _____ SMALL _____ STANDARD _____ LARGE _____

JORNADA _____ PERIODO _____

APRECIACION INTEN. CUMPLA CON LOS REQUISITOS LES ENTREGA CADA A REGULA
TOR (POR HO) _____

MARCAS DE LAS MAQUINAS; BARRAS _____ COMODIDADES _____

HIDROPULVERIZADORES _____ MANTENIMIENTOS _____

EMPAQUADORAS _____ CANTONERAS _____ BASCULAS _____

PLANCHAS _____ FACILIDADES _____ BANDAS ELASTICAS _____

PARA EL CADELLO _____ LABORATORIO; H. SCRIBOS _____

CRISTALERIA _____ BALANZA _____ OTROS _____

INGREDIENTES DE LAJADO _____ AC. DEBORA _____

A QUEMOS SE LES VENDE EN LOS REPOS _____

CUANTOS TRABAJADORES TIENE LA EMPACADORA _____

TUENDOS DE TRABAJO _____ PAGO POR JORNADA _____

RENDIMIENTO DEL TRABAJADOR POR DIA _____ POR HORA _____

POR TEMPORADA _____

REQUISITOS QUE PIDE LA EMPRESA PARA CONTRATAR ET. _____

PRESTACIONES QUE SE LES DAN _____